

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIO PUBLICADO	PRECEDENTES		VALORES	CAMBIO PUBLICADO
Fecha	Canto por 100			Fecha	Canto por 100		
Títulos 4 % interior (22 de Agosto de 1919).				Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)			
8-5-935	75,35	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		8-5-935	102,30	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 8.860.....	102,25
8-5-935	75,35	» E, de 25.000 » » .....	75,25	8-5-935	102,30	» E, de 25.000 » » 1 al 15.000.....	102,25
8-5-935	75,25	» D, de 12.500 » » .....	75,25	8-5-935	102,30	» D, de 12.500 » » 1 al 26.600.....	102,25
8-5-935	75,25	» C, de 5.000 » » .....	75,25	8-5-935	102,30	» C, de 5.000 » » 1 al 244.100.....	102,25
8-5-935	75,25	» B, de 2.500 » » .....	75,25	8-5-935	102,30	» B, de 2.500 » » 1 al 288.000.....	102,25
8-5-935	75,25	» A, de 500 » » .....	75,25	8-5-935	102,30	» A, de 500 » » 1 al 886.067.....	102,25
8-5-935	72,60	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....	72,60	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Con impuesto.)			
4 % exterior (estampillado) canjeado por emisión 1924.				Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000.....			
8-5-935	80,30	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.....	90,25	8-5-935	95,90	» E, de 25.000 » » 1 al 9.000.....	
8-5-935	89,30	» E, de 12.000 » » .....	89,25	8-5-935	95,90	» D, de 12.500 » » 1 al 15.000.....	
8-5-935	92,10	» D, de 5.000 » » .....	92,10	8-5-935	95,90	» C, de 5.000 » » 1 al 144.000.....	95,00
8-5-935	92,60	» C, de 4.000 » » .....	93,00	8-5-935	95,90	» B, de 2.500 » » 1 al 169.000.....	95,00
8-5-935	92,65	» B, de 2.000 » » .....		8-5-935	95,90	» A, de 500 » » 1 al 520.236.....	95,00
8-5-935	92,90	» A, de 1.000 » » .....	93,10	Títulos Deuda amortizable al 3 % (emisión de 1928).			
8-5-935	89,50	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....	91,00	9-4-935	77,80	Serie H, de 250.000 pesetas nominales, 1 al 725.....	
4 % amortizable, emisión 1908, canjeada por la de 1929.				6-4-935	76,50	» G, de 100.000 » » 1 al 725.....	
30-3-935	84,60	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....		3-5-935	78,10	» F, de 50.000 » » 1 al 8.625.....	78,25
8-5-935	84,75	» D, de 12.500 » » .....		8-5-935	78,25	» E, de 25.000 » » 1 al 18.552.....	78,25
8-5-935	84,75	» C, de 5.000 » » .....	84,85	8-5-935	78,25	» D, de 12.500 » » 1 al 14.999.....	78,25
8-5-935	84,75	» B, de 2.500 » » .....		8-5-935	78,25	» C, de 5.000 » » 1 al 80.000.....	78,25
8-5-935	84,75	» A, de 500 » » .....	84,85	8-5-935	78,25	» B, de 2.500 » » 1 al 75.000.....	78,25
5 % amortizable, emisión 1900, canjeada por la de 1920.				8-2-935	78,25	» A, de 500 » » 1 al 202.500.....	78,25
20-4-935	96,85	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		Títulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1928).			
7-4-935	97,00	» E, de 25.000 » » .....		2-3-934	88,00	Serie H, de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2.000.....	
6-4-935	97,40	» D, de 12.500 » » .....		4-4-935	84,00	» G, de 80.000 » » 1 al 915.....	
8-5-935	97,00	» C, de 5.000 » » .....	97,00	30-4-935	95,10	» F, de 40.000 » » 1 al 4.659.....	94,75
8-5-935	97,00	» B, de 2.500 » » .....	97,00	7-5-935	94,90	» E, de 20.000 » » 1 al 5.000.....	94,75
8-5-935	97,00	» A, de 500 » » .....	97,00	7-5-935	95,00	» D, de 10.000 » » 1 al 10.071.....	
5 % amortizable, emisión 1917, canjeada por la de 1928.				7-5-935	95,60	» C, de 4.000 » » 1 al 20.000.....	
9-1-935	4,65	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		8-5-935	94,90	» B, de 2.000 » » 1 al 50.000.....	94,75
5-5-935	95,50	» E, de 25.000 » » .....		8-5-935	94,90	» A, de 400 » » 1 al 141.500.....	94,75
3-5-935	95,50	» D, de 12.500 » » .....		Títulos Deuda amortizable al 4,50 % (emisión de 1928).			
8-5-935	95,75	» C, de 5.000 » » .....	95,65	8-5-935	98,85	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2.900.....	99,00
8-5-935	95,65	» B, de 2.500 » » .....	95,65	8-5-935	98,85	» E, de 25.000 » » 1 al 3.000.....	99,00
8-5-935	95,50	» A, de 500 » » .....	95,50	8-5-935	98,85	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....	99,00
Títulos 5 % amortizable, emisión de 1928.				8-5-935	98,85	» C, de 5.000 » » 1 al 29.000.....	99,00
27-12-934	101,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 350.....		8-5-935	98,85	» B, de 2.500 » » 1 al 25.000.....	99,00
25-4-935	103,20	» E, de 25.000 » » 1 al 520.....		8-5-935	98,85	» A, de 500 » » 1 al 85.000.....	99,00
25-4-935	102,35	» D, de 12.500 » » 1 al 1.540.....		Títulos Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1928).			
8-5-935	102,30	» C, de 5.000 » » 1 al 19.300.....		8-5-935	102,30	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....	
8-5-935	102,30	» B, de 2.500 » » 1 al 15.400.....	102,25	8-5-935	102,30	» E, de 25.000 » » 1 al 1.500.....	
8-5-935	102,30	» A, de 500 » » 1 al 71.000.....	102,25	8-5-935	102,30	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....	102,30
				8-5-935	102,30	» C, de 5.000 » » 1 al 40.000.....	102,30
				8-5-935	102,30	» B, de 2.500 » » 1 al 22.000.....	102,30
				8-5-935	102,30	» A, de 500 » » 1 al 80.000.....	



**SUBASTAS****MINISTERIO DE LA GUERRA****JUNTA CENTRAL DE VESTUARIO  
Y EQUIPO**

De orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se dispone que la Orden circular de 4 del actual ("D. O." número 102) quede modificada en el sentido de que sean eliminadas de adquisición por la Junta Central de Vestuario y Equipo 125.000 pares de alpargatas con piso de cáñamo y 125.000 pares de alpargatas con piso de goma.

Madrid, 8 de Mayo de 1935.—El General Presidente (ilegible).

S—148

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS****CIRCUITO NACIONAL DE FIRMES ESPECIALES**

Hasta las trece horas del día 24 de Mayo de 1935 se admitirán en la Jefatura del Circuito Nacional de Firmes Especiales y en las de Obras públicas de las provincias de Cáceres, Salamanca, Avila, Toledo y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada, incluso su empleo y riego de un producto asfáltico en los kilómetros 76.400 a 80.400 del Itinerario de Trujillo a Mérida por Cáceres (antes kilómetros 30 a 33 de la carretera de San Juan del Puerto a Cáceres), provincia de Cáceres, cuyo presupuesto de contrata asciende a 92.455,40 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 1935, y la fianza provisional de 2.774 pesetas.

La subasta se celebrará en Madrid, en las oficinas de este Circuito, calle de Santa Catalina, 7, el día 29 de Mayo a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura del Circuito Nacional de Firmes Especiales, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Los que no actúen en nombre propio deberán presentar los documen-

tos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25) y disposiciones posteriores.

Madrid, 8 de Mayo de 1935.—El Inspector Jefe del Circuito, Juan Arrate y Ormazábal.

S—

Hasta las trece horas del día 24 de Mayo de 1935 se admitirán en la Jefatura del Circuito Nacional de Firmes Especiales y en las de Obras públicas de las provincias de Valladolid, Salamanca, Zamora, León, Palencia, Burgos, Segovia y Avila, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de riego superficial con betún asfáltico y gravilla y acopio de ésta para su conservación en los kilómetros 11 al 19 de la carretera de Valladolid a Salamanca, provincia de Valladolid, cuyo presupuesto de contrata asciende a 53.505,36 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 1935 y la fianza provisional de 1.606 pesetas.

La subasta se celebrará en Madrid, en las oficinas de este Circuito, calle de Santa Catalina, 7, el día 29 de Mayo a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura del Circuito Nacional de Firmes Especiales, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Los que no actúen en nombre propio deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25) y disposiciones posteriores.

Madrid, 8 de Mayo de 1935.—El Inspector Jefe del Circuito, Juan Arrate y Ormazábal.

S—

Hasta las trece horas del día 24 de Mayo de 1935 se admitirán en la Jefatura del Circuito Nacional de Firmes Especiales y en las de Obras públicas de las provincias de Valladolid, Salamanca, Zamora, León, Palencia, Burgos, Segovia y Avila, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de riego superficial con betún asfáltico y gravilla

y acopio de ésta para su conservación en los kilómetros 20 al 28 de la carretera de Valladolid a Salamanca, provincia de Valladolid, cuyo presupuesto de contrata asciende a 47.483,22 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Diciembre de 1935, y la fianza provisional de 1.425 pesetas.

La subasta se celebrará en Madrid, en las oficinas de este Circuito, calle de Santa Catalina, número 7, el día 29 de Mayo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura del Circuito Nacional de Firmes Especiales, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Los que no actúen en nombre propio deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 ("Gaceta" del 25) y disposiciones posteriores.

Madrid, 8 de Mayo de 1935.—El Inspector Jefe del Circuito, Juan Arrate y Ormazábal.

S—

Hasta las trece horas del día 24 de Mayo de 1935 se admitirán en la Jefatura del Circuito Nacional de Firmes Especiales y en las de Obras públicas de las provincias de Valladolid, Salamanca, Zamora, León, Palencia, Burgos, Segovia y Avila, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de riego superficial con betún asfáltico y gravilla y acopio de ésta para su conservación en los kilómetros 29 al 40 de la carretera de Valladolid a Salamanca, provincia de Valladolid, cuyo presupuesto de contrata asciende a 62.193,15 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Diciembre de 1935, y la fianza provisional de 1.366 pesetas.

La subasta se celebrará en Madrid, en las oficinas de este Circuito, calle de Santa Catalina, número 7, el día 29 de Mayo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura del Circuito Nacional de Firmes Especiales, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, des-

echándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Los que no actúen en nombre propio deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 ("Gaceta" del 25) y disposiciones posteriores.

Madrid, 8 de Mayo de 1935.—El Inspector Jefe del Circuito, Juan Arrate y Ormazábal.

S—

Hasta las trece horas del día 24 de Mayo de 1935 se admitirán en la Jefatura del Circuito Nacional de Firms Especiales y en las de Obras públicas de las provincias de Lugo, Coruña, Pontevedra, Orense, León y Oviedo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación con firme de hormigón del tramo comprendido entre los puntos kilométricos 511,800 y 512,100 de la carretera de Madrid a La Coruña, provincia de Lugo, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 47.647,95, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Diciembre de 1935, y la fianza provisional de 1.430 pesetas.

La subasta se celebrará en Madrid, en las oficinas de este Circuito, calle de Santa Catalina, número 7, el día 29 de Mayo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura del Circuito Nacional de Firms Especiales, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta de Madrid" del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Los que no actúen en nombre propio deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 ("Gaceta" del 25) y disposiciones posteriores.

Madrid, 8 de Mayo de 1935.—El In-

pector Jefe del Circuito, Juan Arrate y Ormazábal.

S—

Hasta las trece horas del día 24 de Mayo de 1935 se admitirán en la Jefatura del Circuito Nacional de Firms Especiales y en las de Obras públicas de las provincias de Valencia, Castellón, Teruel, Cuenca, Albacete y Alicante, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de pavimentación con firme especial de adoquinado entre los puntos kilométricos 258,821 y 259,127 de la carretera de Murcia a Valencia, travesía por Catarroja, provincia de Valencia, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 128.919,34, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Diciembre de 1935, y la fianza provisional de 8.868 pesetas.

La subasta se celebrará en Madrid, en las oficinas de este Circuito, calle de Santa Catalina, número 7, el día 29 de Mayo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura del Circuito Nacional de Firms Especiales, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Los que no actúen en nombre propio deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 ("Gaceta" del 25) y disposiciones posteriores.

Madrid, 8 de Mayo de 1935.—El Inspector Jefe del Circuito, Juan Arrate y Ormazábal.

S—

Hasta las trece horas del día 24 de Mayo de 1935 se admitirán en la Jefatura del Circuito Nacional de Firms Especiales y en las de Obras públicas de las provincias de Murcia, Alicante, Albacete, Granada y Almería, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopio de gravilla y betún en los kilómetros 349 al 354 y 367 al 386 de la carretera de Madrid-Albacete y Cartagena, provincia de Murcia, cuyo presupuesto de contrata asciende a 49.619,05 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Diciembre de 1935, y la fianza provisional de 1.489 pesetas.

La subasta se celebrará en Madrid, en las oficinas de este Circuito, calle de

Santa Catalina, número 7, el día 29 de Mayo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura del Circuito Nacional de Firms Especiales, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Los que no actúen en nombre propio deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 ("Gaceta" del 25) y disposiciones posteriores.

Madrid, 8 de Mayo de 1935.—El Inspector Jefe del Circuito, Juan Arrate y Ormazábal.

S—

Hasta las trece horas del día 24 de Mayo de 1935 se admitirán en la Jefatura del Circuito Nacional de Firms Especiales y en las de Obras públicas de las provincias de Almería, Murcia, y Granada, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios de betún y gravilla en los kilómetros 116 al 150 de la carretera de Motril a Almería y Murcia, provincia de Almería, cuyo presupuesto de contrata asciende a 69.759,37 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Diciembre de 1935, y la fianza provisional de 2.093 pesetas.

La subasta se celebrará en Madrid, en las oficinas de este Circuito, calle de Santa Catalina, número 7, el día 29 de Mayo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura del Circuito Nacional de Firms Especiales, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 ("Gaceta" del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el

contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Los que no actúen en nombre propio deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25) y disposiciones posteriores.

Madrid, 8 de Mayo de 1935.—El Inspector Jefe del Circuito, Juan Arrate y Ormazábal.

8—

Hasta las trece horas del día 24 de Mayo de 1935 se admitirán en la Jefatura del Circuito Nacional de Firms Especiales y en las de Obras públicas de las provincias de Cáceres, Salamanca, Avila, Toledo y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada, incluso su empleo y riego de un producto asfáltico en los kilómetros 268 al 272 de la carretera de Madrid a Portugal, provincia de Cáceres, cuyo presupuesto de contrata asciende a 118.128,00 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Diciembre de 1935, y la fianza provisional de 8.544,00 pesetas.

La subasta se celebrará en Madrid, en las oficinas de este Circuito, calle de Santa Catalina, número 7, el día 29 de Mayo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura del Circuito Nacional de Firms Especiales, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7), y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Los que no actúen en nombre propio deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25) y disposiciones posteriores.

Madrid, 8 de Mayo de 1935.—El Inspector Jefe del Circuito, Juan Arrate y Ormazábal.

5—

#### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE CACERES

Hasta las trece horas del día 3 de Junio próximo se admitirán, en el Registro de esta Jefatura de Obras públi-

cas y en los de las provincias de Salamanca, Avila, Toledo y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de riego de un producto asfáltico para conservación del firme de los kilómetros 4 al 18 de la carretera de Cáceres a Badajoz, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 104.638,50 pesetas, siendo el plazo de ejecución de ocho meses a contar desde el comienzo de las obras y la fianza provisional de 3.140 pesetas, en metálico o valores públicos, constituida en la Caja general de Depósitos o en sus Sucursales.

La subasta se verificará ante esta Jefatura de Obras Públicas, calle de Pizarro, 4, el día 8 de Junio próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura, y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina, debiendo cumplirse en la forma del modelo de proposición la Real orden de 6 de Abril de 1929 (GACETA del 12) y lo referente a contrato de Trabajo preceptuado en el Real decreto-ley número 744 de 6 de Marzo de 1929, rectificado en la GACETA del 8, declarando en la proposición las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen, dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras o servicios. Se desecharán las proposiciones en que tales remuneraciones mínimas sean inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por Real orden número 151 de la Presidencia del Consejo de Ministros de 20 de Abril de 1929, comprometiéndose también al estricto cumplimiento de todas las disposiciones sobre retiro obrero y accidentes de trabajo, y en general, de las de orden o carácter social hoy vigentes, o que puedan dictarse en lo sucesivo.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (timbre de 4,50 pesetas) o en papel común, con póliza de igual clase, acompañadas del resguardo de la fianza provisional, en sobre abierto, desechándose si no se expresa en ellas determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra, por la que se compromete el licitador a ejecutar las obras. Se desechará también la proposición que al abrirla no resulte con el requisito del reintegro del timbre correspondiente cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al funcionario encargado de recibirla, no se admitirá en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga. Los que no actúen en nombre propio, deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Los proponentes acompañarán a la proposición los recibos que acrediten hallarse al corriente en los pagos de las cuotas del retiro obrero, según previene el artículo 43 del Reglamen-

to general para el Régimen obligatorio del retiro obrero.

Las Empresas, Compañías y Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25).

Cáceres, 8 de Mayo de 1935.—El Ingeniero Jefe, José M.<sup>a</sup> Nocetti.

S—455

Hasta las trece horas del día 3 de Junio próximo se admitirán, en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de Salamanca, Avila, Toledo y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de acopios de piedra machacada, incluso su empleo en recargos, para conservación del firme de los kilómetros 11 al 20 de la carretera de Plasencia a Logroñán, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 87.957,75 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a contar desde el comienzo de las obras, y la fianza provisional de 2.639 pesetas, en metálico o valores públicos, constituida en la Caja general de Depósitos o en sus Sucursales.

La subasta se verificará ante esta Jefatura de Obras Públicas, calle de Pizarro, 4, el día 8 de Junio próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura, y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina, debiendo cumplirse en la forma del modelo de proposición la Real orden de 6 de Abril de 1929 (GACETA del 12) y lo referente a contrato de Trabajo preceptuado en el Real decreto-ley número 744 de 6 de Marzo de 1929, rectificado en la GACETA del 8, declarando en la proposición las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen, dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras o servicios. Se desecharán las proposiciones en que tales remuneraciones mínimas sean inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por Real orden número 151 de la Presidencia del Consejo de Ministros de 20 de Abril de 1929, comprometiéndose también al estricto cumplimiento de todas las disposiciones sobre retiro obrero y accidentes de trabajo, y en general, de las de orden o carácter social hoy vigentes, o que puedan dictarse en lo sucesivo.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (timbre de 4,50 pesetas) o en papel común, con póliza de igual clase, acompañadas del resguardo de la fianza provisional, en sobre abierto, desechándose si no se expresa en ellas determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra, por la que se compromete el licitador a ejecutar las obras. Se desechará también la proposición que al abrirla no resulte con el requisito del

reintegro del timbre correspondiente cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al funcionario encargado de recibirla, no se admitirá en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga. Los que no actúan en nombre propio, deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Los proponentes acompañarán a la proposición los recibos que acrediten hallarse al corriente en los pagos de las cuotas del retiro obrero, según previene el artículo 43 del Reglamento general para el Régimen obligatorio del retiro obrero.

Las Empresas, Compañías y Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25).

Cáceres, 8 de Mayo de 1935.—El Ingeniero Jefe, José M.<sup>a</sup> Nocetti.

S—456

Hasta las trece horas del día 3 de Junio próximo se admitirán, en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las provincias de Salamanca, Avila, Toledo y Badajoz, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de acopios de piedra machacada, incluso su empleo en recargos, para conservación del firme de los kilómetros 5 al 15 de la carretera de Plasencia al Barco de Avila, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 62.789,37 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses a contar desde el comienzo de las obras y la fianza provisional de 1.884 pesetas, en metálico o valores públicos, constituida en la Caja general de Depósitos o en sus Sucursales.

La subasta se verificará ante esta Jefatura de Obras Públicas, calle de Pizarro, 4, el día 8 de Junio próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura, y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina, debiendo cumplirse en la forma del modelo de proposición la Real orden de 6 de Abril de 1929 (GACETA del 12) y lo referente a contrato de Trabajo preceptuado en el Real decreto-ley número 744 de 6 de Marzo de 1929, rectificado en la GACETA del 8, declarando en la proposición las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen, dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras o servicios. Se desecharán las proposiciones en que tales remuneraciones mínimas sean inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por Real orden número 151 de la Presidencia del Consejo de Ministros de 20 de Abril de 1929, comprometiéndose también al estricto cumplimiento de todas las disposiciones sobre retiro obrero y accidentes de trabajo, y en general, de las de

orden o carácter social hoy vigentes, o que puedan dictarse en lo sucesivo.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (timbre de 4,50 pesetas) o en papel común, con póliza de igual clase, acompañadas del resguardo de la fianza provisional, en sobre abierto, desechándose si no se expresa en ellas determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra, por la que se compromete el licitador a ejecutar las obras. Se desechará también la proposición que al abrirla no resulte con el requisito del reintegro del timbre correspondiente cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al funcionario encargado de recibirla, no se admitirá en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga. Los que no actúan en nombre propio, deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Los proponentes acompañarán a la proposición los recibos que acrediten hallarse al corriente en los pagos de las cuotas del retiro obrero, según previene el artículo 43 del Reglamento general para el Régimen obligatorio del retiro obrero.

Las Empresas, Compañías y Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25).

Cáceres, 8 de Mayo de 1935.—El Ingeniero Jefe, José M.<sup>a</sup> Nocetti.

S—457

## JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE MADRID

### CARRETERAS—CONSERVACIÓN

Hasta las trece horas del día 27 de Mayo de 1935 se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Madrid y en los Registros de las de Avila, Cuenca, Guadalajara, Segovia y Toledo, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de conservación del firme y doble riego superficial de los kilómetros 16,500 al 19 de la carretera de tercer orden de Ajalvir a la de Torrelaguna a Guadalajara por Talamanca, provincia de Madrid, durante el ejercicio económico de 1935, cuyo presupuesto de contrata asciende a 63.115 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis (6) meses consecutivos, según se expresa en el pliego de condiciones particulares y económicas que rige a estas obras, y la fianza provisional para tomar parte en la subasta, de 1.394 pesetas.

La subasta se celebrará el día 1.º de Junio, a las doce horas, en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la Plaza de la Independencia, número 8, primero.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la reforma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en pa-

pel sellado de 4.50 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose las que no resulten con tal requisito cumplido.

El rematante quedará obligado, bajo la penalidad que determina el artículo 51 de la ley de Contabilidad vigente, a otorgar la correspondiente escritura ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del término de treinta días, contados desde la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia, de la adjudicación definitiva, y previa presentación de los documentos que acrediten el pago de los derechos de inserción de los anuncios de subasta en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID, así como del resguardo del depósito definitivo consignado como fianza, a disposición del Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Madrid, en la Caja general de Depósitos, en metálico o en efectos de la Deuda pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, consistente en el cinco (5) por ciento (100) del importe del presupuesto de contrata, si la adjudicación fuera por la cantidad que haya servido de tipo a la subasta, o con una baja que no exceda del cinco (5) por ciento (100) de dicha cantidad.

Si la baja excede del cinco (5) por ciento (100) del tipo de subasta, la fianza consistirá en el importe de dicho cinco por ciento, aumentado en la tercera parte de la diferencia entre el mismo y la baja ofrecida.

Se dará principio a la ejecución de las obras dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha del *Boletín Oficial* de la provincia en que se publique la adjudicación definitiva, y deberán quedar terminadas dentro del plazo anteriormente indicado.

Una vez presentados los documentos, no podrá retirarse hasta después de celebrarse la subasta ni ser objeto de modificaciones ni aclaraciones.

Los licitadores quedan obligados a cumplir los preceptos a que se refiere la ley de 14 de Febrero de 1907, relativa a la protección debida a la industria nacional; el Real decreto de 20 de Junio de 1902, referente al contrato de trabajo con los obreros; lo legislado con el retiro obrero y accidentes del trabajo, y lo dispuesto por el Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929, de cuyo artículo primero se transcriben los siguientes apartados, de acuerdo con lo que en el mismo se ordena:

a) Quedan obligados los licitadores a declarar en las proposiciones que se presenten, las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras o servicios, con la advertencia que serán, desde luego, desechadas las proposiciones que tales remuneraciones mínimas sean inferiores a los tipos que a la sazón rijan en las zonas o localidades en que las obras hayan de realizarse, fijado por los organismos paritarios profesionales, constituidos con arreglo al Decreto-ley de 26 de Noviembre de 1926, sobre organización cor-

porativa nacional, o por convenios colectivos de trabajo entre las Asociaciones patronales y obreras, o bien generalizados en los contratos individuales entre empresarios y trabajadores de los correspondientes oficios o profesiones.

b) Los rematantes presentarán en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Madrid, antes del comienzo de las obras, el contrato de trabajo a que se refiere el artículo 25 del Código de Trabajo de 23 de Agosto de 1926, en el cual, a más de estipulaciones preceptuadas por la citada disposición, se consignarán los plazos en que habrán de realizarse los pagos de los jornales.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes deberán justificar el cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día 13).

Madrid, 8 de Mayo de 1935.—El Ingeniero Jefe, José Vallejo.

S—458

Hasta las trece horas del día 27 de Mayo de 1935 se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Madrid y en los Registros de las de Avila, Cuenca, Guadalajara, Segovia y Toledo, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de conservación del firme con doble riego superficial de los kilómetros 1 al 4 de la carretera de tercer orden de Torrelaguna a Guadalajara, provincia de Madrid, durante el ejercicio económico de 1935, cuyo presupuesto de contrata asciende a 49.059 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis (6) meses consecutivos, según se expresa en el pliego de condiciones particulares y económicas que rige a estas obras, y la fianza provisional para tomar parte en la subasta de 1.472 pesetas.

La subasta se verificará el día 1.º de Junio, a las doce horas, en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la plaza de la Independencia, número 8, primero.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la reforma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose las que no resulten con tal requisito cumplido.

El rematante quedará obligado, bajo la penalidad que determina el artículo 51 de la ley de Contabilidad vigente, a otorgar la correspondiente escritura ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del término de treinta días, contados desde la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, de la adjudicación definitiva, y previa presentación de los documentos que acrediten el pago de los derechos de inserción de los anuncios de subasta en el "Boletín Oficial" de la provincia y en la "Gaceta de Madrid", así como del resguardo del depósito definitivo consignado como

fianza, a disposición del Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Madrid, en la Caja general de Depósitos, en metálico o en efectos de la Deuda pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, consistente en el cinco (5) por ciento (100) del importe del presupuesto de contrata, si la adjudicación fuera por la cantidad que haya servido de tipo a la subasta, o con una baja que no exceda del cinco (5) por ciento (100) de dicha cantidad.

Si la baja excede del cinco (5) por ciento (100) del tipo de subasta, la fianza consistirá en el importe de dicho cinco por ciento, aumentado en la tercera parte de la diferencia entre el mismo y la baja ofrecida.

Se dará principio a la ejecución de las obras dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha del "Boletín Oficial" de la provincia en que se publique la adjudicación definitiva, y deberán quedar terminadas dentro del plazo anteriormente indicado.

Una vez presentados los documentos, no podrán retirarse hasta después de celebrarse la subasta ni ser objeto de modificaciones ni aclaraciones.

Los licitadores quedan obligados a cumplir los preceptos a que se refiere la ley de 14 de Febrero de 1907, relativa a la protección debida a la industria nacional; el Real decreto de 20 de Junio de 1902, referente al contrato de trabajo con los obreros; lo legislado con el retiro obrero y accidentes del trabajo, y lo dispuesto por Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929, de cuyo artículo primero se transcriben los siguientes apartados, de acuerdo con lo que en el mismo se ordena:

a) Quedan obligados los licitadores a declarar en las proposiciones que se presenten, las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras o servicios, con la advertencia que serán desde luego desechadas las proposiciones que tales remuneraciones mínimas sean inferiores a los tipos que a la sazón rijan en las zonas o localidades en que las obras hayan de realizarse, fijado por los organismos paritarios profesionales, constituidos con arreglo al Decreto-ley de 26 de Noviembre de 1926, sobre organización corporativa nacional, o por convenios colectivos de trabajo entre las Asociaciones patronales y obreras, o bien generalizados en los contratos individuales entre empresarios y trabajadores de los correspondientes oficios o profesiones.

b) Los rematantes presentarán en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Madrid, antes del comienzo de las obras, el contrato de trabajo a que se refiere el artículo 25 del Código de Trabajo, de 23 de Agosto de 1926 en el cual, a más de las estipulaciones preceptuadas por la citada disposición, se consignarán los plazos en que habrán de realizarse los pagos de los jornales.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes deberán justificar el cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día 13).

Madrid, 8 de Mayo de 1935.—El Ingeniero Jefe, José Vallejo.

S—459

Hasta las trece horas del día 27 de Mayo de 1935 se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Madrid y en los Registros de las de Avila, Cuenca, Guadalajara, Segovia y Toledo, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de conservación del firme con riegos superficiales bituminosos de los kilómetros 1 al 6 de la carretera de tercer orden de Pozuelo del Rey a Tiernes, provincia de Madrid, durante el ejercicio económico de 1935, cuyo presupuesto de contrata asciende a 101.608,37 pesetas, siendo el plazo de ejecución de ocho (8) meses consecutivos, según se expresa en el pliego de condiciones particulares y económicas que rige a estas obras, y la fianza provisional para tomar parte en la subasta, de 3.049 pesetas.

La subasta se verificará el día 1.º de Junio, a las doce horas, en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la Plaza de la Independencia, número 8, primero.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la reforma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose las que no resulten con tal requisito cumplido.

El rematante quedará obligado, bajo la penalidad que determina el artículo 51 de la ley de Contabilidad vigente, a otorgar la correspondiente escritura ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del término de treinta días, contados desde la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, de la adjudicación definitiva, y previa presentación de los documentos que acrediten el pago de los derechos de inserción de los anuncios de subasta en el "Boletín Oficial" de la provincia y en la "Gaceta de Madrid", así como del resguardo del depósito definitivo consignado como fianza, a disposición del Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Madrid, en la Caja general de Depósitos, en metálico o en efectos de la Deuda pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, consistente en el cinco (5) por ciento (100) del importe del presupuesto de contrata, si la adjudicación fuera por la cantidad que haya servido de tipo a la subasta, o con una baja que no exceda del cinco (5) por ciento (100) de dicha cantidad.

Si la baja excede del cinco (5) por ciento (100) del tipo de subasta, la fianza consistirá en el importe de dicho cinco por ciento, aumentado en la tercera parte de la diferencia entre el mismo y la baja ofrecida.

Se dará principio a la ejecución de las obras dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha del "Boletín Oficial" de la provincia en que se publique la adjudicación definitiva.

y deberán quedar terminadas dentro del plazo anteriormente indicado.

Una vez presentados los documentos, no podrán retirarse hasta después de celebrarse la subasta ni ser objeto de modificaciones ni aclaraciones.

Los licitadores quedan obligados a cumplir los preceptos a que se refiere la ley de 14 de Febrero de 1907, relativa a la protección debida a la industria nacional; el Real decreto de 20 de Junio de 1902, referente al contrato de trabajo con los obreros; lo legislado con el retiro obrero y accidentes del trabajo, y lo dispuesto por Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929, de cuyo artículo primero se transcriben los siguientes apartados, de acuerdo con lo que en el mismo se ordena:

a) Quedan obligados los licitadores a declarar en las proposiciones que se presenten, las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras o servicios, con la advertencia que serán, desde luego, desechadas las proposiciones que tales remuneraciones mínimas sean inferiores a los tipos que a la sazón rijan en las zonas o localidades en que las obras hayan de realizarse, fijados por los organismos paritarios profesionales, constituidos con arreglo al Decreto-ley de 26 de Noviembre de 1926, sobre organización corporativa nacional, o por convenios colectivos de trabajo entre las Asociaciones patronales y obreras, o bien generalizados en los contratos individuales les entre empresarios y trabajadores de los correspondientes oficios y profesiones.

b) Los rematantes presentarán en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Madrid, antes del comienzo de las obras, el contrato de trabajo a que se refiere el artículo 25 del Código de Trabajo de 23 de Agosto de 1926, en el cual, a más de las estipulaciones preceptuadas por la citada disposición, se consignarán los plazos en que habrán de realizarse los pagos de los jornales.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes deberán justificar el cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 ("Gaceta" del día 13).

Madrid, 8 de Mayo de 1935.—El Ingeniero Jefe, José Vallejo.

S—489

Hasta las trece horas del día 27 de Mayo de 1935 se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Madrid y en los Registros de las de Avila, Cuenca, Guadalajara, Segovia y Toledo, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios de piedra y su empleo en peraltes de curvas y ensanche del firme y riego superficial de betún asfáltico en caliente de los kilómetros 11 y 12 de la carretera de tercer orden de Brunete a El Escorial, provincia de Madrid, durante el ejercicio económico de 1935, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas 51.689,74, siendo el plazo de ejecución de seis (6) meses consecutivos, según se expresa en el pliego de condi-

ciones particulares y económicas que rige a estas obras, y la fianza provisional para tomar parte en la subasta de pesetas 1.551.

La subasta se verificará el día... de..., a las doce horas, en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la plaza de la Independencia, número 8, primero.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la reforma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose las que no resulten con tal requisito cumplido.

El rematante quedará obligado, bajo la penalidad que determina el artículo 51 de la ley de Contabilidad vigente, a otorgar la correspondiente escritura ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del término de treinta días, contados desde la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, de la adjudicación definitiva, y previa presentación de los documentos que acrediten el pago de los derechos de inserción de los anuncios de subasta en el "Boletín Oficial" de la provincia y en la "Gaceta de Madrid", así como del resguardo del depósito definitivo consignado como fianza, a disposición del Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Madrid, en la Caja general de Depósitos, en metálico o en efectos de la Deuda pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, consistente en el cinco (5) por ciento (100) del importe del presupuesto de contrata, si la adjudicación fuera por la cantidad que haya servido de tipo a la subasta, o con una baja que no exceda del cinco (5) por ciento (100) de dicha cantidad.

Si la baja excede del cinco (5) por ciento (100) del tipo de subasta, la fianza consistirá en el importe de dicho cinco por ciento, aumentado en la tercera parte de la diferencia entre el mismo y la baja ofrecida.

Se dará principio a la ejecución de las obras dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha del "Boletín Oficial" de la provincia en que se publique la adjudicación definitiva, y deberán quedar terminados dentro del plazo anteriormente indicado.

Una vez presentados los documentos, no podrán retirarse hasta después de celebrarse la subasta ni ser objeto de modificaciones ni aclaraciones.

Los licitadores quedan obligados a cumplir los preceptos a que se refiere la ley de 14 de Febrero de 1907, relativa a la protección debida a la industria nacional; el Real decreto de 20 de Junio de 1902, referente al contrato de trabajo con los obreros; lo legislado con el retiro obrero y accidentes del trabajo, y lo dispuesto por Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929, de cuyo artículo primero se transcriben los siguientes apartados, de acuerdo con lo que en el mismo se ordena:

a) Quedan obligados los licitadores a declarar en las proposiciones que se

presenten, las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras o servicios, con la advertencia que serán desde luego desechadas las proposiciones que tales remuneraciones mínimas sean inferiores a los tipos que a la sazón rijan en las zonas o localidades en que las obras hayan de realizarse, fijado por los organismos paritarios profesionales, constituidos con arreglo al Decreto-ley de 26 de Noviembre de 1926, sobre organización corporativa nacional, o por convenios colectivos de trabajo entre las Asociaciones patronales y obreras, o bien generalizados en los contratos individuales entre empresarios y trabajadores de los correspondientes oficios o profesiones.

b) Los rematantes presentarán en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Madrid, antes del comienzo de las obras el contrato de trabajo a que se refiere el artículo 25 del Código de Trabajo de 23 de Agosto de 1926, en el cual, a más de las estipulaciones preceptuadas por la citada disposición, se consignarán los plazos en que habrán de realizarse los pagos de los jornales.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes deberán justificar el cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 ("Gaceta" del día 13).

Madrid, 8 de Mayo de 1935.—El Ingeniero Jefe, José Vallejo.

S—481

Hasta las trece horas del día 27 de Mayo de 1935 se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Madrid y en los Registros de las de Avila, Cuenca, Guadalajara, Segovia y Toledo, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios de piedra y su empleo y riego superficial con betún asfáltico de los kilómetros 80 y 81 de la carretera de segundo orden de Toledo a Avila, provincia de Madrid, durante el ejercicio económico de 1935, cuyo presupuesto de contrata asciende a 50.309,51 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis (6) meses consecutivos, según se expresa en el pliego de condiciones particulares y económicas que rige a estas obras, y la fianza provisional para tomar parte en la subasta de 1.510 pesetas.

La subasta se verificará el día 1.º de Junio, a las doce horas, en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la Plaza de la Independencia, número 8, primero.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la reforma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de 4,50 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose las que no resulten con tal requisito cumplido.

El rematante quedará obligado, bajo la penalidad que determina el artículo 51 de la ley de Contabilidad vigente, a otorgar la correspondiente escritura ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del término de treinta días, contados desde la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia, de la adjudicación definitiva, y previa presentación de los documentos que acrediten el pago de los derechos de inserción de los anuncios de subasta en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID, así como del resguardo del depósito definitivo consignado como fianza, a disposición del Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Madrid, en la Caja general de Depósitos, en metálico o en efectos de la Deuda pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, consistente en el cinco (5) por ciento (100) del importe del presupuesto de contrata, si la adjudicación fuera por la cantidad que haya servido de tipo a la subasta, o con una baja que no exceda del cinco (5) por ciento (100) de dicha cantidad.

Si la baja excede del cinco (5) por ciento (100) del tipo de subasta, la fianza consistirá en el importe de dicho cinco por ciento, aumentado en la tercera parte de la diferencia entre el mismo y la baja ofrecida.

Se dará principio a la ejecución de las obras dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha del *Boletín Oficial* de la provincia en que se publique la adjudicación definitiva, y deberán quedar terminadas dentro del plazo anteriormente indicado.

Una vez presentados los documentos, no podrán retirarse hasta después de celebrarse la subasta ni ser objeto de modificaciones ni aclaraciones.

Los licitadores quedan obligados a cumplir los preceptos a que se refiere la ley de 14 de Febrero de 1907, relativa a la protección debida a la industria nacional; el Real decreto de 20 de Junio de 1902, referente al contrato de trabajo con los obreros; lo legislado con el retiro obrero y accidentes del trabajo, y lo dispuesto por Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929, de cuyo artículo primero se transcriben los siguientes apartados, de acuerdo con lo que en el mismo se ordena:

a) Quedan obligados los licitadores a declarar en las proposiciones que se presenten, las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras o servicios, con la advertencia que serán, desde luego, desechadas las proposiciones que tales remuneraciones mínimas sean inferiores a los tipos que a la sazón rijan en las zonas o localidades en que las obras hayan de realizarse, fijado por los organismos paritarios profesionales, constituidos con arreglo al Decreto-ley de 26 de Noviembre de 1926, sobre organización corporativa nacional, o por convenios colectivos de trabajo entre las Asociaciones patronales y obreras, o bien

generalizados en los contratos individuales entre empresarios y trabajadores de los correspondientes oficios o profesiones.

b) Los rematantes presentarán en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Madrid, antes del comienzo de las obras, el contrato de trabajo a que se refiere el artículo 25 del Código de Trabajo de 23 de Agosto de 1926, en el cual, a más de las estipulaciones preceptuadas por la citada disposición, se consignarán los plazos en que habrán de realizarse los pagos de los jornales.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes deberán justificar el cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día 13).

Madrid, 8 de Mayo de 1935.—El Ingeniero Jefe, José Vallejo.

S—462

#### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Hasta las trece horas del día 25 del presente mes, se admitirán proposiciones en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura y en las de las Jefaturas de las provincias de Huesca, Teruel, Logroño, Guadalajara, Soria, Tarragona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopio de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos y doble riego superficial bituminoso, en los kilómetros 57 al 59 de la carretera de segundo orden de Soria a Calatayud, cuyo presupuesto asciende a 53.173,14 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 1.600 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Santa Cruz, número 19, el día 29 del actual, a las diez horas.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de cuatro pesetas y cincuenta céntimos (4,50) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Jefe del Negociado encargado de recibirla no se pueda ya admitir en ningún concepto el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

En virtud de lo establecido por la Superioridad para cumplimiento de las obligaciones impuestas a los patronos por el artículo 43 del Reglamento de 21 de Enero de 1921, cuyo exacto cumplimiento fué recomendado por Circular de la Presidencia del Consejo de Ministros, de fecha 30 de Junio de dicho año, se hace presente que al presentar las proposiciones, aparte de éstas y juntamente con el resguardo de la fianza provisional deberá acompañarse el boletín o recibo autorizado

que justifique el ingreso de la cuota obligatoria correspondiente al mes anterior, hecho en la Caja colaboradora de la Región o Provincia del Instituto Nacional de Previsión.

En el caso de que el proponente carezca de afiliación al Instituto Nacional de Previsión y por no tener obreros no cotice el seguro de retiro obrero, deberá justificarlo mediante certificación negativa de la citada Caja de la Región o Provincia del mencionado Instituto.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de presentación estarán de manifiesto en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina, así como en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas.

Zaragoza, 9 de Mayo de 1935.—El Ingeniero Jefe, Jaime Ramonels.

S—468

Hasta las trece horas del día 25 del presente mes, se admitirán proposiciones en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura y en las de las Jefaturas de las provincias de Huesca, Teruel, Logroño, Guadalajara, Soria, Tarragona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos y doble riego superficial bituminoso de los kilómetros 60 al 62 de la carretera de segundo orden de Soria a Calatayud, cuyo presupuesto asciende a pesetas 48.836,37, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 1.460 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Santa Cruz, número 19, el día 29 del actual, a las diez horas.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de cuatro pesetas y cincuenta céntimos (4,50) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Jefe del Negociado encargado de recibirla no se pueda ya admitir en ningún concepto el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

En virtud de lo establecido por la Superioridad para cumplimiento de las obligaciones impuestas a los patronos por el artículo 43 del Reglamento de 21 de Enero de 1921, cuyo exacto cumplimiento fué recomendado por Circular de la Presidencia del Consejo de Ministros, de fecha 30 de Junio de dicho año, se hace presente que al presentar las proposiciones, aparte de éstas y juntamente con el resguardo de la fianza provisional deberá acompañarse el boletín o recibo autorizado que justifique el ingreso de la cuota obligatoria correspondiente al mes an-

terior, hecho en la Caja colaboradora de la Región o Provincia del Instituto Nacional de Previsión.

En el caso de que el proponente carezca de afiliación al Instituto Nacional de Previsión y por no tener obreros no cotice el seguro de retiro obrero, deberá justificarlo mediante certificación negativa de la citada Caja de la Región o Provincia del mencionado Instituto.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de presentación estarán de manifiesto en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina, así como en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas.

Zaragoza, 9 de Mayo de 1935.—El Ingeniero Jefe, Jaime Ramonels.

S—464

Hasta las trece horas del día 25 del presente mes, se admitirán proposiciones en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura y en las de las Jefaturas de las provincias de Huesca, Teruel, Logroño, Guadalajara, Soria, Tarragona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos en los kilómetros 10 al 17 de la carretera de tercer orden de Morés a Aranda y Ventas de Ciria, cuyo presupuesto asciende a 63.600,75 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 2.000 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Santa Cruz, número 19, el día 29 del actual, a las diez horas.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de cuatro pesetas y cincuenta céntimos (4,50) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Jefe del Negociado encargado de recibirla no se pueda ya admitir en ningún concepto el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

En virtud de lo establecido por la Superioridad para cumplimiento de las obligaciones impuestas a los patronos por el artículo 43 del Reglamento de 21 de Enero de 1921, cuyo exacto cumplimiento fué recomendado por Circular de la Presidencia del Consejo de Ministros, de fecha 30 de Junio de dicho año, se hace presente que al presentar las proposiciones, aparte de éstas y juntamente con el resguardo de la fianza provisional deberá acompañarse el boletín o recibo autorizado que justifique el ingreso de la cuota obligatoria correspondiente al mes anterior, hecho en la Caja colaboradora de la Región o Provincia del Instituto Nacional de Previsión.

En el caso de que el proponente carezca de afiliación al Instituto Nacional de Previsión y por no tener obreros no cotice el seguro de retiro obrero, deberá justificarlo mediante certificación negativa de la citada Caja de la Región o Provincia del mencionado Instituto.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de presentación estarán de manifiesto en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina, así como en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas.

Zaragoza, 9 de Mayo de 1935.—El Ingeniero Jefe, Jaime Ramonels.

S—465

Hasta las trece horas del día 25 del presente mes se admitirán proposiciones en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura y en las de las Jefaturas de las provincias de Huesca, Teruel, Logroño, Guadalajara, Soria, Tarragona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos en los kilómetros 1 al 5 de la carretera de tercer orden de Magallón a Fréscano, cuyo presupuesto asciende a pesetas 38.473,40, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 1.155 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Santa Cruz, número 19, el día 29 del actual, a las diez horas.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de cuatro pesetas y cincuenta céntimos (4,50) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Jefe del Negociado encargado de recibirla no se pueda ya admitir en ningún concepto el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

En virtud de lo establecido por la Superioridad para cumplimiento de las obligaciones impuestas a los patronos por el artículo 43 del Reglamento de 21 de Enero de 1921, cuyo exacto cumplimiento fué recomendado por Circular de la Presidencia del Consejo de Ministros, de fecha 30 de Junio de dicho año, se hace presente que al presentar las proposiciones, aparte de éstas y juntamente con el resguardo de la fianza provisional deberá acompañarse el boletín o recibo autorizado que justifique el ingreso de la cuota obligatoria correspondiente al mes anterior, hecho en la Caja colaboradora de la Región o Provincia del Instituto Nacional de Previsión.

En el caso de que el proponente carezca de afiliación al Instituto Nacio-

nal de Previsión y por no tener obreros no cotice el seguro de retiro obrero, deberá justificarlo mediante certificación negativa de la citada Caja de la Región o Provincia del mencionado Instituto.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de presentación estarán de manifiesto en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina, así como en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas.

Zaragoza, 9 de Mayo de 1935.—El Ingeniero Jefe, Jaime Ramonels.

S—466

Hasta las trece horas del día 25 del presente mes se admitirán proposiciones en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura y en las de las Jefaturas de las provincias de Huesca, Teruel, Logroño, Guadalajara, Soria, Tarragona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos en los kilómetros 8 al 12 de la carretera de Puente de Santa Isabel a Zuera, cuyo presupuesto asciende a 50.261,31 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 1.510 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Santa Cruz, número 19, el día 29 del actual, a las diez horas.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de cuatro pesetas y cincuenta céntimos (4,50) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Jefe del Negociado encargado de recibirla no se pueda ya admitir en ningún concepto el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

En virtud de lo establecido por la Superioridad para cumplimiento de las obligaciones impuestas a los patronos por el artículo 43 del Reglamento de 21 de Enero de 1921, cuyo exacto cumplimiento fué recomendado por Circular de la Presidencia del Consejo de Ministros, de fecha 30 de Junio de dicho año, se hace presente que al presentar las proposiciones, aparte de éstas y juntamente con el resguardo de la fianza provisional deberá acompañarse el boletín o recibo autorizado que justifique el ingreso de la cuota obligatoria correspondiente al mes anterior, hecho en la Caja colaboradora de la Región o Provincia del Instituto Nacional de Previsión.

En el caso de que el proponente carezca de afiliación al Instituto Nacional de Previsión y por no tener obreros no cotice el seguro de retiro obrero,

ro. deberá justificarlo mediante certificación negativa de la citada Caja de la Región o Provincia del mencionado Instituto.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de presentación estarán de manifiesto en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina, así como en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas.

Zaragoza, 9 de Mayo de 1935.—El Ingeniero Jefe, Jaime Ramonels.

S—467

Hasta las trece horas del día 25 del presente mes se admitirán proposiciones en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura y en las de las Jefaturas de las provincias de Huesca, Teruel, Logroño, Guadalajara, Soria, Tarragona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopiós de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos con riego de emulsión asfáltica en los kilómetros 9 al 11 de la carretera de tercer orden de Gallur a Sangüesa, cuyo presupuesto asciende a 51.560,25 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 1.550 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Santa Cruz, número 19, el día 29 del actual, a las diez horas.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de cuatro pesetas y cincuenta céntimos (4,50) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Jefe del Negociado encargado de recibirla no se pueda ya admitir en ningún concepto el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

En virtud de lo establecido por la Superioridad para cumplimiento de las obligaciones impuestas a los patronos por el artículo 43 del Reglamento de 21 de Enero de 1921, cuyo exacto cumplimiento fué recomendado por Circular de la Presidencia del Consejo de Ministros, de fecha 30 de Junio de dicho año, se hace presente que al presentar las proposiciones, aparte de éstas y juntamente con el resguardo de la fianza provisional deberá acompañarse el boletín o recibo autorizado que justifique el ingreso de la cuota obligatoria correspondiente al mes anterior, hecho en la Caja colaboradora de la Región o Provincia del Instituto Nacional de Previsión.

En el caso de que el proponente carezca de afiliación al Instituto Nacional de Previsión y por no tener obreros no cotice el seguro de retiro obrero, deberá justificarlo mediante certificación negativa de la citada Caja de

la Región o Provincia del mencionado Instituto.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de presentación estarán de manifiesto en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina, así como en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas.

Zaragoza, 9 de Mayo de 1935.—El Ingeniero Jefe, Jaime Ramonels.

S—468

Hasta las trece horas del día 25 del presente mes se admitirán proposiciones en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura y en las de las Jefaturas de las provincias de Huesca, Teruel, Logroño, Guadalajara, Soria, Tarragona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopiós de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos en los kilómetros 75 al 82 de la carretera de tercer orden de Cariñena a Escatrón, cuyo presupuesto asciende a 51.616,60 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 1.550 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Santa Cruz, número 19, el día 29 del actual, a las diez horas.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de cuatro pesetas y cincuenta céntimos (4,50) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Jefe del Negociado encargado de recibirla no se pueda ya admitir en ningún concepto el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

En virtud de lo establecido por la Superioridad para cumplimiento de las obligaciones impuestas a los patronos por el artículo 43 del Reglamento de 21 de Enero de 1921, cuyo exacto cumplimiento fué recomendado por Circular de la Presidencia del Consejo de Ministros, de fecha 30 de Junio de dicho año, se hace presente que al presentar las proposiciones, aparte de éstas y juntamente con el resguardo de la fianza provisional deberá acompañarse el boletín o recibo autorizado que justifique el ingreso de la cuota obligatoria correspondiente al mes anterior, hecho en la Caja colaboradora de la Región o Provincia del Instituto Nacional de Previsión.

En el caso de que el proponente carezca de afiliación al Instituto Nacional de Previsión y por no tener obreros no cotice el seguro de retiro obrero, deberá justificarlo mediante certificación negativa de la citada Caja de la Región o Provincia del mencionado Instituto.

El proyecto, pliego de condiciones,

modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de presentación estarán de manifiesto en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina, así como en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas.

Zaragoza, 9 de Mayo de 1935.—El Ingeniero Jefe, Jaime Ramonels.

S—469

Hasta las trece horas del día 25 del presente mes se admitirán proposiciones en el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura y en las de las Jefaturas de las provincias de Huesca, Teruel, Logroño, Guadalajara, Soria, Tarragona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de acopiós de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos en los kilómetros 4 al 6 de la carretera de tercer orden de Ventas de Santa Lucía a Quinto, cuyo presupuesto asciende a 50.301 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 1.510 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Santa Cruz, número 19, el día 29 del actual, a las diez horas.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de cuatro pesetas y cincuenta céntimos (4,50) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Jefe del Negociado encargado de recibirla no se pueda ya admitir en ningún concepto el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

En virtud de lo establecido por la Superioridad para cumplimiento de las obligaciones impuestas a los patronos por el artículo 43 del Reglamento de 21 de Enero de 1921, cuyo exacto cumplimiento fué recomendado por Circular de la Presidencia del Consejo de Ministros, de fecha 30 de Junio de dicho año, se hace presente que al presentar las proposiciones, aparte de éstas y juntamente con el resguardo de la fianza provisional deberá acompañarse el boletín o recibo autorizado que justifique el ingreso de la cuota obligatoria correspondiente al mes anterior, hecho en la Caja colaboradora de la Región o Provincia del Instituto Nacional de Previsión.

En el caso de que el proponente carezca de afiliación al Instituto Nacional de Previsión y por no tener obreros no cotice el seguro de retiro obrero, deberá justificarlo mediante certificación negativa de la citada Caja de la Región o Provincia del mencionado Instituto.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de presentación estarán de manifiesto en

el Registro de la Sección de Fomento de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina, así como en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Obras públicas.

Zaragoza, 9 de Mayo de 1935.—El Ingeniero Jefe, Jaime Ramonels.  
S—470

### PARQUE DE ARTILLERIA DIVISIONARIO NUMERO 3

Por la Jefatura de este Parque se hace saber: Que debiendo venderse en pública subasta los efectos que a continuación se expresan, se invita a cuantos deseen tomar parte en la misma por medio del presente anuncio. Dicha subasta se verificará con arreglo al Reglamento de Contratación Administrativa del Ramo de Guerra de 10 de Enero de 1931 ("C. L." número 14) y Circular de 3 de Agosto de 1932 ("D. O." número 183).

La subasta tendrá lugar en las oficinas de este Parque, a las diez horas del día 7 de Junio próximo, ante el respectivo Tribunal, al cual deberán presentar los interesados, durante la primera media hora de constituido, las correspondientes proposiciones en pliego cerrado, redactado en papel sellado de la clase sexta (4,50), sin enmiendas ni raspaduras a menos que se salven con nueva firma arregladas en un todo al modelo inserto a continuación y acompañadas del resguardo a que se refiere la condición 5.ª del pliego de condiciones que servirá de base para el remate; pliego que se halla de manifiesto en las oficinas ya referidas todos los días, laborables, de diez a trece y de quince a diecisiete horas.

En el caso de que, resultado de la licitación, hubiese dos o más proposiciones igualmente ventajosas, el Presidente del Tribunal de subasta invitará a una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, a los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación.

#### Efectos que se citan.—Materiales.

Acero, 15.478 kilogramos, al precio límite de 0,02 pesetas, 309,56 pesetas.  
Cáñamo, 186; 0,02; 3,72  
Cuero, 6.623; 0,08; 529,34.  
Hierro, 22.990; 0,02; 459,80.  
Latón limpio, 19.733; 0,60; 11.839,80.  
Leña, 25.669; 0,01; 256,69.  
Plomo, 5.353; 0,14; 794,70.

Valencia, 6 de Mayo de 1935.—El Comandante Director, Fernando Recio.

#### Modelo de proposición.

Don ... (N. N.) ..., vecino de ..., con cédula personal de ... clase número ..., expedida en ... con fecha ... de ..., enterado por... (la "Gaceta", "Diario Oficial", "Boletín Oficial", etc.) del anuncio así como también del pliego de condiciones y precio límite, para la subasta de materiales inútiles e inprovechables existentes en este Parque de Artillería, me comprometo a adquirir los ... (tantos en letra) kilogramos de ... por ... pesetas, siendo adjunto el resguardo que acredita el depósito de ... en le-

tra ... pesetas 5 por 100 del importe de la compra, comprometiéndome asimismo a cumplir las condiciones del pliego. (Fecha y firma del proponente.)  
S—454

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE PONTEVEDRA

De conformidad con lo prevenido en el Decreto de 27 de Diciembre último, esta Sección administrativa anuncia la provisión de las Escuelas nacionales que a continuación se expresan:

#### Para Maestros.

Freaza-Traspuelas, Ayuntamiento de Fornelos, mixta, con 287 habitantes.

Montillón (Estrada), unitaria, 241.  
San Vicente de Oitavén-Iglesia (Fornelos), mixta, 393.

#### Para Maestras.

Cambados (Cambados), unitaria número 3, con Censo de 3.130 habitantes.  
Cobas de Lobos-Vilariño (Cambados), mixta, 1.552 habitantes.

San Lorenzo (Meis), mixta, 525.  
Podrán solicitarse estas Escuelas hasta el 20 del actual, por concursillo, si a ello hubiere lugar, y por los demás turnos de traslado forzoso, reingreso por excedencia voluntaria y consortes, conforme a lo prevenido en el Decreto citado; entendiéndose que se dará preferencia a la provisión de las mismas por concursillo, haciéndose conjuntamente el anuncio por este medio de provisión y los demás turnos expresados para facilitar la provisión de dichas vacantes, caso de resultar desiertas, en el concurso general de traslado correspondiente al mes actual, debiendo las instancias tener entrada en esta Oficina, acompañadas de las hojas de servicios de los interesados y demás justificantes que estumen pertinentes, hasta las doce horas del día 20 indicado; teniendo entendido los aspirantes que además de las prescripciones consignadas en el Decreto de referencia se tendrán en cuenta cuantas instrucciones se han dictado posteriormente para proveer Escuelas por los diferentes turnos a que se ha hecho referencia.

Pontevedra, 5 de Mayo de 1935.—El Jefe de la Sección, M. Paz González.  
P—328

### DELEGACION DE HACIENDA DE OVIEDO

Instruyéndose de oficio expediente de extravío de un resguardo de depósito constituido por D. Martín de la Torre para responder de los gastos que ocasiona la denuncia presentada en la Abogacía del Estado, sobre ocultación de bienes en contrato celebrado privadamente entre D. Manuel Cuesta y D. Rafael Hernández, con arreglo al artículo 187 del Reglamento del Impuesto de Derechos reales, a disposición del señor Abogado del Estado, en 16 de Junio de

1934, a los números 2.965 de entrada y 6.754 de registro, importante doscientas cincuenta pesetas.

Se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los que pudieran ser interesados; significándoles que, transcurridos dos meses sin reclamación, el resguardo expresado se considerará nulo y sin ningún valor, explendiéndose en su lugar el duplicado correspondiente.

Oviedo, 4 de Mayo de 1935.—El Delegado de Hacienda, P. O. (ilegible).  
P—318

## ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

### SUCESOR DE G. PEREANTON, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, el lunes 20 del corriente, a las doce de la mañana, en la Avenida de Eduardo Dato, 4, piso séptimo, para el examen y aprobación de las cuentas, Memoria y balance del ejercicio de 1934 y renovación de Consejeros.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Junta es necesario, con arreglo a los Estatutos, el previo depósito de las acciones, o de los resguardos, en su defecto, en el mismo domicilio donde aquélla tendrá lugar.

Madrid, 9 de Mayo de 1935.—El Presidente del Consejo de Administración, José J. Plata.  
X—2423

### COMPANIA DE LAS MARISMAS DEL GUADALQUIVIR, S. A.

Con sujeción a lo dispuesto en los Estatutos de esta Compañía, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, para el día 23 del actual, a las cuatro y media de su tarde, en el domicilio social, Villanueva, 4, para el examen y aprobación de la Memoria y cuentas del ejercicio de 1934.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Junta convocada y proveerse de la oportuna tarjeta de asistencia, se hace preciso depositar en las Cajas de la Compañía o en las del Banco Hispano Americano, de Madrid; Banco Herrero, de Oviedo; Sociedad Anónima Arnús-Gari y Banco Hispano Colonial, de Barcelona, y F. Maillot, de Paris, con cinco días de antelación, las acciones y cédulas de fundador o documentos que acrediten la posesión de tales títulos.

Madrid, 8 de Mayo de 1935.—El Secretario del Consejo de Administración, Alfonso de Hoyos y Sánchez.  
X—2428

### MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de alhajas en la Central, número 35.019, por 1.000 pesetas, fecha 15 de Septiembre de 1934, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo si durante treinta días desde hoy no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 27 de Abril de 1935.—F. el Contador, J. Giraldo.  
X—2431

**COMPANIA METALURGICA DE MAZARRON**

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, cumpliendo lo determinado en el artículo 31 de sus Estatutos y especialmente para tratar de lo prevenido en el párrafo 9 del artículo 35 referente a la continuación o prórroga de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general que tendrá lugar el día 31 del corriente mes en las oficinas provisionales, calle de Alarcón, número 7, bajo derecha, a las nueve de la mañana.

Madrid, 9 de Mayo de 1935.—Compañía Metalúrgica de Mazarrón.—El Director, C. Bober.

X—2407

**COMPANIA NACIONAL DE LOS FERROCARRILES DEL OESTE DE ESPAÑA**

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado que el día 22 del mes en curso, a las once de la mañana, se verifiquen los sorteos de las 455 obligaciones de la Compañía de Medina del Campo a Zamora y Orense a Vigo y 90 de Medina del Campo a Salamanca, que deben amortizarse y cuyo reembolso corresponde al vencimiento de 1.º de Julio del corriente año.

Lo que se hace saber para conocimiento de los señores portadores de las expresadas series de obligaciones, por si desean concurrir al sorteo, que será público y tendrá lugar en el día señalado en las oficinas del Consejo de Administración, calle de San Agustín, número 2, primero.

Madrid, 9 de Mayo de 1935.—El Secretario del Consejo de Administración, José Gil Biedma.

X—2408

**ADUANAS Y TRANSPORTES INTERNACIONALES, JOSE HERRERO, S. A.**

En virtud de lo que dispone el artículo octavo de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 22 de los corrientes, a las diez de la mañana, en las oficinas de esta Sociedad, Rambla de Santa Mónica, número 29. Los señores accionistas que deseen asistir a dicha Junta deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con la antelación que dispone el artículo 10 de los Estatutos.

Barcelona, 8 de Mayo de 1935.—Por el Consejo de Administración José Herrero.

X—2417

**SANTANDER-MEDITERRANEO, S. A.**

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38, apartado B, II y III de los Estatutos, el Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Alcalá, 79, el día 22 del corriente, a las seis de su tarde, con objeto de autorizar al Consejo para vender material móvil, invirtiendo su precio en la adquisición

de automotores; modificar las facultades 1.ª, 5.ª y 13 del artículo 19; los números III, IV y VI del apartado B, del artículo 38; y, por carecer ya de eficacia el Comité consultivo, suprimir los artículos 23 al 29, modificando en su consecuencia los 13, 19—facultad 22—, 32, 38, apartado B, V, y 48, todos de los vigentes Estatutos sociales, con la obligada rectificación numérica de los mismos.

Para la celebración de la Junta se observarán las prescripciones de los artículos 31, 32, 34, 36 y 37 de los mismos.

Madrid, 8 de Mayo de 1935.—El Presidente del Consejo de Administración, José de Aguinaga.

X—2415

**SOCIEDAD OBRERA CULTURA Y AHORRO**

Aguas de Busot (Alicante).

La Sociedad Obrera Cultura y Ahorro, anuncia que la lista de socios está al público en el tablón de edictos de la misma por treinta días a efectos de disolución y liquidación.

Aguas de Busot (Alicante), 28 de Abril de 1935.—(Ilegible).

X—2418

**SOCIEDAD ANONIMA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD (S. A. D. E.)**

Aviso a los señores accionistas.

De acuerdo con los preceptos contenidos en el título V, artículos 20 al 29 de los Estatutos porque se rige esta Sociedad, se convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, para tratar de las cuentas y actos del Consejo de Administración y del reparto de beneficios correspondientes al último ejercicio, que se celebrará en el domicilio social, Miguel Angel, número 24, a las cuatro de su tarde, el próximo día 29 del mes en curso.

Madrid, 8 de Mayo de 1935.—El Presidente del Consejo de Administración, E. de Selgas.

X—2406

**COMPANIA GENERAL DE ASFALTOS Y PORTLAND ASLAND**

El cupón número 38 de las obligaciones Hipotecarias, 6 por 100, emisión 11 de Mayo de 1916, se pagará desde el día 15 del corriente, fecha de su vencimiento, en las oficinas de la Sociedad anónima Arnús-Garí, Paseo de Gracia, 9, donde se facilitarán las oportunas facturas.

El importe líquido del cupón es de 12,90 pesetas.

Barcelona, 7 de Mayo de 1935.—El Secretario general, Ernesto Moliné y Brases.

X—2412

**BANCO HISPANO AMERICANO**

Sucursal de Tarrasa.

Habiéndose extraviado el resguardo intransmisible de depósito de valores en custodia librado por esta entidad en 13

de Diciembre de 1920, con el número 3.281 a favor de doña Rosa Vila Blanch como propietaria y de doña Antonia Blanch Masaveu como usufructuaria, comprensivo de cinco (5) acciones "La Auxiliar Tarrasense" números, 41/43 y 157/158 de valor nominal, en junto pesetas 25.000 (veinticinco mil) se anuncia al público por segunda vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique antes de que transcurran quince días a contar desde la inserción del último edicto, según determina el artículo 71 de los Estatutos de este Banco; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación, se expedirá el correspondiente duplicado, anulando el original extraviado y quedando el Banco exento de toda responsabilidad respecto al mismo.

Tarrasa, 27 de Abril de 1935.—El Apoderado encargado de la Dirección, Jacinto Pallarols.

X—2413

**ALMACENES GENERALES, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará en Madrid, el lunes 20 del corriente, a las diez de la mañana, en la Avenida de Eduardo Dato, 4, piso séptimo, para el examen y aprobación de las cuentas, Memoria y balance del ejercicio de 1934.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Junta es necesario, con arreglo a los Estatutos, el previo depósito de las acciones, o de los resguardos, en su defecto, en el mismo domicilio donde aquella tendrá lugar.

Madrid, 9 de Mayo de 1935.—El Presidente del Consejo de Administración, Celestino Sánchez.

X—2422

**CRISTAL MADRID, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará en Madrid, el lunes 20 del corriente, a las once de la mañana, en la Avenida de Eduardo Dato, número 4, piso séptimo, para el examen y aprobación de las cuentas, Memoria y balance del ejercicio de 1934 y renovación de señores Consejeros.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Junta es necesario, con arreglo a los Estatutos, el previo depósito de las acciones, o de los resguardos, en su defecto, en el mismo domicilio donde aquella tendrá lugar.

Madrid, 9 de Mayo de 1935.—El Presidente del Consejo de Administración, Bienvenido Esteban Lahoz.

X—2421

**LA VENECIANA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará en San Sebastián el viernes 24 del corriente, a las cuatro y media de la tarde, en el Hotel de Londres, para el examen y aprobación de las cuentas, Memoria y balance del ejercicio de 1934 y nombramiento y renovación de señores Consejeros.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Junta es necesario,

con arreglo a los Estatutos, el previo depósito de las acciones o de los resguardos, en su defecto, en la Caja de la Sociedad, de la Avenida de Eduardo Dato, número 4, en Madrid.

Madrid, 8 de Mayo de 1935.—El Presidente del Consejo de Administración, Bienvenido Esteban Lahoz.

X—2120

#### COMPANIA DEL FERROCARRIL DE MADRID A ARAGON

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, en el domicilio social de la Compañía, estación del Niño Jesús, el día 29 del corriente, a las once de la mañana.

Para tener derecho de asistencia a la Junta, es necesaria la posesión de diez acciones como mínimo, pudiendo los tenedores de menos de ese número de títulos, reunirse y designar un mandatario que los represente.

El depósito de acciones se efectuará por los señores accionistas antes del día 23 del presente mes, en Madrid, en las oficinas de la Compañía o en los Bancos Internacional de Industria y Comercio y Urquijo, y en Bruselas en la Compagnie Belge de Chemins de Fer et d'Entreprises, 33 rue de la Industrie, en la Banque de la Société Générale de Belgique, 3 Montagne du Parc, o en F. M. Philipson et Cie. 44, rue de l'Industrie.

Madrid, 9 de Mayo de 1935.—El Consejo de Administración.

X—2424

#### SOCIEDAD ESPAÑOLA MAQUINARIA MARELLI

El Consejo de Administración de esta Sociedad tiene el honor de convocar a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria, el día 31 del corriente mes de Mayo, a las once de la mañana, en el domicilio social, calle de Prim, número 5, con objeto de deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

Memoria del Consejo de Administración.

Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio del año 1934.

Aplicación del saldo de la cuenta de Ganancias y Pérdidas.

Elección de Consejeros.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los artículos 18, 19, 20, 21, 22 y 23 de los Estatutos sociales.

Madrid, 6 de Mayo de 1935.—El Secretario del Consejo, José Olivares.—Visto bueno: el Presidente del Consejo, Julio Tron.

X—2426

#### SOCIEDAD GENERAL ESPAÑOLA DEL MERCURIO

El Consejo de Administración, según lo dispuesto en los Estatutos sociales, convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, para el día 25 del actual, a las doce y media horas, en el domicilio social, calle de Sevilla, 3, a fin de proceder al examen y aprobación

de la Memoria, balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio de 1934.

El depósito de acciones, deberá hacerse dentro del plazo estatutario, en la Caja social o en el Banco Español de Crédito.

Madrid, 9 de Mayo de 1935.—El Consejero Delegado, Enrique de Illana.

X—2411

#### SANTANDER-MEDITERRANEO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 22 del actual, a las cuatro y media de su tarde, en el domicilio social, calle de Alcalá, 79, Madrid.

Los accionistas que tengan el propósito de asistir a la Junta, deberán atenerse a lo establecido en el artículo 31 de los referidos Estatutos.

Madrid, 8 de Mayo de 1935.—El Presidente del Consejo de Administración, José de Aguinaga.

X—2416

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 7, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia número 7, de esta ciudad, en los autos de procedimiento judicial sumario por los trámites de la ley Hipotecaria, seguidos por doña María Andreu y Fabregat, contra doña Matilde Sainz de la Torre y Cavada, se saca a pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, la siguiente finca hipotecada en la escritura base de este procedimiento:

Urbana, radicada en la barriada de Sans, de esta ciudad, correspondiente a la demarcación del Registro de la Propiedad de Occidente en la calle Número Cincuenta y dos, donde está señalada con los números 6, 8 y 10, que consta de cuatro plantas o pisos y de una planta en otra parte y patio, o sea de bajos para dos tiendas y escalera, cuatro pisos interiores y tres altos con ocho viviendas cada uno y en el patio otras cuatro viviendas de bajos; ocupa una superficie de 592 metros 20 decímetros, equivalentes a 15.673 palmos cuadrados; lindante: por el frente, Sur, con dicha calle Número Cincuenta y dos; por la derecha, entrando, Este, con fincas de José Planas y D. Juan Parra; por la izquierda, Oeste, con finca de doña Coloma Rius, y por el fondo, Norte, con finca de los sucesores de D. Eusebio Guell.

Inscrita en el tomo 1.312 del archivo 247 de la sección de Sans, de Occidente, folio 203 vuelto, finca número 6.73 inscripción cuarta del Registro de la Propiedad de Occidente de esta capital.

La finca descrita fué valorada, de común acuerdo, en la cantidad de ciento cuarenta mil pesetas.

La subasta se celebrará el día 18 de Junio próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, instalado en el segundo patio del piso bajo del cuerpo de la derecha del Palacio

de Justicia, sito en el Salón de Ferrn Galán.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores no exceptuados por la ley consignar en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de la finca que se subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio del remate, y podrá hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro correspondiente estarán de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta, todos los días hábiles, de diez a doce de la mañana.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Barcelona, 3 de Mayo de 1935.—El Secretario, José G. Costa.

X—2405

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CABUERNIGA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia de fecha 15 del corriente, dictada en el expediente de declaración de herederos de la causante doña María Luisa González San José, soltera, de sesenta y cuatro años, hija de Andrés y de Bárbara, natural de Cigales, provincia de Valladolid, y domiciliada en Cabezón de la Sal (Santander), falleció accidentalmente en Oviedo el día 29 de Enero de 1933, y promovido ante este Juzgado con fecha 11 de los corrientes por doña Justina González Sanz, sobrina carnal de la causante, quien solicita sean declarados herederos abintestato de aquella y por cabezas, sus hermanas de doble vínculo doña Josefa y doña Marcela González San José, a la promotora doña Justina, doña Lidia, don Félix, D. Teodoro y doña Clara González Sanz, herederos de la misma, como sobrinos carnales suyos, y por estirpes, en representación del hermano de la finada y padre de éstos D. Vicente González San José, quien la premurió, y a D. Celedonio González Cabezas, como sobrino carnal de vínculo sencillo, heredero por estirpe y en representación del hermano de vínculo sencillo de la causante D. Florentino González Gómez.

Por el presente edicto, se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a heredarla, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en el término de treinta días, a contar de la publicación del presente.

Dado en Cabuérniga (Santander) a 25 de Abril de 1935.—El Secretario

(ilegible).—El Juez de primera instancia, Jesús Riaño.

X—2414

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA IZQUIERDA, DE CORDOBA

Don Marcial Zurera Romero, Juez de primera instancia del distrito de la izquierda, de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado y por la Secretaría del que refrenda, se siguen autos por el procedimiento sumario de la ley Hipotecaria, a instancia del Procurador D. Ramón Jiménez Realdán, a nombre de la Sociedad anónima Banco Español de Crédito, contra D. Jerónimo Padilla Cobo, para el cobro de cierto crédito hipotecario, en los cuales se ha acordado la venta en pública tercera subasta, sin sujeción a tipo, de la finca que a continuación se describe:

Un pedazo de terreno procedente de la huerta llamada de Cercadilla, sita a extramuros de esta ciudad, en el pago de la Victoria, conocida por Stadium América; es de figura irregular tiene de cabida 13.719 metros, y linda: por Norte, con el camino de Cercadilla; al Sur, con los cuarteles; al Este, con la calle Hernán Ruiz, y por el Oeste, con calle Nueva, número 3, dentro de la cual hay varias edificaciones; habiendo sido apreciada a efectos de subasta en la cantidad de doscientas veinticinco mil pesetas.

Para el acto de dicha subasta se ha señalado el día 11 de Julio próximo, y hora de las doce, ante este Juzgado, sito calle Góngora, sin número, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que se admitirán posturas sin sujeción a tipo, debiendo consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del 75, también por 100, del valor de la finca.

Segunda. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría judicial, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Córdoba a 6 de Mayo de 1935.—El Secretario, José María Cortázar.—El Juez, Marcial Zurera Romero.

X—2404

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 4, DE MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia número 4, de esta capital, en autos seguidos a instancia del Procurador D. Ruperto Aicúa, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra D. Rafael Rosado Balenzat, hoy como actual dueño de la fin-

ca D. Mariano de la Vega Flaquer, sobre secuestro de finca hipotecada, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por segunda vez, en la Sala audiencia de este Juzgado, el día 7 de Junio próximo, a las once, y por el tipo de trescientas cincuenta y dos mil quinientas pesetas, la siguiente finca:

Una casa en construcción, sita en esta capital con fachada a la calle de Abascal, señalada con el número 1; constará de planta de sótano en las dos primeras crujías, planta baja con una tienda, seis plantas, más dos viviendas cada una y planta de ático; la construcción es a la catalana con entramados horizontales de hierro, ladrillo y cemento, ascensor, calefacción central y cuartos de baño, siendo el estado actual de la construcción hasta el último piso, o sea áticos.

Linda: por su frente, o fachada, en una línea de 12 metros 50 centímetros, con la citada calle de Abascal; por la derecha, entrando, en línea de 28 metros setenta centímetros, con la casa número 3 de la misma calle, propiedad de D. Pedro Ruiz de la Arena; por la izquierda, en línea de 25 metros 10 centímetros, con resto del terreno de donde ha sido segregado el solar que ocupa, y por el testero, o fondo, en línea de 13 metros 10 centímetros, con la casa número 86 de la calle de Santa Engracia, propiedad de la señora de D. Gonzalo de Avellanosa.

Las líneas descritas afectan la forma de un cuadrilátero y comprenden una superficie de 336 metros 25 decímetros cuadrados, equivalentes a 4.330 pies noventa décimos cuadrados.

Las obras de la finca descrita han sido por completo terminadas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 del indicado tipo de trescientas cincuenta y dos mil quinientas pesetas.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin derecho a exigir otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 6 de Mayo de 1935.—El Secretario, Ricardo Gómez.—Visto bueno: el Juez de primera instancia (ilegible).

X—2427

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 8, DE MADRID

En los autos que por el procedimiento especial sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria sigue la Sociedad civil cooperativa de crédito La Cooperativa Hipotecaria, hoy la Compañía

Hipotecaria, contra D. Juan Tauriz Carratalá, para la efectividad de un crédito de dos mil pesetas de principal, con garantía de una parcela de terreno, situada en término municipal de Carabanchel Bajo, a la izquierda de la carretera de Madrid a Toledo, sitio llamado Colonia del Sur, intereses y costas, se ha dictado la providencia que se inserta a continuación:

“Providencia: Juez, Sr. Camarero.—Juzgado de primera instancia del distrito de la Inclusa, Madrid, 11 de Noviembre de 1929.

Apareciendo de la certificación expedida por el señor Registrador de la Propiedad de Getafe, en cumplimiento de lo que preceptúa la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, que la última inscripción de dominio de la finca hipotecada en garantía del crédito que motiva estos autos, aparece a favor de D. Daniel Gracia Mir, mayor de edad, casado con doña Mercedes Mir Arias, jornalero y vecino de Vallecas, con suspensión de la aprobación del remate del mencionado inmueble; notifíquese a dicho señor la existencia de este procedimiento, para que pague, si le conviniere, el importe del crédito que reclama la entidad ejecutante con los intereses y costas correspondientes o utilice, en su caso, el derecho que le concede la regla duodécima de aquel artículo mejorando por sí o presentando persona autorizada al efecto para verificarlo la postura ofrecida por La Cooperativa Hipotecaria, en el acto de la tercera subasta sin sujeción a tipo del inmueble, postura que ascendiendo a mil pesetas resulta inferior a la cantidad de siete mil quinientas pesetas que sirvió de tipo para la segunda subasta.

Lo manda y firma S. S.; de que doy fe.—Camarero.—Ante mí, Licenciado José Torres.”

Y para su inserción en la “Gaceta de Madrid”, a fin de que sirva de notificación en forma a D. Daniel Gracia Mir, cuyo domicilio y paradero se ignoran, se expide la presente a 29 de Abril de 1935.—El Secretario, Licenciado José Torres.

X—2429

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 19, DE MADRID

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de primera instancia número 19, de esta capital, en autos juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por el Procurador D. Antonio Zorrilla y Ondovilla, en nombre de D. Carlos Fernández-Calzada y Fernández, contra la herencia yacente de D. César Fernández-Calzada y Fernández y las personas que acrediten derecho o interés en la misma, si ostentan su representación, en reclamación de cuarenta y nueve mil setecientos setenta y cinco pesetas de principal, más intereses legales y costas, se emplaza por medio de la presente a la parte demandada, de domicilio desconocido, para que dentro del término de nueve días, a contar desde la inserción en el “Boletín Oficial” de la provincia y “Gaceta de Madrid”, comparezcan en los autos, personándose en forma por medio de Procurador; bajo apercibimiento que, si no

lo efectúa, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 7 de Mayo de 1935.—Ante mí, Ramiro López.—Visto bueno: el Juez, Arturo Pérez.

X—2430

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 21, DE MADRID

Por el Juzgado de primera instancia número 21, de esta capital, Secretaría de D. Luis de Miguel Pulis, y en los autos juicio declarativo de menor cuantía seguidos entre las partes que se dirán, se ha dictado el siguiente

“Auto: Madrid, 23 de Abril de 1935.

Por repartido a este Juzgado el anterior escrito con los documentos y copias que le acompañan; se tiene por parte en nombre de D. Antonio Moncada Jareño al Procurador D. Eugenio Ruiz Gálvez, con el que se entiendan las sucesivas diligencias a virtud del poder presentado que le será devuelto previo testimonio; se admite cuanto ha lugar en derecho la demanda de juicio declarativo ordinario de menor cuantía que se formula, la que se substanciará por los trámites establecidos para los de su clase, y de dicha demanda se confiere traslado a los demandados D. Rafael Aleixandre Caplluire y a aquellos que se crean con derecho a la herencia yacente de D. Antonio Sierra Ruiz, a quien se emplazará, al primero personalmente y a los segundos por edictos insertos en la “Gaceta de Madrid” y “Boletín Oficial” de esta provincia, para que dentro del término de nueve días comparezcan en autos, personándose en forma y contesten la demanda.

Lo mandó y firma el Sr. D. Angel Villar Madrueño, Juez de primera instancia número 21, de esta capital; de que doy fe.—Angel Villar Madrueño.—Ante mí, Luis de Miguel.”

Y para que sirva de notificación a D. Rafael Aleixandre Caplluire, cuyo domicilio ahora se ignora, emplazándole a los fines y por el término acordados, expido la presente en Madrid a 7 de Mayo de 1935.—El Secretario, Luis de Miguel.

X—2409

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 21, DE MADRID

Por el Juzgado de primera instancia número 21, de Madrid, y en los autos sobre secuestro y posesión promovidos por el Banco Hipotecario de España, contra D. Gregorio García López, en reclamación de un préstamo hipotecario de diez mil pesetas que grava con hipoteca la finca que a continuación se describirá; se ha acordado por providencia de esta fecha sacar dicha finca a pública subasta por segunda vez:

Finca en Valladolid.—Casa número 5 de la calle de Loza; compuesta de piso bajo y principal, corral y pozo medianero, en una superficie de 810 metros 43 decímetros cuadrados, de los que la edificación ocupa 196 metros cuadra-

dos, estando el resto de la superficie destinado a patio al testero; linda: derecha, entrando, la de herederos de Vicente Villanueva; izquierda, de Valeriano Aparicio, y espalda, casa de Donato y Nicolás Villanueva.

Tasada en la cantidad de veintidós mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que el tipo de subasta será la cantidad de dieciséis mil quinientas pesetas, que es el 75 por 100 del que sirvió de base a la primera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de indicado tipo.

Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que la subasta se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado (General Castaños, 1) y en el de igual clase de Valladolid, al que por reparto corresponda el cumplimiento del exhorto, para lo que se señala el día 5 de Junio próximo, a las once de su mañana.

Que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los títulos de propiedad, suplicados por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del que refrenda a disposición de los licitadores, los cuales deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros, y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Madrid a 8 de Mayo de 1935.—El Secretario, Luis de Miguel.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Angel Villar y Madrueño.

X—2425

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PAMPLONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de esta capital, en providencia de hoy, dictada en autos de juicio de mayor cuantía, promovidos por el Procurador don José Martínez Morea, a nombre de don Fermín Guembe Mendía y D. Mariano León Viñals, como albaceas y ejecutores testamentarios universales de doña María Machinoa Garzarón, sobre nulidad de un legado, instituido por ésta a favor de la Congregación religiosa Compañía de Jesús o Jesuitas, contra esta última y el señor Abogado del Estado, se cita y emplaza por la presente, en segundo llamamiento por no haber comparecido al primero a dicha Congregación religiosa, cuyo do-

micio se ignora, para que en término de cinco días, comparezca en los autos, personándose en forma, quedando las copias de la demanda y documentos presentados a su disposición en Secretaría.

Pamplona, 3 de Mayo de 1935.—El Secretario, Julio Sainz.

X—2410

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PUENTEAREAS

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el Sr. D. Ramón Olarte y Magdalena, Juez de primera instancia del partido, en providencia de esta fecha dictada a demanda interpuesta por el Procurador D. Manuel Pino Lago, a nombre de D. José Martínez Franco, mayor de edad, viudo, Médico y vecino de la parroquia de Gulanes, en este Municipio, contra la herencia yacente de D. José Rodríguez de Blas, vecino que fué de la parroquia de Nogueira, también en este término municipal, y en su representación contra las personas que en el concepto de herederos se crean con derecho a ella, sobre pago de diecinueve mil setecientas diecisiete pesetas, que por servicios prestados y gastos de locomoción le quedara adeudando el Sr. Rodríguez, cito y emplazo en forma a las personas que se crean con derecho a la expresada herencia yacente, para que dentro del término de nueve días, comparezcan contestando la referida demanda, de la que y documentos, se hallan sus copias en la Secretaría de este dicho Juzgado, donde pueden recogerlas; con apercibimiento que, si dejan de hacerlo, les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Y para que la presente cédula sea inserta en el “Boletín Oficial” de la provincia y “Gaceta de Madrid”, a fin de que sirva de tal emplazamiento, la expido y firmo en Puenteareas a 16 de Abril de 1935.—El Secretario judicial, Constantino Longueira.

X—2419

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 2, DE SAN SEBASTIAN

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia número 1, de esta ciudad y su partido, en autos de suspensión de pagos de la Sociedad Regular Colectiva denominada Gonzalo y Compañía, domiciliada en esta plaza, que se halla declarada en insolvencia definitiva con déficit de doscientas noventa y nueve mil doscientas cincuenta y ocho pesetas y noventa céntimos, se convoca por la presente cédula a Junta de acreedores de la expresada Sociedad para el día 30 de Mayo próximo, y hora de las cuatro de su tarde, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de esta capital.

San Sebastián, 23 de Abril de 1935. El Secretario, Licenciado José María de Paterna.

X—2432

# MINISTERIO DE JUSTICIA

## ESCALAFÓN GENERAL DE LOS FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE PRISIONES

Director general: Ilmo. Sr. D. Francisco Vega de la Iglesia y Manteca.

NÚMERO DE ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE NACIMIENTO	D E S T I N O
<b>SECCION TECNICO-DIRECTIVA</b>			
<b>JEFES SUPERIORES DE PRIMERA CLASE</b>			
1	D. Nicolás Navas Amat.....	25 Enero 1884.....	Ordenes, Dirección general.
2	José de las Heras García.....	14 Septiembre 1883.....	Inspección Central.
3	Julián Pacheco Echarte.....	28 Enero 1883.....	Logroño.
4	Eraclio Iglesias Somoza.....	18 Octubre 1885.....	Vitoria.
<b>JEFES SUPERIORES DE SEGUNDA CLASE</b>			
1	D. José Hernández Martínez.....	6 Marzo 1880.....	Inspección Central.
2	Antonio González Ruiz.....	27 Agosto 1879.....	Albacete.
3	Manuel Lozano Peña.....	20 Noviembre 1875.....	Salamanca.
4	Vicente Rodríguez Ferrer.....	15 Diciembre 1883.....	Inspección Central
5	Manuel Cidrón García.....	30 Septiembre 1879.....	Pontevedra.
6	Luis Llorens Sánchez.....	15 Mayo 1881.....	Inspección Central.
7	José Martínez de Elorza y Otero.....	2 Julio 1883.....	Celular, Madrid.
8	Leopoldo Calleja Rincón.....	15 Noviembre 1875.....	Escuela, Alcalá.
<b>JEFES SUPERIORES DE TERCERA CLASE</b>			
1	D. Anastasio Martín Nieto.....	25 Diciembre 1882.....	Inspección Central.
2	Teodorico Serna Ortega.....	16 Febrero 1881.....	Provincial, Alicante.
3	Luis Ochaíta y Luca de Tena.....	12 Julio 1885.....	Inspección Central.
4	Ramón del Campo Fumo.....	29 Mayo 1880.....	Valladolid.
5	José Martínez García.....	27 Agosto 1883.....	Zaragoza.
6	Alfonso de Rojas Rueda.....	22 Diciembre 1884.....	Celular, Barcelona.
7	Manuel Suárez García-Labrador.....	25 Agosto 1883.....	Castellón.
8	Manuel Casuso Martínez.....	6 Marzo 1874.....	Tarragona.
9	Agustín Barco Casado.....	17 Junio 1879.....	Cuenca.
10	Antonio Fernández Moreno.....	23 Marzo 1876.....	Colonia, Dueso.
11	Vidal de las Pozas Abascal.....	20 Enero 1872.....	Mujeres, Madrid.
12	José Bautista Loaisa.....	28 Septiembre 1882.....	Santa Cruz de Tenerife.
<b>DIRECTORES DE PRIMERA CLASE</b>			
1	D. Leonardo Feito López.....	3 Abril 1885.....	San Sebastián.
2	Antonio Garay de Lucas.....	5 Julio 1883.....	Cádiz.
3	Primitivo Callego Delgado.....	1 Marzo 1881.....	Hospital Asilo, Segovia.
4	Eduardo Cadenas García.....	9 Diciembre 1881.....	Bilbao.
5	Nicolás Salillas Casanova.....	29 Noviembre 1881.....	Provincial, Pamplona.
6	Luis Guzmán Palanca.....	22 Octubre 1887.....	Reformatorio, Alicante.
7	Francisco Fernández Brall.....	22 Septiembre 1880.....	Cáceres.
8	Diego Robles Martínez.....	16 Diciembre 1883.....	Central, Cartagena.
9	Carlos Hidalgo Vaquero.....	25 Septiembre 1885.....	Lugo.
10	Isidro Castellón López.....	10 Mayo 1880.....	Ávila.
11	Juan López Riducci.....	23 Junio 1878.....	Gerona.
12	Maximiliano Rodríguez Carrascosa.....	28 Junio 1887.....	Excedente voluntario.
13	Amancio Tomé Ruiz.....	5 Junio 1882.....	Granada.
14	Florencio Palomeque Alonso.....	28 Febrero 1881.....	Central, Chinchilla.
15	Simón García Martín del Val.....	28 Octubre 1881.....	Central, San Miguel.
16	Salustiano Avezuela Martín.....	8 Junio 1885.....	Sevilla.
17	Eladio González Arribas.....	18 Febrero 1872.....	Sevilla (Adjunto).
18	Miguel A. Pérez Biasco.....	25 Agosto 1886.....	Badajoz.
19	Claudio Aldaz Subirana.....	8 Mayo 1885.....	Murcia.
20	Antonio Mur Grande.....	9 Octubre 1874.....	Provincial, Burgos.
21	Miguel Navas Calvo.....	5 Julio 1887.....	Reformatorio, Ocaña.
22	Pedro Armengol Rey Abalo.....	29 Abril 1878.....	Zamora.
23	Francisco Leganés Hernández.....	28 Marzo 1876.....	Almería.

NUMERO DE ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE NACIMIENTO	D.E S T I N O
<b>DIRECTORES DE SEGUNDA CLASE</b>			
1	D. José N. Martín Martínez.....	30 Enero 1884.....	Mujeres, Valencia.
2	Antonio Gálvez de las Heras.....	8 Noviembre 1871.....	Provincial, Segovia.
3	Angel Luis Sieteiglesias.....	26 Junio 1886.....	Scoria.
4	Francisco Machado Ruiz.....	19 Febrero 1884.....	Mujeres, Madrid (Adjunto).
5	José Aguazas Fernández.....	5 Febrero 1881.....	Excedente voluntario.
6	Manuel Peraita Alvarez.....	26 Noviembre 1877.....	Toledo.
7	Angel Llenín González.....	24 Noviembre 1884.....	Oviedo.
8	Antonio Fernández Cancelo.....	30 Noviembre 1877.....	Central, Guadalajara.
9	Miguel Villarrubia y García-Chico.....	29 Septiembre 1881.....	Excedente voluntario.
10	Nicolás Sandoval Cascallana.....	10 Septiembre 1880.....	León.
11	José García del Busto y del Alcázar.....	27 Junio 1884.....	Celular, Barcelona (Adjunto).
12	Arsenio de Mesa García.....	10 Noviembre 1885.....	Mujeres, Barcelona.
13	Anibal Moltó de la Torre.....	17 Julio 1885.....	Central, Puerto.
14	Joaquín Morcillo Nuñez.....	28 Octubre 1886.....	Lérida.
15	Rafael Avila Guzman.....	24 Octubre 1882.....	Santander.
16	Joaquín Querol Minguez.....	2 Noviembre 1880.....	Teruel.
17	Adolfo Rubín de Celis y Alvarez.....	21 Diciembre 1882.....	Palma de Mallorca.
18	José Aragonés Marin.....	30 Diciembre 1885.....	Provincial, Guadalajara.
19	Félix Tartas Guerra.....	20 Noviembre 1884.....	Palencia.
20	Pedro de León Barrientos.....	25 Abril 1881.....	Orense.
21	Lázaro Pedro del Real Diaz.....	17 Diciembre 1875.....	Almeria (Adjunto).
22	Rafael Morales y Morales.....	12 Mayo 1886.....	Ciudad Real.
23	Luis Morillas López.....	17 Enero 1880.....	Celular, Valencia (Adjunto).
24	Tomás de Miguel Frutos.....	16 Abril 1878.....	Celular, Madrid (Adjunto).
25	Teodoro Quirós Toledano.....	1 Abril 1879.....	Central, Pamplona.
26	Eloy Molina Aguilera.....	1 Diciembre 1881.....	Celular, Valencia.
27	Isidro J. Peñalver Hortelano.....	15 Mayo 1881.....	Central, Burgos.
28	Silverio Antonio Iardía Muñozguren.....	20 Junio 1886.....	Las Palmas.
29	Gabino Gaitán Talavera.....	19 Febrero 1874.....	Huesca.
30	Fernando Sánchez Montero.....	30 Mayo 1887.....	Reformatorio de Vagos, Alcalá.
31	Marcos Jabonero López.....	25 Abril 1882.....	Córdoba.
32	Venancio Sansón López.....	1 Abril 1884.....	Málaga.
33	Lorenzo Alonso Montero.....	24 Febrero 1889.....	Jaén.
34	Rosendo Salmerón Céspedes.....	9 Marzo 1886.....	Casa del Trabajo, Alcalá (Adjunto).
35	Marceliano F. Serrano Albillos.....	18 Junio 1890.....	Colonia, Dueso (Adjunto).
36	Adolfo Miguel Crespo Orrios.....	17 Diciembre 1883.....	Huelva.
<b>SUBDIRECTORES-ADMINISTRADORES</b>			
1	D. Vicente Cascat Reig.....	30 Abril 1884.....	Albacete.
2	Toribio Vergara Belcos.....	27 Abril 1879.....	San Sebastián.
3	Miguel Molins Martínez.....	27 Diciembre 1882.....	Provincial, Alicante.
4	José Martínez López.....	18 Febrero 1880.....	Mujeres, Valencia.
5	Rafael Navarro Acosta.....	17 Mayo 1875.....	Manicomio del Puerto.
6	Juan Bestard Sureda.....	12 Agosto 1883.....	Palma de Mallorca.
7	Francisco Contreras Jiménez.....	24 Septiembre 1880.....	Castellón.
8	Juan Fernández Castedo.....	22 Octubre 1881.....	Lugo.
9	Manuel Vázquez de León.....	12 Diciembre 1880.....	Orense.
10	Manuel Barco Criado.....	17 Octubre 1879.....	Cuenca.
11	Hermínio García-Ocaña Martin.....	25 Abril 1881.....	Mujeres, Barcelona.
12	Manuel Panero Estévez.....	11 Septiembre 1880.....	Provincial, Guadalajara.
13	Rogelio Salamanca González.....	16 Septiembre 1885.....	Toledo.
14	Eduardo Méndez Barceló.....	16 Noviembre 1892.....	Hospital Asilo, Segovia.
15	José Cavero Albisúa.....	14 Julio 1890.....	Huesca.
16	José Germin Conde.....	20 Mayo 1889.....	Badajoz.
17	Francisco Diaz-Madroñero Abad.....	5 Noviembre 1882.....	Casa del Trabajo, Alcalá.
18	Fernando Nieto Marin.....	8 Septiembre 1886.....	Cádiz.
19	Samuel Bernardo Sáez Sánchez.....	20 Agosto 1888.....	Central, San Miguel.
20	Pedro Bernal Martínez.....	21 Marzo 1888.....	Central, Cartagena.
21	Angel López Sáiz.....	1 Octubre 1892.....	Santander.
22	Emilio Calvo Blanco.....	13 Julio 1886.....	Huelva.
23	Primitivo Requena Abadía.....	23 Julio 1894.....	Excedente voluntario.
24	Domingo Sansón López.....	28 Febrero 1897.....	Mujeres, Madrid.
25	Siro López Alonso.....	9 Diciembre 1889.....	Bilbao.
26	Gregorio Lasala Navarro.....	25 Mayo 1890.....	Murcia.
27	Fernando Huerta Moral.....	30 Mayo 1892.....	Central, Guadalajara.
28	Pablo Castellano Escudero.....	15 Enero 1892.....	Logroño.
29	Julio Aragonés Marin.....	16 Abril 1889.....	Lérida.
30	Eliseo Jerez Veguero.....	7 Octubre 1898.....	Las Palmas.
31	Fabian Griñón González.....	22 Diciembre 1896.....	Escuela, Alcalá.
32	Antonio Fernández Martínez.....	24 Mayo 1897.....	Excedente voluntario.
33	Eutiquiano Medina Rada.....	8 Diciembre 1895.....	Central, Puerto.
34	José Albaladejo Garcia.....	12 Octubre 1885.....	León.
35	Manuel Guerrero Blanco.....	8 Febrero 1895.....	La Coruña.
36	José Hernández Peralo.....	19 Marzo 1893.....	Central, Pamplona.

NUMERO DE ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE NACIMIENTO	DESTINO
37	D. Clemente Montecatini Cañamares .....	18 Diciembre 1895.....	Pontevedra.
38	Faustino Lucas Sánchez.....	15 Febrero 1894.....	Central, Burgos.
39	Luis Ruiz Lorca.....	21 Junio 1894.....	Santa Cruz de Tenerife.
40	Juan Sánchez Ralo.....	26 Enero 1896.....	Oviedo.
41	Jesús Bajo Benito.....	30 Octubre 1895.....	Salamanca.
42	Andrés Tapia Egea.....	22 Noviembre 1892.....	Melilla.
43	Guillermo A. González Cartasosa.....	10 Febrero 1897.....	Jaén.
44	Manuel Jiménez Varona.....	26 Febrero 1897.....	Granada.
45	Manuel Díaz Duque.....	1 Enero 1893.....	Celular, Madrid.
46	Marcelino Solera Jarabo.....	26 Abril 1895.....	Avila.
47	Fernando García González.....	1 Marzo 1899.....	Reformatorio, Alicante.
48	José Moya Rodríguez.....	20 Septiembre 1900.....	Celular, Barcelona.
49	Faustino Rivero de la Torre.....	15 Febrero 1901.....	Ciudad Real.
50	Nicanor Orive Murguía.....	10 Enero 1895.....	Alfaro.
51	Santos Ibáñez Sáez.....	1 Noviembre 1895.....	Colonia, Dueso.
52	Antonino Tejedor Sancha.....	17 Marzo 1897.....	Valladolid.
53	Fernando Marrón Alonso.....	17 Noviembre 1899.....	Provincial, Burgos.
54	Francisco Balmisa Corrales.....	7 Febrero 1902.....	Sevilla.
55	Jesús Sánchez Trigueros.....	1 Junio 1893.....	Celular, Valencia.
56	José Rodríguez Hernández.....	4 Febrero 1892.....	Tarragona.
57	José María López de Silva.....	8 Septiembre 1888.....	Cáceres.
58	Enrique Soler de la Pedraja.....	19 Octubre 1895.....	Gerona.
59	Manuel Carlos Muñoz Luis.....	4 Noviembre 1892.....	Málaga.
60	Eusebio Cañas Checa.....	11 Agosto 1899.....	Córdoba.
61	Felipe Valenciano Merodio.....	12 Mayo 1900.....	Provincial, Pamplona.
62	Hipólito Castelló Beranguer.....	8 Junio 1896.....	Almería.
63	Diego Romero Aguilar.....	24 Marzo 1899.....	Reformatorio, Ocaña.
64	Juan José Moreno Murciano.....	17 Agosto 1890.....	Vitoria.
65	Eduardo Carazo Gómez.....	3 Julio 1896.....	Soria.
66	Abelio López Larios.....	20 Septiembre 1899.....	Central, Chinchilla.
67	Justo Herráiz Herráiz.....	6 Agosto 1896.....	Zamora.
68	José González García.....	24 Junio 1897.....	Provincial, Segovia.
69	Antonio Manescau Richardson.....	21 Octubre 1899.....	Albacete.
70	Antonio Crejo Arrayás.....	30 Octubre 1896.....	Zaragoza.
71	Jacinto Ramos Herrera.....	22 Septiembre 1895.....	Palencia.
72	Julián Moreno López.....	27 Abril 1901.....	Excedente forzoso.
73	Marcelino Rodríguez Martínez.....	23 Octubre 1898.....	Pina de Ebro.
74	José Penado Expósito.....	9 Junio 1898.....	Tarragona.
JEFES DE SERVICIOS			
1	D. Patricio Jimeno Martín.....	25 Agosto 1897.....	Central, Guadalajara.
2	Jesús Nuñez-Polo y Gómez de Zamora.....	14 Marzo 1901.....	Casa del Trabajo, Alcalá.
3	Victor Viñes Serrano.....	10 Agosto 1903.....	Excedente voluntario.
4	Ignacio Bernedo Alvarez.....	14 Marzo 1903.....	Central, San Miguel.
5	Eugenio López Martínez.....	30 Octubre 1899.....	Central, Puerto.
6	Carlos Clavero Jiménez.....	1 Mayo 1894.....	Central, Cartagena.
7	Martin Arnáiz Moreno.....	12 Noviembre 1898.....	Escuela, Alcalá.
8	Aureliano Montero Sánchez.....	16 Junio 1898.....	Huelva.
9	Juan José Escobar Sánchez.....	27 Agosto 1899.....	Celular, Madrid.
10	José Ortiz Guzmán.....	30 Octubre 1897.....	Jaén.
11	Juan Fuentes Martínez.....	18 Mayo 1905.....	Celular, Madrid.
12	Miguel Martínez Casas.....	24 Febrero 1901.....	Celular, Madrid.
13	Manuel Vilches Vilches.....	20 Junio 1900.....	Celular, Barcelona.
14	Lucio López Rey.....	25 Enero 1904.....	Excedente voluntario.
15	Armando Flors Zapata.....	13 Abril 1895.....	Celular, Valencia.
16	Eduardo Carantoña Gullón.....	9 Enero 1893.....	Colonia, Dueso.
17	Emilio Sembí Alejandro.....	24 Mayo 1899.....	Celular, Madrid.
18	Jerónimo de Toca Ganzo.....	12 Febrero 1903.....	Escuela, Alcalá.
19	José Vicente Sebastián.....	19 Diciembre 1900.....	Central, San Miguel.
20	Francisco Olivera de Castro.....	27 Marzo 1902.....	Reformatorio, Alicante.
21	Victor Adrián Ortega.....	11 Abril 1901.....	Celular, Valencia.
22	Ramón de Toledo Barrientos.....	3 Mayo 1903.....	Central, Cartagena.
23	Alfredo Estrella Coronado.....	20 Marzo 1896.....	Central, Burgos.
24	Calixto Beláustegui Más.....	21 Abril 1902.....	Central, Burgos.
25	Enrique Díaz Lemaire.....	11 Octubre 1903.....	Central, Chinchilla.
26	Encarnación D. Pérez de Madrid y del Real.....	17 Noviembre 1897.....	Reformatorio, Ocaña.
27	Manuel Martínez-Carrasco Rodríguez.....	25 Enero 1901.....	Bilbao.
28	Juho Martín Peláez.....	18 Mayo 1899.....	Colonia, Dueso.
29	José Larruga Calvo.....	1 Septiembre 1901.....	Celular, Madrid.
30	José M. Rouret Callol.....	18 Septiembre 1898.....	Central, Chinchilla.
31	Antonio Salinas Guirao.....	28 Noviembre 1903.....	Central, Cartagena.
32	José Sarrablo Aguarales.....	6 Abril 1904.....	Escuela, Alcalá.
33	Francisco V. Fuentes Alonso.....	5 Abril 1900.....	Reformatorio, Alicante.
34	Augusto Cortés Rodríguez.....	29 Agosto 1902.....	Central, Burgos.
35	José Rico de Estasén.....	20 Noviembre 1900.....	Central, San Miguel.
36	Manuel Salinas Guirao.....	1 Noviembre 1900.....	Central, Puerto
37	Pablo Pérez Carz.....	17 Mayo 1901.....	Málaga.

NUMERO DE ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE NACIMIENTO	DESTINO
38	D. Ramón Cervelló Ferreres.....	27 Julio 1898.....	Sevilla.
39	Joaquín Fernández Sufiol.....	22 Diciembre 1900.....	Sevilla.
<b>SECCION TECNICO-AUXILIAR</b>			
<b>JEFES DE PRISION DE PARTIDO, CON SUELDO ANUAL DE 8.000 PESETAS</b>			
1	D. José Joaquín Rubio Rodríguez.....	19 Diciembre 1883.....	Reformatorio, Ocaña (J. S. I.),
2	José Carabias Méndez.....	14 Junio 1874.....	Vich.
3	Aquilino Ramos Roales.....	4 Septiembre 1876.....	Calatayud.
4	Pablo Ballesteros Ledesma.....	30 Junio 1880.....	Valverde del Camino.
5	Estanislao Haba Haba.....	7 Mayo 1881.....	Getafe.
6	Nicanor Enciso Sevilla.....	31 Diciembre 1873.....	Pozoblanco.
7	Juan Ubeda Guerrero.....	9 Diciembre 1870.....	Caldas de Reyes.
8	Victor Uriel Esteban.....	6 Marzo 1871.....	Sabadell.
9	Francisco Guerra Brañas.....	24 Julio 1881.....	Martos.
10	Mariano Ranera Balbacil.....	14 Septiembre 1884.....	Játiba.
11	Teófilo Bravo Ramos.....	12 Septiembre 1879.....	Reinosa.
12	Jerónimo Maillo Montejo.....	30 Enero 1881.....	Ciudad Rodrigo.
13	Dioscórides del Real Tebar.....	28 Diciembre 1881.....	Estepa.
14	Tomás Oliva Jimeno.....	28 Diciembre 1881.....	Talavera.
15	Julian Jiménez Molina.....	8 Abril 1882.....	Linares.
16	José Simón Pérez Pérez.....	18 Abril 1880.....	Ferrol.
17	Adolfo Martínez Campillo.....	2 Marzo 1882.....	Escorial.
18	Marcos Villa Gómez.....	25 Abril 1877.....	Lucena.
19	Emilio Martínez Rodríguez.....	27 Enero 1885.....	Lorca.
20	Valentín Frontal Fernández.....	16 Diciembre 1876.....	Illescas.
21	Arturo Ibáñez Suárez.....	23 Octubre 1870.....	Ecija.
22	Pedro Villar Sixto.....	2 Diciembre 1874.....	Antequera.
23	Francisco Navarro Vera.....	29 Enero 1872.....	Ordenes, Dirección general.
24	Felipe de J. Rodríguez Peláez.....	19 Diciembre 1873.....	Riaza.
25	Juan Pitera Gómez.....	6 Mayo 1875.....	Don Benito.
26	Antonio Hernández Díez de Oñate.....	8 Abril 1874.....	Baza.
27	Manuel Llagoña Estévez.....	28 Julio 1873.....	Mataró.
28	Joaquín Fernández-Cienfuegos y Caballero.....	2 Septiembre 1872.....	Rute.
29	Victoriano Parral León.....	6 Marzo 1878.....	Ortigueira.
30	Eduardo Massí Sánchez.....	16 Abril 1877.....	Marbella.
31	Victor Palacios Fernández.....	8 Mayo 1871.....	Barco de Valdeorra..
32	José Gascón Esteve.....	7 Septiembre 1873.....	Tarrasa.
33	José Carmona Cano.....	30 Mayo 1874.....	San Sebastián de la Gomera.
34	Orencio Calderón Calderón.....	27 Septiembre 1874.....	Valverde de Hierro.
35	Agapito de Cabo Santos.....	20 Noviembre 1872.....	Totana.
36	Justo Martín Daza.....	9 Agosto 1873.....	Vélez-Málaga.
37	Evaristo Paraje Fernández.....	20 Abril 1874.....	Torrelavega.
38	Antonio López de Mergeliza.....	17 Abril 1875.....	Manzanares.
39	Pedro Baeza Vidal.....	19 Marzo 1874.....	Excedente.
40	Avelino Varela Naveira.....	5 Septiembre 1870.....	Arzúa.
41	Sisinio Rodríguez Redondo.....	23 Noviembre 1877.....	Puebla de Sanabria.
42	Francisco Meis García.....	14 Septiembre 1870.....	Túy.
43	Trinitario Abad Moreno.....	1 Enero 1876.....	Algeciras.
44	Félix Capetillo Vega.....	6 Octubre 1872.....	Bujalance.
45	José Calvo García.....	2 Junio 1876.....	Cieza.
46	Francisco Alarte Gómez.....	9 Marzo 1876.....	Ronda.
47	Leandro Arge Roch.....	27 Abril 1870.....	Cambados.
48	Gregorio Varela Gómez.....	25 Abril 1873.....	Puigcerdá.
49	Federico Ramos Soler.....	25 Enero 1874.....	Jaca.
50	José Díaz Rodríguez.....	16 Septiembre 1873.....	Cabra.
51	Angel Adrián González.....	1 Marzo 1870.....	Medina del Campo.
52	Sadot Gutiérrez Martín.....	20 Febrero 1876.....	Béjar.
53	Pedro de Mateo Mingo.....	29 Junio 1870.....	Cangas de Onís.
54	Pedro Viosques Marín.....	27 Noviembre 1873.....	Gandesa.
55	Irene Parra Alvarez.....	29 Agosto 1872.....	Cazalla de la Sierra.
56	Joaquín Cañameres Juan.....	25 Febrero 1882.....	Andújar.
57	Antonio Torralba Ramos.....	23 Julio 1874.....	Mujeres, Granada.
58	José Valcárcel Bosque.....	24 Marzo 1876.....	Infesto.
59	Terencio Navarro Ferrando.....	22 Julio 1875.....	Alcoy.
60	Pedro Martínez Vicent.....	1 Julio 1880.....	Santa Cruz de la Palma.
61	Pascual Rubio Igal.....	3 Septiembre 1880.....	Puente del Arzobispo.
62	Cándido Martín Lagar.....	29 Septiembre 1880.....	Luarca.
63	Celedonio Díaz Delbado-Muñoz.....	30 Agosto 1877.....	Marchena.
64	Enrique Hernández Deza.....	25 Marzo 1874.....	Pastrana.
65	Antonio Martín Ortega.....	27 Junio 1879.....	Posadas.
66	Marcelino Matamala Espada.....	9 Enero 1876.....	Caspe.
67	Vito Zamora Rojo.....	15 Junio 1877.....	Hoyos.
68	Manuel Fernández Martín.....	21 Enero 1874.....	Centá.
69	Policarpo Ortega Gato.....	26 Enero 1876.....	Ponferrada.
70	Celedonio Martínez Jiménez.....	26 Agosto 1874.....	Motril.

NUMERO DE ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE NACIMIENTO	DESTINO
71	D. Eduardo Gámez Conde.....	14 Junio 1879.....	Figueras.
72	Manuel García Michel.....	7 Mayo 1880.....	Fraga.
73	Francisco Negre Román.....	2 Abril 1877.....	Valencia de Alcántara.
74	Saturnino Oter González.....	29 Noviembre 1878.....	Morón.
75	José López Herrada.....	4 Febrero 1878.....	P., Cartagena.
76	Gregorio Díaz-Pavón Jiménez.....	8 Agosto 1879.....	Baeza.
77	Juan Damas Palomino.....	17 Abril 1880.....	Archidona.
78	Antonio Rejón Murcia.....	23 Octubre 1884.....	Pina de Ebro.
79	Cástor Rodríguez Carrero.....	21 Julio 1872.....	Celanova.
80	Victor López Palacios.....	12 Abril 1876.....	Haro.
81	Julio León Cuevas.....	29 Abril 1881.....	Jerez de la Frontera.
82	Angel Mateo González.....	6 Septiembre 1875.....	Hervás.
83	Carmelo Pérez Gómez.....	8 Abril 1882.....	Fuente de Cantos.
84	Domingo Robles Pastor.....	24 Noviembre 1878.....	Ubeda.
85	Enrique Buceta Romero.....	27 Noviembre 1878.....	Vera.
<b>JEFES DE PRISIÓN DE PARTIDO, CON SUELDO ANUAL DE 5.000 PESETAS</b>			
1	D. Saturnino Orejón Rodríguez.....	21 Febrero 1883.....	Valmaseda.
2	Francisco Martínez Romeu.....	11 Octubre 1880.....	Santiago de Compostela.
3	Pedro Calderón Osorio.....	22 Febrero 1883.....	C., Puerto.
4	Cesáreo Arnáiz Sánchez.....	25 Febrero 1879.....	Llanes.
5	Hilario Mateos Zapata.....	14 Enero 1878.....	Reformatorio, Alicante.
6	Eligio Liras Rubio.....	25 Junio 1874.....	Logroño.
7	Manuel Regueiro Armesto.....	3 Marzo 1878.....	Betanzos.
8	Gabriel Covalles Galán.....	15 Diciembre 1880.....	Castropol.
9	Juan Macarro Moreno.....	5 Junio 1878.....	Fregenal de la Sierra.
10	Amalio Gracia Poza.....	10 Junio 1878.....	Almazán.
11	Valentín González Mancho.....	16 Diciembre 1875.....	Pola de Lena.
12	Manuel Gamero Hierro.....	12 Abril 1872.....	Cazorla.
13	Tomás Sahagún Gómez.....	7 Marzo 1874.....	R., Alicante.
14	Ceferino de la Torre Ortega.....	2 Septiembre 1874.....	Cuevas de Almanzora.
15	Antonio Gargallo Roqueta.....	13 Junio 1873.....	Córdoba.
16	Braulio Rodríguez Osorio.....	26 Marzo 1870.....	Astorga.
17	Blas Lecumberri Blasquiz.....	3 Febrero 1877.....	C., Pamplona (J. S. I.).
18	Carlos Delgado Serrano.....	8 Noviembre 1882.....	Almodóvar del Campo.
19	Florencio Izquierdo Ochoa.....	23 Febrero 1878.....	Puerto de Cabras.
20	Mateo Terrasa Mulet.....	26 Septiembre 1879.....	Palma de Mallorca.
21	Francisco Gómez Hernández.....	1 Noviembre 1879.....	R., Ocaña.
22	Angel Cid González.....	13 Julio 1877.....	Ribadavia.
23	Emilio Martín Rodríguez.....	2 Diciembre 1878.....	Granada.
24	Narciso Alvarez García.....	11 Marzo 1870.....	Arzúa.
25	Jesús Galán Sancho.....	20 Enero 1883.....	Tudela.
26	Enrique Ros Gálvez.....	15 Octubre 1883.....	Tortosa.
27	Florencio Prieto Bardón.....	11 Mayo 1871.....	Sahagún.
28	Pedro Yeste Sister.....	3 Marzo 1876.....	Valdepeñas.
29	Antonio Rodríguez López.....	17 Octubre 1875.....	Lalín.
30	Damián Rigo Vila.....	19 Noviembre 1878.....	Palma de Mallorca.
31	Mateo Quetglás Fabrer.....	28 Marzo 1876.....	C., Valencia.
32	Francisco García Sierra.....	29 Enero 1878.....	Ponferrada.
33	Francisco Sánchez Cadalso.....	26 Abril 1872.....	Córdoba.
34	Cándido Oñate Esteban.....	21 Diciembre 1867.....	Nules.
35	José Bonet Lluch.....	14 Junio 1877.....	R., Alicante.
36	Luis Pascual Martín.....	21 Junio 1872.....	C., Guadalajara.
37	Recaredo Roca Felicó.....	28 Abril 1877.....	H., A., Segovia.
38	Justo Roldán Nuño.....	18 Mayo 1881.....	Lora del Río.
39	Ricardo Ratia Sedano.....	13 Diciembre 1879.....	Granada (J. S. I.).
40	Vicente Martínez Landáuri.....	20 Julio 1879.....	Mahón.
41	Mariano Díaz Pérez.....	22 Abril 1876.....	Loja.
42	Angel Martín Sobrino.....	27 Enero 1875.....	P., Segovia.
43	Lorenzo Callaved Bernués.....	10 Agosto 1873.....	Jaca.
44	Nicolás Torres Rivas.....	8 Diciembre 1875.....	Monforte.
45	Angel Rodríguez de Rivera Goñi.....	9 Julio 1873.....	Piedrabuena.
46	Manuel Hueso Argente.....	21 Octubre 1876.....	Teruel.
47	Felipe Benedé López.....	7 Junio 1872.....	Vich.
48	Ramiro Fernández Merlo.....	29 Enero 1874.....	Gerona.
49	Miguel Vicéns Soler.....	3 Abril 1870.....	Ibiza.
50	Silvano Guillamón Laurín.....	1 Mayo 1872.....	Guadix.
51	Francisco Vinuesa Aguilar.....	11 Abril 1875.....	Las Palmas.
52	José Díaz Ramírez.....	25 Julio 1876.....	Córdoba.
53	Robustiano González Corrales.....	24 Mayo 1876.....	P., Burgos.
54	Manuel Martínez Ibáñez.....	16 Agosto 1874.....	Santa Cruz de la Palma.
55	Manuel Serna Gómez.....	25 Diciembre 1870.....	P., Segovia.
56	Vicente Fonturbel García.....	27 Octubre 1882.....	Vigo.
57	Luis Boix Sales.....	27 Diciembre 1878.....	Reus.
58	José López López.....	7 Septiembre 1873.....	Pontevedra.
59	Luis Díaz Carnero.....	6 Junio 1880.....	La Carolina.

NUMERO DE ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE NACIMIENTO	DESTINO
60	D. Pedro del Campo Legido.....	19 Octubre 1882.....	Valladolid.
61	Martín Carralcázar Valenzuela.....	30 Enero 1877.....	Granada.
62	José Gras Miralles.....	29 Noviembre 1883.....	P., Alicante.
63	Benigno González González.....	4 Noviembre 1880.....	Bande.
64	Julio Martín-Criado Domingo.....	19 Julio 1885.....	Gerona.
65	Cristóbal Martín García.....	27 Febrero 1887.....	Archidona.
66	Francisco García Pérez.....	18 Febrero 1879.....	C., Puerto.
67	Sandallo G. Morato Nuevo.....	3 Septiembre 1878.....	C. T., Alcalá (J. S. I.).
68	Ramón Felipe Alvarez Valdivieso.....	31 Agosto 1885.....	Vitoria.
69	Carlos Blázquez Aparicio.....	1 Junio 1884.....	P., Guadalajara.
70	Angel Mari Clavo.....	20 Septiembre 1879.....	Palma de Mallorca.
71	Félix Munilla Torroba.....	21 Agosto 1885.....	C., Madrid.
72	Alfredo Crespo Falla.....	23 Octubre 1876.....	C., Pamplona.
73	Roldán Crespo Orrios.....	4 Octubre 1877.....	Alcañiz.
74	Melchor Farach Cerezo.....	10 Octubre 1874.....	Útrera.
75	Antonio Fernández Navarro.....	13 Febrero 1870.....	Ayamonte.
76	Juan de la Roca Cámara.....	11 Junio 1882.....	C., San Miguel.
77	Carlos Poves Aguilar.....	5 Septiembre 1884.....	C., Guadalajara (J. S. I.).
78	Joaquín Miranda Ibáñez.....	11 Septiembre 1882.....	Almería.
79	José V. Sánchez de Moya Sobrino.....	3 Julio 1884.....	C., San Miguel.
80	José Sanjiménez Consuegra.....	28 Diciembre 1876.....	Granada.
81	Carlos Torres Castillo.....	26 Agosto 1883.....	Priego (Córdoba).
82	Antonio Robert Orts.....	26 Abril 1873.....	Mérida.
83	Jesús Pablo Prieto García.....	15 Enero 1883.....	E. R., Alcalá.
84	Francisco Cuadrado Alonso.....	16 Noviembre 1885.....	C., Guadalajara.
85	Jenaro Dúo Iradier.....	19 Septiembre 1884.....	C. T., Alcalá (J. S. I.).
86	Lorenzo Fresneda Cazoria.....	6 Febrero 1882.....	Almería.
87	Luis Alcocer Coronado.....	18 Abril 1877.....	C., Pamplona.
88	Félix García Brea.....	21 Noviembre 1885.....	G. C. Identificación.
89	Francisco de Asís Cuadro Cuesta.....	8 Julio 1875.....	C., Barcelona (J. S. I.).
90	Manuel Ceballos Jiménez.....	23 Enero 1877.....	Tarragona.
91	José Gómez Giner.....	2 Febrero 1884.....	Arrecife.
92	Antonio García Pérez-Caballero.....	19 Abril 1886.....	Jerez de la Frontera .
93	Marino Alvarez Pérez.....	25 Enero 1878.....	Montoro.
94	José Arias López.....	25 Mayo 1881.....	Excedente.
95	Sixto Sánchez Bragado.....	28 Marzo 1880.....	C., Barcelona.
96	Gregorio Romero Alonso.....	24 Enero 1879.....	Orihuela.
97	Pedro López Garrido.....	9 Octubre 1881.....	Moguer.
98	Máximo García Asenjo.....	31 Julio 1879.....	Badajoz.
99	Manuel Azpilcueta Moya.....	9 Octubre 1879.....	Carballo.
100	Bernardino González Sanz.....	15 Marzo 1882.....	Pontevedra.
101	Ginés Ortiz Delicado.....	5 Enero 1883.....	R., Ocaña (J. S. I.).
102	Alfonso Lozano Gosena.....	6 Septiembre 1885.....	Zafra.
103	Pablo Félix Mena Lucas.....	5 Febrero 1885.....	Cuenca.
104	José de Mesa García.....	16 Mayo 1877.....	C., Barcelona.
105	Antonio Penalva Ronda.....	13 Octubre 1884.....	C., Chinchilla (J. S. I.).
106	Luis Rivaud Ballesteros.....	25 Noviembre 1876.....	Infesto.
107	Ventura de la Hera Santos.....	14 Julio 1874.....	San Roque.
108	Félix Lozano Barambio.....	29 Julio 1878.....	Tarragona.
109	Emilio Avila González.....	14 Septiembre 1878.....	Sequeros.
110	Laureano Calzada Luis.....	4 Julio 1882.....	Badajoz.
111	Bienvenido E. de Sas Sequeiros.....	31 Marzo 1876.....	Vigo.
112	José Sánchez Blázquez.....	27 Febrero 1885.....	R., Alicante (J. S. I.).
113	Manuel Mur Grande.....	5 Julio 1873.....	Las Palmas (J. S. I.).
114	Francisco Gutiérrez Vilches.....	29 Enero 1884.....	Granada.
115	Vicente Castañer Marín.....	17 Febrero 1880.....	C., Valencia.
116	Francisco Alafont Sanz.....	29 Junio 1876.....	Fuenteovejuna.
117	Simplicio Cieza González.....	2 Marzo 1880.....	Aranda de Duero.
118	Lucio Temprano Ratón.....	4 Marzo 1870.....	E. R., Alcalá.
119	José Barunat Espinosa de los Monteros.....	3 Septiembre 1884.....	C., Valencia.
120	David Pérez Buendía.....	25 Marzo 1882.....	Murcia.
121	Pedro Alberto García Díaz.....	21 Julio 1880.....	Oviedo (J. S. I.).
122	Leopoldo Rubí Alvarez.....	7 Septiembre 1884.....	C., Barcelona.
123	Lucio Tarín Herráez.....	27 Febrero 1874.....	Vich.
124	Andrés Rosique García.....	24 Febrero 1873.....	Alcoy.
125	José Descalzo Tabuenca.....	22 Febrero 1879.....	Almagro.
126	Gerardo Díaz Gabaldón.....	24 Septiembre 1882.....	Villafranca del Bierzo.
127	Epifanio Rincón Venero.....	27 Julio 1877.....	San Fernando.
128	José Carralero Burgos.....	18 Mayo 1881.....	Badajoz.
129	Salustiano Martín Muñoz.....	8 Junio 1885.....	H. A., Segovia (J. S. I.).
130	Rafael Rodríguez García.....	15 Septiembre 1880.....	San Sebastián.
131	Antonio Cabrera García.....	26 Diciembre 1884.....	C., Valencia.
132	Manuel Azuara Petrola.....	17 Enero 1884.....	Manresa.
133	Deifín Veintemilla Bosqued.....	25 Diciembre 1875.....	Tafalla.
134	Luis Crespo Martín-Romero.....	16 Julio 1885.....	Avilés.
135	Angel Súnico Pujol.....	2 Agosto 1885.....	Carmona.
136	José Gordo Gordo.....	26 Abril 1884.....	H. A., Segovia.
137	Torcuato Martínez García.....	18 Agosto 1873.....	Gandía.
138	Andrés Ruiz de la Muela.....	10 Octubre 1875.....	Útrera.

NUMERO DE ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE NACIMIENTO	DESTINO
139	D. Aquilino Hernández García.....	10 Noviembre 1877.....	Toledo.
140	José Antonio Baca López.....	28 Junio 1879.....	Vendrell.
141	Ramón Menéndez Argumosa.....	14 Abril 1884.....	Pola de Laviana.
142	Alejandro Rosado Jiménez.....	26 Febrero 1880.....	Coin.
143	León T. Barreña Castellanos.....	20 Febrero 1885.....	Játiba.
144	Vicente Ros Llopis.....	2 Febrero 1881.....	C., Valencia.
145	Raimundo Fernández Rodríguez.....	26 Mayo 1877.....	Pola de Lena.
146	Mariano A. Pérez Solera.....	23 Julio 1881.....	C., San Miguel.
147	Humberio Martínez López.....	29 Agosto 1881.....	La Roda.
148	Faustino López Roda.....	15 Febrero 1882.....	E. R., Alcalá (J. S. I.).
149	Facundo González Díaz.....	27 Noviembre 1875.....	Avila.
150	José Manresa Fernández.....	28 Noviembre 1880.....	Villacarrillo.
151	Lorenzo Afimendi Abeytúa.....	12 Agosto 1872.....	San Sebastián.
152	Fortunato Martín Losa.....	15 Diciembre 1878.....	P., Guadalajara.
153	Luis Díaz-Pavón Jiménez.....	8 Noviembre 1881.....	Córdoba.
154	Emilio Fernández Rodríguez.....	24 Noviembre 1882.....	Sarriá.
155	Atilano Gil Miguel.....	5 Octubre 1877.....	Alfaro.
156	Félix E. Fernández Rodríguez.....	31 Mayo 1883.....	Puebla de Sanabria.
OFICIALES CON SUELDO ANUAL DE 4.500 PSETAS			
1	D. Pedro Paz Martínez Nuevo.....	24 Enero 1883.....	Excedente.
2	Rafael Pérez Roselly.....	27 Agosto 1882.....	Idem.
3	Eduardo Llopis Alvarez.....	25 Junio 1878.....	Idem.
4	Francisco Carretero González.....	27 Julio 1876.....	Idem.
5	Ciriaco Martín Carrillo.....	18 Junio 1878.....	Logroño.
6	Andrés María Beladier Ferrer.....	5 Noviembre 1881.....	Soria.
7	Francisco Pérez Ampudia.....	24 Julio 1884.....	Avilés.
8	Manuel Porcel Cabrera.....	1 Febrero 1884.....	P. C., aBarcelona.
9	Jaime Miguel Palau.....	1 Enero 1886.....	San Feliu de Llobregat.
10	Delfín Fernández Bersamet.....	22 Noviembre 1884.....	Málaga.
11	Rufino Escolar Meseguer.....	7 Noviembre 1883.....	P. C., Madrid.
12	Manuel Jiménez Ramos.....	1 Enero 1884.....	Málaga.
13	Félix Gómez Gómez.....	27 Mayo 1873.....	P. C., Valencia.
14	Ramón Bars Guix.....	25 Marzo 1882.....	Seo de Urgel.
15	Próspero A. Sáiz-Herráiz.....	29 Julio 1884.....	Excedente.
16	Agustín López Jimeno.....	8 Agosto 1876.....	P. C., Valencia.
17	Cruz Gallego Espino.....	14 Septiembre 1873.....	San Sebastián.
18	Victoriano Gabaldón Escribano.....	12 Enero 1881.....	P. C., Valencia.
19	Angel Oliete Martín.....	28 Septiembre 1885.....	Tarragona.
20	Emilio Arranz Pradera.....	5 Abril 1884.....	Alfaro.
21	Amalio Galindo Fernández.....	24 Junio 1884.....	Alcázar de San Juan.
22	Antonio Rubio Azcárate.....	4 Mayo 1880.....	Santander.
23	Andrés García Díaz.....	15 Enero 1883.....	Avila.
24	Juan Bautista Roig Pérez.....	21 Febrero 1881.....	Alcoy.
25	Romualdo Martín Sáez.....	6 Mayo 1885.....	P. C., Madrid.
26	Cristóbal Fernández Díaz.....	9 Diciembre 1881.....	P. C., Madrid.
27	Manuel Llopis Miralles.....	16 Julio 1885.....	Castellón.
28	José Manuel Cobos Ramos.....	25 Mayo 1879.....	P. C., Barcelona.
29	Luis Requena Berens.....	7 Febrero 1874.....	Málaga.
30	Joaquín Esteban Matlleria.....	29 Abril 1879.....	Pola de Siero.
31	Rafael de la Haza González.....	8 Agosto 1881.....	Arenas de San Pedro.
32	Telesforo Lobet Morata.....	5 Enero 1882.....	P. C., Barcelona.
33	Enrique Jiménez Galindo.....	18 Mayo 1878.....	Bilbao.
34	Ismael de la Fuente Rojo.....	8 Junio 1879.....	Huelva.
35	Cándido Meliá Ferrando.....	16 Julio 1879.....	P. C., Valencia.
36	Pedro Martínez Gomar.....	22 Julio 1885.....	Sevilla.
37	Angel Martín Nevado.....	1 Marzo 1876.....	Salamanca.
38	Emilio Domínguez del Rosal.....	5 Agosto 1885.....	H. A., Segovia.
39	Dionisio Santos Repiso.....	9 Octubre 1880.....	Zamora.
40	Clodoaldo Lozano Fuentes.....	7 Septiembre 1877.....	Villanueva de los Infantes (J.).
41	Miguel Montesinos Clavel.....	29 Septiembre 1882.....	P. C., Barcelona.
42	José Merino Jiménez.....	12 Mayo 1877.....	Jerez de la Frontera.
43	Luciano López Goicoechea.....	13 Diciembre 1883.....	Estella (J.).
44	Sebastián Arroyo Jiménez.....	28 Mayo 1885.....	P. C., Madrid.
45	Vicente Pelaez Bernabeu.....	25 Noviembre 1884.....	Bermillo de Sayago (J.).
46	Joaquín Roig Masip.....	24 Enero 1873.....	Castellón.
47	Antonio Pérez Viandi.....	1 Mayo 1874.....	La Coruña.
48	Matías Ballesta Ortuño.....	27 Noviembre 1880.....	Santa Cruz de Tenerife.
49	Pedro Mivar Muro.....	5 Julio 1885.....	P., Alcalá.
50	José Falla Sánchez.....	24 Septiembre 1876.....	Málaga.
51	Idelfonso José María Arévalo.....	17 Marzo 1875.....	Puebla de Trives (J.).
52	José Cruz Roibas.....	4 Agosto 1880.....	Lugo.
53	Juan Antonio Galindo Sánchez.....	21 Enero 1881.....	Gijón.
54	Paulino Dorado Gascón.....	22 Junio 1878.....	Valladolid.
55	Juan García López.....	21 Octubre 1871.....	San Roque.
56	Francisco López Navarro.....	4 Junio 1880.....	Mataró.
57	José Lima Sánchez.....	7 Noviembre 1877.....	Cádiz.

NUMERO DE ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE NACIMIENTO	DESTINO
58	D. Serafín Menadas Catalán.....	29 Abril 1876.....	P. C., Valencia.
59	Modesto P. Alvarado Sánchez.....	4 Noviembre 1881.....	Cáceres.
60	Miguel Casas Sánchez.....	8 Mayo 1880.....	Gandia.
61	Antonio Sirat Lafont.....	6 Octubre 1873.....	Mataró.
62	Mauricio Díaz Rosado.....	22 Septiembre 1871.....	Miranda.
63	Gabriel Ruiz Santiago.....	22 Julio 1874.....	Nules.
64	José Sánchez Guerra.....	12 Abril 1879.....	Caldas de Reyes.
65	Remigio Redondo González.....	1 Octubre 1875.....	C., Guadalupe.
66	Bartolomé Ríos Morales.....	2 Octubre 1871.....	P., Cartagena.
67	Demetrio García Zarzosa.....	7 Abril 1880.....	León.
68	Manuel Vicente Alvarez.....	28 Diciembre 1874.....	Pontevedra.
69	Baltasar Jiménez Esteban.....	12 Octubre 1872.....	Huelva.
70	Antonio Ortiz Arias.....	12 Febrero 1881.....	Fuenteovejuna.
71	Francisco Alvarez Reboló.....	10 Marzo 1870.....	Manresa.
72	Serapio Mulas Marqués.....	14 Noviembre 1873.....	Medina del Campo.
73	Benito Fernández Aparicio.....	21 Marzo 1884.....	Orihuela.
74	José Amador Moréta.....	25 Octubre 1882.....	C., San Miguel.
75	Félix González Hernández.....	17 Octubre 1884.....	M., Barcelona.
76	Luis Rodríguez Martín.....	26 Marzo 1878.....	P. C., Barcelona.
77	José Alvarez Sánchez.....	21 Julio 1875.....	Orense.
78	Fernando Abadía García.....	27 Noviembre 1871.....	P., Alicante.
79	Miguel Queralt Sales.....	19 Diciembre 1871.....	P. C., Barcelona.
80	Eleuterio López Gil.....	18 Abril 1875.....	Valladolid.
81	Jerónimo Ayllón Tébar.....	30 Septiembre 1871.....	P. C., Valencia.
82	Román Tartalo Naranjo.....	18 Noviembre 1874.....	Mujeres, Madrid.
83	Antonio Cañellas Coll.....	8 Junio 1871.....	M., Barcelona.
84	Roque Requena Sánchez.....	11 Octubre 1881.....	C., San Miguel.
85	Vicente Borregón Martínez.....	24 Marzo 1885.....	Mujeres, Madrid.
86	Arturo Rueda Elias.....	21 Octubre 1872.....	P. C., Madrid.
87	Joaquín Fernández Torrero.....	18 Agosto 1883.....	P. C., Madrid.
88	Adrián Carreño Rosell.....	18 Septiembre 1876.....	P. C., Madrid.
89	Faustino Sampedro Bartolomé.....	15 Febrero 1875.....	C., Burgos.
90	Emilio Lara Cabré.....	30 Enero 1878.....	Priego-Córdoba.
91	Antonio Rabasa Domenech.....	28 Noviembre 1879.....	P. C., Madrid.
92	Agustín Corralo Fernández.....	28 Agosto 1873.....	Mujeres, Barcelona.
93	Antonio Torrija Hernández.....	7 Noviembre 1879.....	Valencia de Alcántara.
94	Rafael Arias Sánchez.....	27 Marzo 1875.....	C., Puerto.
95	Arturo Navas Fernández.....	23 Junio 1876.....	P. C., Madrid.
95	Florencio Núñez de la Fuente.....	14 Marzo 1878.....	La Coruña.
97	José Serrano Quevedo.....	27 Diciembre 1882.....	Granada.
98	Lorenzo Moreno Cabrelles.....	14 Octubre 1885.....	P. C., Madrid.
99	Angel Alvarado García.....	25 Junio 1882.....	Sevilla.
100	Juan Rodríguez de Arce y Sáez.....	29 Octubre 1877.....	P. C., Madrid.
101	Cándido Viera Cascos.....	2 Febrero 1879.....	Badajoz.
102	Ricardo Romero Simón.....	29 Marzo 1876.....	Tortosa.
103	Alfonso Ratero Risueño.....	23 Enero 1878.....	Colonia, Dueso.
104	Antonio Holanda Soto.....	29 Enero 1881.....	P. C., Madrid.
105	Jesús David Queralt Sales.....	24 Julio 1882.....	R., Alicante.
106	Juan Bonnin Aguiló.....	19 Octubre 1873.....	Mahón.
107	Manuel E. R. Díez de la Fuente y Fernán- dez.....	12 Octubre 1872.....	P. C., Madrid.
108	Mario Molina Viso.....	19 Enero 1882.....	Córdoba.
109	Luis Rodríguez Chust.....	7 Diciembre 1878.....	Albacete.
110	Julián Delgado-Torrentera y Parra.....	8 Diciembre 1875.....	Excedente.
111	Ignacio Fernández Díaz.....	31 Julio 1882.....	Toledo.
112	Francisco Fornier Salvador.....	29 Enero 1876.....	Jerez de la Frontera.
113	Mariano Fernández Yébenes.....	12 Febrero 1887.....	Córdoba.
114	Evaristo J. Rivera González.....	14 Octubre 1881.....	Santiago.
115	José María Rodríguez Posada.....	18 Septiembre 1886.....	Mujeres, Madrid.
116	José de Miguel Barco.....	19 Marzo 1882.....	E. R., Alcalá.
117	José María Muncharaz López.....	7 Octubre 1887.....	C., Burgos.
118	Juan M. López Sánchez.....	21 Septiembre 1884.....	Excedente.
119	Juan Antonio Martínez García.....	17 Febrero 1883.....	Palencia.
120	Sebastian Romero Acero.....	20 Enero 1883.....	C., Guadalajara.
121	Augusto Atienza Furió.....	7 Noviembre 1886.....	Albacete.
122	Fernando Urra San Vicente.....	30 Mayo 1886.....	Córdoba.
123	Ramón Mateo Ramírez.....	8 Mayo 1882.....	P., Guadalajara.
124	Leoncio Amorós Pérez.....	16 Septiembre 1880.....	Algeciras.
125	German Garzón Sánchez.....	31 Julio 1879.....	H. A., Segovia.
126	Manuel del Valle Miguel.....	22 Noviembre 1886.....	Excedente.
127	Leonardo Chaves Castaños.....	24 Septiembre 1887.....	C., Puerto.
128	Cristóbal Cazorla Campos.....	17 Septiembre 1879.....	Toledo.
129	Ramón Vilches García.....	19 Marzo 1883.....	San Fernando.
130	Emilio Cortés González.....	20 Diciembre 1886.....	P. C., Barcelona.
131	Segundo Garrido Olmedo.....	21 Mayo 1886.....	P. C., Madrid.
132	Leovigildo Burgos Cánovas.....	20 Octubre 1878.....	Jaén.
133	Luis de la Torre Galvez.....	17 Noviembre 1877.....	Motril.
134	Manuel Quesada Vilches.....	23 Marzo 1878.....	Loja.
135	Manuel Bachiller Fernández.....	10 Octubre 1885.....	Huelva.

NUMERO DE ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE NACIMIENTO	DESTINO
136	D. José Naranjo Montero.....	22 Enero 1887.....	Béjar.
137	Raúl Asensio Ferrer.....	20 Febrero 1888.....	Las Palmas.
138	Ignacio Sánchez de Castro y Valiente.....	22 Junio 1879.....	Talavera.
139	Agustín Arias Rivas.....	29 Octubre 1884.....	Badajoz.
140	Eutiquio Muñoz de Díez.....	26 Marzo 1880.....	C. Burgos.
141	Juan José Menor Calatayud.....	16 Diciembre 1878.....	P., Alicante.
142	Francisco García Gutiérrez.....	30 Noviembre 1881.....	Granada.
143	Fulgencio Díaz Carrillo.....	6 Mayo 1883.....	Escorial.
144	Juan Capilla Sánchez.....	22 Noviembre 1871.....	Huelva.
145	Camilo Méndez Perera.....	4 Octubre 1877.....	P. C., Valencia.
146	Pedro Ortega Antón.....	7 Junio 1877.....	C., Burgos.
147	Cecilio Izquierdo Sorroyeta.....	22 Noviembre 1882.....	La Coruña.
148	Sergio Pérez Martín.....	19 Septiembre 1885.....	Bilbao.
149	Isidro Fernández Ondarza.....	25 Octubre 1876.....	Ciudad Real.
150	Federico Arbós Galán.....	16 Noviembre 1884.....	E. R., Alcalá.
151	Nicanor Hourcade Fernández.....	18 Enero 1883.....	Oviedo.
152	Arturo Cortés Merás.....	7 Enero 1887.....	C. Pamplona.
153	Cesáreo Herminosilla Carbonell.....	25 Febrero 1887.....	Orense.
154	Francisco Fernández Fernández.....	31 Diciembre 1875.....	Colonia, Dueso.
155	Antonio del Postigo Mérida.....	29 Marzo 1873.....	Vélez-Málaga.
156	Joaquín Agrelo Carballo.....	5 Octubre 1885.....	Pontevedra.
157	Mateo Rico Llano.....	21 Septiembre 1874.....	Cáceres.
158	Constantino Cacho Lacal.....	11 Marzo 1886.....	Aranda de Duero.
159	Camilo Rey Abalo.....	23 Octubre 1884.....	Lalín.
160	Antonio Escrig Puerto.....	16 Diciembre 1881.....	Lérida.
161	Martirián del Caño Serantes.....	13 Enero 1881.....	Bande.
162	Alfonso Pérez Barrutia.....	26 Noviembre 1882.....	P. C., Madrid.
163	Eloy Uria Rodríguez.....	12 Marzo 1875.....	Poza de Lena.
164	Isidoro Montero de Dios.....	14 Abril 1880.....	Zamora.
165	Manuel Llanos Llanos.....	3 Diciembre 1872.....	C. Chinchilla.
<b>OFICIALES, CON 4.000 PESETAS</b>			
1	D. Gerardo Arroyo Noguero.....	13 Diciembre 1877.....	Excedente.
2	Florencio Alonso Hernández.....	1 Octubre 1879.....	Idem.
3	Manuel Montoya Cervetto.....	7 Agosto 1889.....	Idem.
4	Eustaquio García Molina.....	20 Septiembre 1878.....	Idem.
5	Julio López Contreras.....	22 Diciembre 1880.....	Idem.
6	Antonio Pérez Caja.....	1 Agosto 1879.....	Idem.
7	José Martínez Martínez.....	6 Marzo 1881.....	Idem.
8	José Jiménez Arteta.....	4 Diciembre 1880.....	Idem.
9	Juan Haro Guijarro.....	11 Enero 1878.....	Idem.
10	Salustiano Molina Alcázar.....	28 Enero 1872.....	Idem.
11	David Arroyo Noguero.....	6 Diciembre 1889.....	Idem.
12	Antonio Rodríguez Alonso.....	15 Agosto 1883.....	Idem.
13	Aurelio Criado Maldonado.....	10 Septiembre 1882.....	Idem.
14	Manuel Heredia Espinosa.....	24 Febrero 1884.....	Idem.
15	Gerardo Magán Ramírez.....	4 Agosto 1872.....	Idem.
16	Rafael Rejón Murcia.....	22 Noviembre 1811.....	Idem.
17	Martín María Quirós Toledano.....	12 Noviembre 1882.....	Idem.
18	José Villanide Salinero.....	25 Julio 1881.....	Idem.
19	Segundo Colubi Celayeta.....	10 Febrero 1877.....	Idem.
20	Apolinar Gómez García.....	2 Julio 1881.....	Idem.
21	Manuel C. Santos Madrona.....	23 Octubre 1882.....	Idem.
22	Guillermo Huertas Pascual.....	25 Junio 1882.....	Idem.
23	Dámaso Pardo Pardo.....	11 Diciembre 1873.....	Idem.
24	Ricardo Palomo Vaquero.....	19 Febrero 1875.....	Idem.
25	Policarpo G. Triviño Besoyta Cruz.....	28 Enero 1883.....	Idem.
26	Alberto Cortijo Arriba.....	17 Febrero 1881.....	Idem.
27	Juan Jiménez Subirá.....	11 Octubre 1887.....	Idem.
28	Antonio Gil Pérez.....	13 Junio 1881.....	Idem.
29	Pedro Campos López.....	22 Febrero 1879.....	Idem.
30	Emilio Toldos Abad.....	15 Septiembre 1870.....	P. C., Valencia.
31	Francisco Alférez Camacro.....	12 Junio 1876.....	Granada.
32	Miguel Lambea Sanz.....	25 Marzo 1885.....	Excedente.
33	Toribio B. Gargallo Ricol.....	5 Agosto 1884.....	Idem.
34	Enrique Costa de la Ballina.....	12 Octubre 1887.....	Idem.
35	Enrique Alijo Langay.....	11 Enero 1887.....	P., Alicante.
36	Enrique Rodríguez Fagúndez.....	8 Octubre 1879.....	Excedente.
37	Hortensio Fernández Otero.....	25 Diciembre 1885.....	Idem.
38	Dalmacio Torrero González.....	5 Diciembre 1886.....	Tarragona.
39	Evaristo Fernández Gutiérrez.....	14 Septiembre 1881.....	Excedente.
40	Gregorio López Sánchez.....	17 Octubre 1877.....	Idem.
41	Modesto Suárez Feijoo.....	7 Octubre 1879.....	Ribadavia.
42	Manuel Aguilar Jiménez.....	1 Enero 1876.....	Excedente.
43	Miguel Luis García Maestre.....	29 Septiembre 1885.....	Idem.
44	Santiago Pardelláns Sadurní.....	30 Diciembre 1869.....	Idem.
45	Amario Isaac Alvarez Sabugo.....	3 Junio 1876.....	Villafraanca del Bierzo.

NUMERO DE ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE NACIMIENTO	DESTINO
46	D. Galo Galán Rico.....	20 Julio 1873.....	Excedente.
47	Silvestre Matas Carrillo.....	2 Enero 1881.....	Las Palmas.
48	Antonio del Pino Delgado.....	14 Agosto 1883.....	Excedente.
49	Joaquín Vifíeta Pons.....	15 Agosto 1884.....	Idem.
50	José Cabredo Sáez de Viguera.....	16 Abril 1880.....	Idem.
51	Angel Villalba Gómez.....	2 Octubre 1885.....	C., Valencia.
52	Francisco Montoya de la Fuente.....	8 Diciembre 1879.....	Excedente.
53	Marcos Casado Avila.....	13 Agosto 1878.....	Idem.
54	Manuel Ollóqui González.....	10 Diciembre 1881.....	Orense.
55	Juan Fuensalida Alba.....	24 Noviembre 1878.....	Carmona.
56	Juan Osuna Negro.....	17 Mayo 1885.....	P. C., Madrid.
57	Moisés Grandoso Fernández.....	15 Marzo 1885.....	Excedente.
58	Santos Vicente Baldoví.....	5 Abril 1883.....	Idem.
59	José López Aguila.....	19 Julio 1881.....	Santa Cruz de la Palma.
60	José Fuentes Bañuls.....	27 Enero 1886.....	P. C., Valencia.
61	Angel González Ortiz.....	14 Mayo 1880.....	Excedente.
62	Emilio Ferrer Fernández.....	28 Septiembre 1885.....	Idem.
63	José María Abellán Fernández.....	25 Marzo 1883.....	P., Ocafia.
64	Luis Cano Manuel López.....	14 Septiembre 1883.....	Albacete.
65	Benjamín Soriano Pelayo.....	31 Marzo 1887.....	Excedente.
66	Antonio Niño Albañanos.....	20 Diciembre 1881.....	Idem.
67	Abelardo Gutiérrez Rivas.....	6 Agosto 1883.....	Idem.
68	Antonio Sánchez Barredo.....	13 Marzo 1885.....	Idem.
69	Felipe Gaona Caba.....	1 Marzo 1882.....	Getafe.
70	Antonio Sotomayor Gisperi.....	17 Enero 1876.....	Cádiz.
71	Arsenio Cristóbal de la Fuente.....	6 Febrero 1885.....	Excedente.
72	Emilio López Dominguez.....	14 Abril 1887.....	Castellón.
73	Julián Monje Valiente.....	»	Excedente.
74	Pablo Merino Calvo.....	27 Agosto 1878.....	Idem.
75	Melitón Froehoso Manzano.....	10 Marzo 1880.....	Huelva.
76	Daniel Prieto Blanco.....	21 Julio 1886.....	Excedente.
77	Julio Suárez Alvarez.....	12 Abril 1884.....	P. C., Madrid.
78	Manuel Entrena Garcia.....	21 Julio 1884.....	Granada.
79	Juan Bejarano Serrano.....	19 Marzo 1880.....	Sevilla.
80	Andrés Trejo Torrejón.....	24 Abril 1887.....	Badajoz.
81	Blas Rodríguez Sáenz Santa María.....	9 Marzo 1873.....	Jaén.
82	Gregorio José Tello Díaz.....	9 Noviembre 1884.....	Sevilla.
83	Pedro Alcázar Rizo.....	18 Marzo 1887.....	P., Alcalá.
84	Ricardo de Luque Fernández.....	2 Junio 1879.....	Excedente.
85	Julio Cebrián Agustin.....	6 Marzo 1882.....	P. C., Valencia.
86	Manuel Paricio López.....	2 Enero 1879.....	Teruel.
87	Sabas Santa Cruz Dencha.....	29 Agosto 1887.....	Oviedo.
88	Norberto Ruiz Blanco.....	7 Junio 1879.....	Cuenca.
89	Antonio Piñero Sánchez.....	8 Enero 1887.....	C., Chinchilla.
90	Francisco Nácher Chauzá.....	26 Septiembre 1874.....	C., Valencia.
91	Félix Descalzo Tabuenca.....	7 Abril 1887.....	El Escorial.
92	Rafael Luque López.....	8 Septiembre 1885.....	Jaén.
93	Francisco González Fernández.....	11 Abril 1879.....	Villanueva de los Infantes.
94	Prudencio González Ortiz.....	24 Octubre 1882.....	C., Guadalajara.
95	Julián Ballesteros Arroyo.....	5 Noviembre 1883.....	El Escorial.
96	Antonio Hernández Gómez.....	14 Junio 1885.....	Málaga.
97	Salvador Galindo Millán.....	22 Marzo 1885.....	Estepa.
98	Francisco Pérez Rojo.....	2 Abril 1881.....	Alfaro.
99	Mannel Sánchez Garcia.....	17 Enero 1882.....	Hoyos.
100	Joaquín Samper Sánchez.....	6 Diciembre 1884.....	San Felix.
101	José Micó Fernández.....	1 Junio 1886.....	Excedente.
102	Sebastián Hoyos Granada.....	9 Abril 1885.....	Lorca.
103	Angel Batallán Boullón.....	17 Mayo 1871.....	Santiago.
104	Samuel Andani Boluda.....	19 Agosto 1874.....	Alicante.
105	José Chao Chao.....	25 Enero 1877.....	La Coruña.
106	Evelio Delgado González.....	26 Agosto 1886.....	Lugo.
107	José Blanco Garcia.....	14 Enero 1883.....	Puebla de Sanabria.
108	Cristóbal Benítez Rueda.....	26 Julio 1883.....	Tortosa.
109	Francisco López Lerma.....	4 Octubre 1881.....	Valladolid.
110	Vicente Correa Salgado.....	18 Agosto 1884.....	Badajoz.
111	Emilio Ortega Sax.....	7 Enero 1880.....	Cieza.
112	Andrés Mompeo Rigobert.....	30 Noviembre 1884.....	Excedente.
113	Juan Alvarez Pérez.....	23 Febrero 1885.....	P. C., Barcelona.
114	Antonio Belmonte Vidal.....	17 Enero 1887.....	Cádiz.
115	Dámaso Huelbes Fernández.....	»	Excedente.
116	Teodoro L. Sánchez Fuente.....	1 Octubre 1879.....	P. C., Valencia.
117	Teodoro L. Sánchez Fuente.....	27 Diciembre 1881.....	P. C., Valencia.
118	Blas Ulrra San Vicente.....	11 Marzo 1884.....	Bilbao.
119	José Pitalúa del Monte.....	15 Septiembre 1873.....	Ceuta.
120	Emilio Herráiz Carrillo.....	15 Septiembre 1886.....	Teruel.
121	Aureo Alvarez Machuca.....	11 Marzo 1875.....	P. C., Madrid.
122	Manuel Ruiz Terry.....	2 Mayo 1887.....	Cádiz.
123	Máximo Mesa Barrera.....	18 Noviembre 1881.....	Sevilla.
124	Rodolfo Mosquera Alvarado.....	17 Mayo 1876.....	Celanova.

NUMERO DE ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE NACIMIENTO	DESTINO
125	D. Francisco Santiago Rodríguez.....	6 Abril 1873.....	Getafe.
126	José Moreno Sánchez.....	1 Marzo 1878.....	R., Alicante.
127	Miguel Sánchez Sánchez.....	21 Noviembre 1879.....	Granada.
128	José Marín López.....	24 Abril 1882.....	Albacete.
129	Melitón Coria Esteban.....	10 Marzo 1885.....	Lugo.
130	Joaquín Sauz Fechno.....	17 Octubre 1883.....	Zaragoza.
131	Prócuro Prados González.....	4 Noviembre 1881.....	Excedente.
132	Pablo Santa María Gil.....	18 Noviembre 1871.....	E. R., Alcalá.
133	Fausto Sainz Paños.....	23 Septiembre 1880.....	P. C., Valencia.
134	Joaquín González Barrios.....	29 Septiembre 1885.....	Salamanca.
135	Francisco Martín Jiménez.....	4 Octubre 1877.....	P., Segovia.
136	Manuel Romero García.....	27 Abril 1887.....	Toledo.
137	Jesús Gómez Tortajada.....	5 Febrero 1887.....	P. C., Madrid.
138	Rafael Mateo Quirant.....	15 Agosto 1880.....	Castellón.
139	Daniel Luis Gómez.....	10 Abril 1883.....	Lérida.
140	José Ramón Motilla Toledo.....	6 Junio 1875.....	P. C., Valencia.
141	Julio Martínez de la Casa.....	12 Abril 1885.....	Talavera.
142	José Castán Velázquez.....	24 Abril 1884.....	San Felú.
143	Cándido Flores Beltrán.....	23 Marzo 1883.....	Ceuta.
144	Manuel Casares Hernández.....	25 Abril 1883.....	Ávila.
145	Antonio López Martínez.....	25 Octubre 1886.....	Puerto.
146	José Montilla Márquez.....	24 Enero 1883.....	P. C., Valencia.
147	Domingo Noguera Ruitord.....	14 Septiembre 1885.....	Palma de Mallorca.
148	Juan Gómez Fernández.....	16 Agosto 1879.....	Vera.
149	Nicolás Visconti Calvo.....	19 Octubre 1884.....	Gerona.
150	Pedro Argüello Pérez.....	2 Junio 1874.....	Las Palmas.
151	Antonio Rodríguez Moreno.....	13 Febrero 1886.....	Pina de Ebro.
152	Agustín Alameda Cantos.....	29 Julio 1882.....	M., Barcelona.
153	Evaristo Bandres Domínguez.....	27 Septiembre 1885.....	San Sebastián.
154	Daniel Díaz Cruz.....	3 Enero 1875.....	Toledo.
155	Bautista González Domínguez.....	23 Noviembre 1872.....	Toledo.
156	Miguel López Cuesta.....	5 Julio 1883.....	C., Madrid.
157	Raimundo Herrero Pérez.....	15 Marzo 1885.....	Logroño.
158	Joaquín Salmerón Céspedes.....	28 Enero 1884.....	Almería.
159	Florentino Calvo Santos.....	20 Junio 1880.....	Hervás.
160	José Cruz Cabrera.....	6 Marzo 1886.....	Málaga.
161	Pedro Rodríguez Medina.....	1 Agosto 1878.....	Fraga.
162	Francisco González Sánchez.....	29 Enero 1877.....	Tarrasa.
163	José Layunta Abad.....	9 Septiembre 1881.....	Teruel.
164	Ildefonso Sáez Ruiz.....	23 Enero 1875.....	Miranda.
165	Francisco Gallardo Huertas.....	15 Febrero 1875.....	R., Alicante.
166	Luis Lechuga López.....	16 Septiembre 1885.....	Excedente.
167	Angel Esteban Pallarés.....	2 Octubre 1878.....	Murcia.
168	Serapio Rodríguez Blanco.....	14 Noviembre 1879.....	Ávila.
169	Antonio Rodríguez Chust.....	7 Junio 1883.....	Valdepeñas.
170	Antonio Calvo Escudero.....	7 Enero 1883.....	P. C., Madrid.
171	Juan García Arcayo.....	11 Marzo 1879.....	Córdoba.
172	Eduardo Velasco Vallecillo.....	19 Enero 1886.....	Reus.
173	Vicente López Pérez.....	16 Febrero 1884.....	Excedente.
174	Antonio Angel Lacal Cendral.....	30 Septiembre 1883.....	Idem.
175	José Navarro Rico.....	28 Abril 1872.....	Málaga.
176	Gregorio San José María.....	9 Mayo 1882.....	Zamora.
177	Mariano Etreros Benito.....	13 Noviembre 1875.....	San Sebastián.
178	Angel Crespo Herrero.....	22 Enero 1874.....	P. C., Madrid.
179	Andrés R. Velasco Lozano.....	20 Noviembre 1881.....	P. C., Valencia.
180	Francisco Bru Real.....	19 Junio 1885.....	C., San Miguel.
181	Pedro García Sánchez.....	2 Septiembre 1885.....	C., Guadalajara.
182	Félix A. Sánchez Sacristán.....	11 Junio 1881.....	Llanes.
183	José Fuensalida Alba.....	5 Mayo 1886.....	Loja.
184	José San Nicolás Roda.....	1 Abril 1883.....	Tafalla.
185	Alfredo de los Ríos Tarifa.....	11 Julio 1870.....	Cabra.
186	Francisco Herreros Campos.....	5 Marzo 1877.....	Ciudad Real.
187	Marcelino Sallán Zozaya.....	17 Mayo 1885.....	Lérida.
188	Rafael Beneyto Payá.....	27 Julio 1876.....	P., Guadalajara.
189	Sixto Murcia Castro.....	8 Octubre 1893.....	Excedente.
190	José María Jiménez Sillero.....	30 Marzo 1888.....	Málaga.
191	Javier de Burgos Rizoli.....	4 Octubre 1885.....	G. Central.
192	Luis García Medina.....	4 Octubre 1893.....	Ciudad Rodrigo.
193	Angelo Marín Martínez.....	20 Agosto 1893.....	Excedente.
194	Julio Martín Mejido.....	23 Marzo 1891.....	C., Puerto.
195	Alejandro González Boisán.....	8 Mayo 1889.....	Oviado.
196	Carlos Batlle Otero.....	3 Marzo 1890.....	Málaga.
197	Miguel Castellanos Cruz.....	13 Febrero 1892.....	Baeza.
198	Isaac Barba Martínez.....	8 Octubre 1885.....	C., Duero.
199	Miguel Díez Alonso.....	18 Julio 1892.....	León.
200	Angel Jiménez Lablanca.....	1 Marzo 1896.....	Excedente.
201	Andrés Gálvez Carmona.....	30 Julio 1886.....	Idem.
202	Esteban J. Conthe Camacho.....	3 Agosto 1887.....	P. C., Barcelona.
203	Nicolás Ibáñez Español.....	2 Julio 1887.....	P. C., Valencia.

NUMERO DE ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE NACIMIENTO	DESTINO
204	D. Francisco Cea Trilleros.....	9 Marzo 1892.....	Oviedo.
205	Ramón Morán Iriarte.....	31 Agosto 1889.....	Tafalla.
206	Francisco Lambea Ferrer.....	4 Febrero 1893.....	Zaragoza.
207	David González Sanz.....	29 Diciembre 1887.....	Sevilla.
208	Benigno Ortega Lara.....	3 Abril 1889.....	Lorca.
209	Salvador Castelló Miravet.....	14 Noviembre 1885.....	P. C., Valencia.
210	Juan López Calle.....	2 Junio 1893.....	Excedente.
211	Juan P. García Diego.....	26 Junio 1889.....	Almazán.
212	Juan J. Carvajal Ibáñez.....	23 Julio 1892.....	Excedente.
213	Ricardo Muñoz López.....	5 Octubre 1894.....	E. R., Alcalá.
214	Antonio Fortuny Gordillo.....	17 Marzo 1895.....	Carmona.
215	Ecequiel Hernández Fernández.....	17 Agosto 1887.....	C., Guadalajara.
216	Manuel Maestre Muñoz.....	31 Enero 1890.....	Excedente.
217	José Cabezas Robes.....	28 Marzo 1887.....	Gijón.
218	José Zacarias Martínez Merino.....	5 Noviembre 1886.....	Luarca.
219	Federico de la Morena Candelas.....	12 Noviembre 1891.....	Excedente.
220	Enrique Enciso Amat.....	12 Noviembre 1888.....	Idem.
221	Mariano López Asegurado.....	8 Diciembre 1889.....	C. T., Alcalá.
222	Mariano Olivares Martínez.....	19 Agosto 1893.....	La Coruña.
223	Antonio E. Giner Sanz.....	28 Noviembre 1890.....	Archidona.
224	Robustiano García Ortiz-Villajos.....	31 Julio 1889.....	Excedente.
225	José Lancha Ruiz.....	8 Enero 1893.....	P. C., Valencia.
226	Jesús González Regulez.....	1 Enero 1891.....	Excedente.
227	Andrés Aguilhar López-Lara.....	29 Diciembre 1894.....	Idem.
228	Juan Hernández Escrim.....	8 Febrero 1890.....	Ibiza.
229	Enrique Javierre Pardo.....	12 Mayo 1889.....	P. C., Madrid.
230	Carmelo Sánchez-Gadeo Gallego.....	4 Octubre 1888.....	P. C., Madrid.
231	Salvador Pérez García.....	6 Agosto 1888.....	Excedente.
232	Fausto Barroso Fernández.....	23 Septiembre 1885.....	Talavera.
233	Valeriano Ruiz Molina.....	20 Octubre 1886.....	Algeciras.
234	José B. Figueroa Brañas.....	30 Septiembre 1886.....	Lugo.
235	José López Garrido.....	6 Septiembre 1882.....	Excedente.
236	Pedro Camino Conde.....	13 Mayo 1895.....	Idem.
237	Manuel Armeijeras Cervino.....	10 Septiembre 1893.....	Idem.
238	Sacramento Sánchez del Fresno.....	31 Mayo 1888.....	Valdepeñas.
239	Fulgencio Morales Bravo.....	15 Julio 1890.....	Posadas.
240	Manuel Campal Barrionuevo.....	7 Junio 1886.....	Málaga.
241	Bernabé Blasco Yagüe.....	11 Junio 1888.....	Calatayud.
242	José Palop López.....	29 Octubre 1889.....	Castellón.
243	Castor Culla Blasco.....	1 Julio 1891.....	Alcañiz.
244	Manuel Fernández Gil.....	21 Mayo 1888.....	La Coruña.
245	José Moreno Merino.....	6 Abril 1891.....	Jaén.
246	Julián Alvarez Benito.....	15 Enero 1887.....	Excedente.
247	Miguel Palacios Lucna.....	10 Noviembre 1894.....	Idem.
248	Blas Torrecilla Bravo.....	25 Marzo 1892.....	Murcia.
249	Fernando F. Rogla Juan.....	31 Mayo 1890.....	C. Chinchilla.
250	Quintiliano Navarro Macías.....	13 Abril 1890.....	Puerto de Cabras.
251	Venancio Martínez Santamaría.....	18 Mayo 1887.....	P., Alcalá.
252	Federico Miguelsanz Ramos.....	18 Julio 1891.....	Oviedo.
253	Angel Presa Fernández.....	2 Octubre 1894.....	Reinosa.
254	Pedro Nieto Luque.....	4 Mayo 1886.....	C., Chinchilla.
255	Luis Morente Luque.....	6 Agosto 1890.....	Excedente.
256	Rafael Espejo Gabarrón.....	28 Junio 1892.....	Gerona.
257	Manuel Calleja Macías.....	2 Diciembre 1893.....	Salamanca.
258	Juan García Olivares.....	27 Mayo 1894.....	C., Chinchilla.
259	Mariano García Ramos.....	8 Octubre 1891.....	Excedente.
260	Alfredo Hernán Vicente.....	19 Julio 1891.....	Zamora.
261	Antonio Herrera Fernández de Lianeros.....	3 Abril 1889.....	Las Palmas.
262	Pedro Sanz Rodríguez.....	20 Octubre 1888.....	P. C., Valencia.
263	Mariano Fernández Ballesteros.....	10 Abril 1888.....	P. C., Madrid.
264	Antonio Incinillas Sáez.....	10 Marzo 1892.....	C., Burgos.
265	Clemente Encinas Guíérrez.....	23 Noviembre 1894.....	Illescas.
266	Pedro Ripollés Adell.....	2 Junio 1888.....	P. C., Valencia.
267	José María Ledesma Graciano.....	28 Marzo 1891.....	Excedente.
268	Mariano Hernández de la Torre.....	23 Noviembre 1894.....	Idem.
269	Felipe Martínez Santos.....	19 Mayo 1892.....	Logroño.
270	Pedro Ceraín Chacón.....	5 Febrero 1889.....	P. C., Madrid.
271	Mariano Ortega Ibáñez.....	22 Mayo 1893.....	Murcia.
272	Cesáreo de Santiago Milla.....	24 Febrero 1894.....	C. T., Alcalá.
273	Angel Lucía Lucía.....	1 Octubre 1891.....	Excedente.
274	Rufino Domingo Ramos.....	10 Julio 1894.....	Cáceres.
275	Rafael Viñarás Sanz.....	25 Octubre 1892.....	P. C., Madrid.
276	Manuel Bohorquez Candón.....	14 Abril 1894.....	Excedente.
277	Julio Balfagón Córdoba.....	26 Diciembre 1887.....	P. C., Valencia.
278	Ramón Sanz García.....	9 Octubre 1888.....	Zaragoza.
279	Manuel Mata Fierro.....	28 Mayo 1891.....	Excedente.
280	Ruperto Delgado Caro.....	29 Octubre 1888.....	Piedrabuena.
281	Rafael Heredero Rodríguez.....	18 Abril 1892.....	Badajoz.
282	Elias Claramonte Ibáñez.....	16 Diciembre 1891.....	Murcia.

NUMERO DE ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE NACIMIENTO	DESTINO
283	D. Abundio Gil Cañaveras.....	1 Diciembre 1893.....	P., Alicante.
284	Siro Rodríguez de la Cruz.....	9 Diciembre 1888.....	La Coruña.
285	Carmelo Aguado Quiriva.....	29 Marzo 1890.....	P., Guadalajara.
286	Angel Belmonte Cervantes.....	21 Diciembre 1891.....	Vera.
287	Julio Plasencia Lozano.....	27 Mayo 1890.....	Excedente.
288	Adolfo Aguilar Sieteiglesias.....	29 Diciembre 1894.....	C. T., Alcalá.
289	Manuel Perona Candelas.....	28 Junio 1891.....	Vitoria.
290	José Serrano Pineda.....	10 Marzo 1890.....	Excedente.
291	Luis Barrasa Zamora.....	21 Junio 1891.....	P. C., Madrid.
292	Augusto Castelo García.....	12 Diciembre 1889.....	Tarrasa.
293	Juan Aznar del Saz.....	29 Enero 1894.....	Granada.
294	Julián Díaz Lardiés.....	28 Enero 1890.....	Huesca.
295	Juan Beltrán Utrilla.....	21 Junio 1889.....	Bilbao.
296	Pantaleón Martín Andrés.....	27 Julio 1888.....	Valladolid.
297	José Payá Dakman.....	10 Noviembre 1889.....	Excedente.
298	Quirino Sabelices Otero.....	1 Junio 1886.....	Idem.
299	Pascual Alonso Santamaría.....	21 Julio 1893.....	R., Alicante.
300	Luis Mérida Labrador.....	9 Febrero 1892.....	Huelva.
301	José R. Frías Mañas.....	4 Junio 1890.....	Reus.
302	Leandro Roldán Rimonte.....	15 Marzo 1890.....	Soria.
303	Gil Llandres Pérez.....	1 Septiembre 1886.....	Palencia.
304	Claudio González Guerrero.....	11 Marzo 1895.....	Excedente.
305	Valeriano Garachuna Pérez.....	15 Diciembre 1885.....	Haro.
306	Manuel Rodríguez Fernández.....	28 Abril 1891.....	P. C., Madrid.
307	Sergio Avila García.....	9 Septiembre 1887.....	Cáceres.
308	Manuel Alejandro Sanz.....	25 Diciembre 1892.....	P. C., Barcelona.
309	Isaías Gil Bermuy.....	16 Febrero 1889.....	Gijón.
310	Victor Blanc Escriba.....	6 Marzo 1892.....	Mahón.
311	Emilio Molero García.....	29 Diciembre 1890.....	Pontevedra.
312	Ramón Pulido Gómez.....	22 Septiembre 1885.....	E. R., Alcalá.
313	Miguel Eroles Ruiz.....	14 Octubre 1885.....	Excedente.
314	Isaías Vicente Maestro.....	16 Febrero 1887.....	C., Burgos.
315	Rafael Fernández Ibáñez.....	22 Octubre 1891.....	C., Burgos.
316	José Puerto Jover.....	17 Diciembre 1890.....	Excedente.
317	José Ceres Roselli.....	28 Agosto 1890.....	Idem.
318	Claudio Pastor Valsero.....	2 Febrero 1887.....	Pontevedra.
319	Apolinar Rodríguez Rubio.....	16 Abril 1894.....	Ceuta.
320	Ignacio Rodríguez Hortal.....	27 Marzo 1891.....	Baza.
321	Arturo López Chillida.....	21 Agosto 1885.....	Jerez de la Frontera.
322	Manuel Llanos Fernández.....	16 Abril 1890.....	Excedente.
323	Luis Adalberto Serrano Albillos.....	23 Abril 1892.....	Santander.
324	José Martínez Roca.....	10 Enero 1894.....	Valladolid.
325	Julio Alegre Durán.....	22 Mayo 1889.....	C., Puerto.
326	Leandro Perdiguero de la Oliva.....	27 Febrero 1894.....	Toledo.
327	Honorato Urdillo Casero.....	17 Mayo 1894.....	Jerez de la Frontera.
328	Antonio Valero de Bernabé Casañas.....	2 Enero 1894.....	Excedente.
329	Miguel Cachá Membrive.....	6 Marzo 1894.....	Las Palmas.
330	Domingo Roperó Gómez.....	11 Mayo 1893.....	Hervás.
331	Patricio Reche García.....	14 Abril 1894.....	Granada.
332	José Arias Requejo.....	7 Junio 1890.....	Cáceres.
333	Francisco Luque Reina.....	16 Diciembre 1893.....	Sevilla.
334	Gonzalo Pía Felgueira.....	18 Octubre 1891.....	El Ferrol.
335	José María Morote Calafat.....	19 Febrero 1893.....	C., Puerto.
336	Ismael Ortega Dopazo.....	7 Junio 1889.....	Santa Cruz de Tenerife.
337	Valentín Serna y Serna.....	17 Febrero 1895.....	C., Burgos.
338	Jacinto Municio Guzmán.....	26 Julio 1890.....	Excedente.
339	José Royo Gamboa.....	2 Junio 1889.....	Seo de Urgel.
340	Carlos Agudo Cruz.....	23 Febrero 1893.....	Alcañiz.
341	Vicente Anas Martín.....	23 Septiembre 1891.....	M. P., Puerto.
342	Carlos Gil Casquete López.....	18 Mayo 1891.....	Excedente.
343	Antonio Lucena Carmona.....	25 Abril 1889.....	Antequera.
344	Vicente Pastor González.....	6 Octubre 1893.....	Logroño.
345	Mario Vega Tejera.....	22 Marzo 1890.....	Excedente.
346	Antonio J. Herrero García.....	5 Abril 1892.....	Valladolid.
347	Daniel Guillén Luz.....	15 Marzo 1891.....	P. C., Valencia.
348	Cipriano Cordobés de la Fuente.....	16 Septiembre 1887.....	C., Burgos.
349	Francisco Avilés Merino.....	22 Noviembre 1892.....	San Sebastián de la Gomera.
350	Juan de Mesa García.....	29 Noviembre 1889.....	Huesca.
351	Marciano Martínez García.....	9 Enero 1891.....	León.
352	Mariano Rincón de la Oliva.....	4 Mayo 1892.....	Illescas.
353	Francisco Marrón Verde.....	4 Junio 1886.....	Soria.
354	Carlos Caballero de Brea.....	4 Noviembre 1888.....	Vitoria.
355	Emilio Rojo Corcovado.....	6 Diciembre 1892.....	P., Alcalá.
356	Agustín Ruiz Alados.....	11 Marzo 1893.....	Gte. Identificación.
357	Luis Alvarez Alonso.....	10 Mayo 1895.....	Excedente.
358	Antonio Sañudo Sáiz.....	17 Diciembre 1896.....	P. C., Madrid.
359	Alejandro Alvarez Alonso.....	26 Noviembre 1892.....	Almagro.
360	Pedro Ruiz Fernández del Valle.....	29 Junio 1894.....	Excedente.
361	Armando Valledor Susarini.....	15 Noviembre 1892.....	Aranda de Duero.

NUMERO DE ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE NACIMIENTO	DESTINO
362	D. Antonio Casas Viernes.....	3 Octubre 1896.....	Ceuta.
363	José Sánchez Palacios.....	4 Octubre 1897.....	P. C., Madrid.
364	Enrique Pina Niveiro.....	13 Noviembre 1892.....	Excedente.
365	Jesús Cabezas Larripa.....	24 Diciembre 1895.....	Idem.
366	Juan Soto Rodríguez.....	25 Diciembre 1893.....	Idem.
367	Conrado Prieto Requena.....	26 Noviembre 1899.....	Idem.
368	José Arquibau Arenas.....	31 Julio 1893.....	P. C., Valencia.
369	Mariano Núñez Maza.....	31 Marzo 1897.....	Excedente.
370	Serviliano Gil Ramírez.....	20 Abril 1891.....	Pozoblanco.
371	Antonio Martínez Eroles.....	24 Febrero 1893.....	Excedente.
372	José Martínez Fajardo.....	27 Abril 1896.....	Idem.
373	Eugenio Gariglio Martínez.....	27 Enero 1896.....	Granada.
374	Jerónimo Asensio Ballesta.....	2 Marzo 1887.....	Almería.
375	Lázaro Castor García Rojo.....	28 Marzo 1895.....	Las Palmas.
376	Joaquín Chillida Pérez.....	13 Diciembre 1890.....	Excedente.
377	Victoriano Bargailla Fernández.....	4 Abril 1896.....	Logroño.
378	Juan Sánchez Pescador.....	1 Noviembre 1891.....	C., Guadalajara.
379	Eduardo Jiménez de Miñana.....	11 Noviembre 1895.....	Gte. Identificación.
380	Federico López Lasanta.....	24 Junio 1896.....	Santander.
381	Jesús Hernández Fernández.....	24 Diciembre 1895.....	Ciudad Real.
382	Luis Paz y Paz.....	2 Abril 1895.....	P. C., Valencia.
383	Domiciano Calvo Encinas.....	29 Diciembre 1897.....	Excedente.
384	Victoriano Ruiz García.....	21 Mayo 1893.....	Ternel.
385	Vicente Barranco Peinado.....	31 Agosto 1893.....	P. C., Madrid.
386	Manuel Cuartiella Jiménez.....	21 Octubre 1888.....	Excedente.
387	Valeriano Sáiz Padilla.....	11 Marzo 1895.....	Castellón.
388	Germán Olarrieta Crespo.....	28 Mayo 1894.....	Cuenca.
389	Juan Martín Delgado López.....	10 Enero 1895.....	Excedente.
390	Valentin Benavente Pérez.....	3 Diciembre 1897.....	P. C., Madrid.
391	Lorenzo Cardenal Trigueros.....	3 Junio 1895.....	E. R., Alcalá.
392	Antonio del Castillo Moreno.....	7 Abril 1897.....	E. R., Alcalá.
393	Rafael Mur Guerra.....	9 Marzo 1898.....	Excedente.
394	Angel Jorge Serrano.....	31 Mayo 1899.....	Avila.
395	Julio Bielsa Pallerola.....	9 Abril 1892.....	P. C., Madrid.
396	Manuel Llamas Díaz.....	16 Noviembre 1897.....	Murcia.
397	Eloy Márquez Méndez.....	1 Diciembre 1894.....	Gijón.
398	Maximino Montoya Heras.....	6 Agosto 1895.....	C., Puerto.
399	Mauro Gómez de la Pinta.....	29 Abril 1892.....	Murcia.
400	Marciano Gil Cepeda.....	4 Julio 1891.....	Arenas de San Pedro.
401	Antonio Maya Pérez.....	20 Octubre 1895.....	Llanes.
402	Eduardo Díaz Molina.....	3 Octubre 1896.....	Excedente.
403	Angel Martínez Merino.....	28 Marzo 1899.....	Palencia.
404	Andrés Ferreras Yáñez.....	23 Abril 1892.....	Valladolid.
405	Angel Rodríguez Castro.....	2 Marzo 1889.....	La Coruña.
406	Juan Rodríguez Gil.....	12 Mayo 1895.....	R., Alicante.
407	Acacio Pérez González.....	26 Agosto 1892.....	P. C., Madrid.
408	Francisco Gil de Avalué.....	9 Julio 1892.....	P. C., Barcelona.
409	Miguel Guzmán Guerrero Estrella.....	13 Septiembre 1897.....	Ceuta.
410	Fernando Sánchez Cadalso.....	18 Diciembre 1897.....	E. R., Alcalá.
411	José Periañez Medina.....	18 Febrero 1894.....	Marbella.
412	José Romero Cano.....	3 Diciembre 1894.....	Badajoz.
413	Francisco Bobadilla Marrodán.....	2 Abril 1897.....	San Sebastián.
414	Jesús Pintado Recuero.....	6 Junio 1891.....	E. R., Alcalá.
415	José Mañas Minchón.....	5 Febrero 1893.....	Excedente.
416	Juan Cobos Sáez.....	25 Enero 1888.....	Coin.
417	Pascual Hernández Martínez.....	6 Febrero 1895.....	Cieza.
418	Alfonso González Repita.....	25 Marzo 1893.....	Palencia.
419	Angel Angulo González.....	1 Marzo 1895.....	Excedente.
420	Pelegrín González Velasco.....	3 Octubre 1888.....	Vigo.
421	José María Morillas Casado.....	28 Agosto 1892.....	M., Madrid.
422	Adolfo Fiances Martínez.....	25 Abril 1897.....	Sevilla.
423	José María López Martínez.....	8 Junio 1890.....	El Escorial.
424	Manuel Gutiérrez Herrera.....	17 Junio 1890.....	P. C., Madrid.
425	Enrique Suárez Garca-Labrador.....	7 Mayo 1896.....	E. R., Alcalá.
426	Fernando Picón Pablo.....	23 Abril 1893.....	Excedente.
427	Pedro Reviriego de Miguel.....	7 Junio 1897.....	Idem.
428	Marcial Rivera Simón.....	22 Julio 1899.....	Idem.
429	Juan Regués Bonany.....	15 Febrero 1898.....	Lérida.
430	Manuel Arifo López.....	2 Diciembre 1895.....	Excedente.
431	Facundo Sanz Zamorro.....	5 Diciembre 1890.....	Idem.
432	Luis López-Nuño Tuñón.....	9 Septiembre 1898.....	C. Pamplona.
433	Manuel Carriles Saralegui.....	6 Octubre 1896.....	H. A., Segovia.
434	Manuel Rodríguez de Acuña Dorta.....	11 Marzo 1894.....	Excedente.
435	José Vilches Navarro.....	19 Abril 1893.....	Almería.
436	Marcelo Vera Villanueva.....	13 Octubre 1889.....	Excedente.
437	Juan Olano Santos.....	13 Febrero 1898.....	P. C., Madrid.
438	José María Heras Fernández.....	21 Enero 1894.....	C., Guadalajara.
439	Juan Cuesta Pérez.....	17 Noviembre 1895.....	Excedente.
440	Ramón Moreno Sánchez.....	23 Marzo 1893.....	Murcia.

NÚMERO DE ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE NACIMIENTO	DESTINO
441	D. Virgilio Martínez Alvarez.....	22 Septiembre 1894.....	Excedente.
442	Eduardo Alvarez Alonso.....	7 Enero 1897.....	Idem.
443	Antonio Moreno Lirio.....	21 Mayo 1894.....	Idem.
444	Cayetano Rodríguez Gutiérrez.....	7 Agosto 1893.....	P. C., Madrid.
445	Edmundo Jiménez Rosado.....	2 Junio 1892.....	Gijón.
346	Eusebio Navas Ventero.....	21 Marzo 1890.....	Ubeda.
447	Bernardo García Martín.....	23 Julio 1897.....	Excedente.
448	Federico Lozano Castillo.....	19 Julio 1896.....	P. C., Madrid.
449	Antonio Heras Vélez.....	10 Mayo 1895.....	Excedente.
450	Juan Rodríguez Carrillo.....	13 Febrero 1894.....	Idem.
451	Ricardo Montoya de la Hoz.....	21 Febrero 1896.....	P. C., Valencia.
452	Diego Estrada Cabelud.....	7 Febrero 1896.....	Excedente.
453	Gonzalo Martínez Moreno.....	6 Octubre 1895.....	M., Madrid.
454	José Villamandos del Río.....	22 Marzo 1898.....	Astorga.
455	José Gil Ibáñez.....	18 Marzo 1890.....	P. C., Madrid.
456	Dioclecio Adrián Ortega.....	11 Mayo 1896.....	La Coruña.
457	Félix Herrero García.....	4 Diciembre 1896.....	Logroño.
458	Angel Martínez Mauricio.....	2 Febrero 1897.....	Villacarrillo.
459	Guillermo García López.....	24 Octubre 1891.....	C., Cartagena.
460	Ernesto Casadesús Castell.....	17 Junio 1893.....	Excedente.
461	Juan M. Méndez Magaña.....	6 Mayo 1892.....	Jaca.
462	Isidro Costa Monmany.....	10 Octubre 1893.....	Excedente.
463	Pedro Martín Aparicio.....	30 Septiembre 1899.....	Don Benito.
464	Juan Saicedo Correa.....	29 Diciembre 1899.....	Excedente.
465	Prudencio Saicedo Correa.....	9 Junio 1897.....	Murcia.
466	José Arnao Alix.....	18 Marzo 1895.....	P., Cartagena.
467	Federico Rodríguez de la Iglesia.....	21 Abril 1896.....	Excedente.
468	Pedro Lillo Martínez.....	11 Julio 1891.....	Idem.
469	Francisco Martínez Armero.....	18 Junio 1896.....	P. C., Valencia.
470	Agustín Contreras Martínez.....	24 Mayo 1900.....	C., Cartagena.
471	Angel Vázquez Adán.....	7 Noviembre 1894.....	La Coruña.
472	Manuel Escudero Pérez.....	22 Diciembre 1898.....	C., Chinchilla.
473	Manuel de la Torre Gahete.....	2 Enero 1893.....	Montoro.
474	Manuel Aguilera Ruiz.....	11 Julio 1898.....	Baza.
475	José Salmerón Céspedes.....	29 Mayo 1895.....	Excedente.
476	José María Sanchez Barba del Río.....	4 Septiembre 1897.....	Valdepeñas.
477	Rafael García Díaz.....	23 Abril 1895.....	H. A., Segovia.
478	Zacarías Pérez Rodríguez.....	14 Marzo 1899.....	Granada.
479	Victoriano Vázquez Sánchez.....	2 Febrero 1896.....	Excedente.
480	Hersilio Ruiz Heras.....	7 Marzo 1900.....	Idem.
481	Angel Sánchez Amaya.....	27 Junio 1896.....	Idem.
482	Santiago de la Iglesia Daviña.....	5 Abril 1900.....	Cádiz.
483	Antonio Domínguez Guillén.....	18 Febrero 1896.....	R., Ocaña.
484	Juan Bautista Lorca Cano.....	1 Marzo 1891.....	Gte. Identificación.
485	Ramón Crespo Seisdedos.....	9 Mayo 1898.....	P. C., Madrid.
486	Félix Ferrer Barber.....	24 Diciembre 1897.....	Lérida.
487	Ramón González Navarro.....	26 Febrero 1898.....	Almería.
488	Adolfo Macías Lara.....	29 Marzo 1892.....	Ceuta.
489	Julián Sánchez-Escobar y González.....	14 Agosto 1896.....	E. R., Alcalá.
490	José Manjón Cela.....	3 Abril 1891.....	P. C., Barcelona.
491	José Castro Muntañola.....	11 Julio 1896.....	P. C., Barcelona.
492	José Vázquez Teijeiro.....	26 Junio 1897.....	La Coruña.
493	Francisco Torvisco Márquez.....	4 Enero 1896.....	P. C., Madrid.
494	Luis Pérez Flores.....	25 Noviembre 1898.....	Excedente.
495	Manuel Sánchez Noguero.....	14 Julio 1900.....	Ceuta.
496	Simeón Muñoz Azpicueta.....	2 Julio 1893.....	Zaragoza.
497	Francisco Aranda de la Fuente.....	9 Octubre 1895.....	Orense.
498	Paulino Pardo Neira.....	25 Diciembre 1898.....	Excedente.
499	Ricardo A. Campo Lacambra.....	7 Febrero 1897.....	Jaca.
500	Vicente Jiménez Blázquez.....	27 Enero 1899.....	Excedente.
501	Celestino Sanz García.....	6 Abril 1895.....	E. R., Alcalá.
502	Alfonso Noda Sillito.....	15 Enero 1895.....	C., Cartagena.
503	Trinidad Benítez Gómez.....	26 Septiembre 1895.....	Montoro.
504	Julián Fernández y Fernández.....	27 Marzo 1898.....	Jaén.
505	Juan Escamilla de Simón.....	19 Noviembre 1893.....	Salamanca.
506	Elias López Bonilla.....	20 Julio 1900.....	Huelva.
507	Faustino Bienert Pérez.....	12 Julio 1897.....	C. T., Alcalá.
508	Julián Figueroa Santiago.....	21 Mayo 1895.....	P., Guadalajara.
509	Pedro Galindo Navarro-Dassi.....	10 Febrero 1896.....	P. C., Madrid.
510	Jesús Rubio Rodríguez.....	2 Diciembre 1896.....	P. C., Madrid.
511	Alberto Llanos Fernández.....	27 Mayo 1890.....	Excedente.
512	Ceferino Berruocal Moreno.....	16 Diciembre 1899.....	Hadajoz.
513	Antonio Durán Oteiza.....	1 Septiembre 1892.....	Bejar.
514	Ildefonso Saludador Garzón.....	23 Enero 1900.....	Murcia.
515	José Bellot González.....	18 Enero 1893.....	Sevilla.
516	Felipe Culebras Carretero.....	14 Febrero 1898.....	E. R., Alcalá.
517	Pascual Malo Zarco.....	13 Marzo 1900.....	Cuenca.
518	Eusiquio Saldaña Fernández.....	7 Septiembre 1900.....	Excedente.
519	Francisco Barcala Hernández.....	3 Abril 1900.....	Granada.

NUMERO DE ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE NACIMIENTO	DESTINO
520	D. Gregorio Osuna Horcajadas.....	7 Octubre 1899.....	Alcázar de San Juan.
521	Francisco Benítez Bermejo.....	14 Diciembre 1894.....	Córdoba.
522	Ceferino de la Torre Alejandro.....	14 Diciembre 1899.....	C., Cartagena.
523	Antonio González Alba.....	27 Abril 1896.....	Vélez-Málaga.
524	Juan Gil Antelm.....	24 Julio 1896.....	M., Madrid.
525	Anastasio Pastrana Abajo.....	30 Junio 1896.....	Astorga.
526	Pedro Velasco Pérez.....	27 Abril 1899.....	Priego.
527	Aquilino Galán Atienza.....	17 Mayo 1896.....	San Sebastián.
528	Manuel Vara Correa.....	3 Noviembre 1899.....	Bilbao.
529	José María Sanz Navarro.....	12 Octubre 1890.....	Teruel.
530	Fernando Sexmilo González.....	29 Mayo 1898.....	San Sebastián.
531	Gregorio Casasús Polo.....	24 Marzo 1890.....	Caspe.
532	Vidal Rueda Sánchez.....	29 Abril 1894.....	Ávila.
533	Manuel Silvela de la Fuente.....	30 Abril 1895.....	Vigo.
534	Alfonso Toledano Catalán.....	15 Agosto 1899.....	Almodóvar.
535	Fernando Martínez Illana.....	30 Mayo 1896.....	P. C., Madrid.
536	Miguel Martín de la Vega.....	15 Marzo 1894.....	Cádiz.
537	Domingo Catalán Rubio.....	5 Enero 1900.....	Excedente.
538	José Martín Luengo García.....	27 Agosto 1894.....	P. C., Madrid.
539	Vicente Sacristán Valbuena.....	11 Enero 1896.....	C., Guadalajara.
540	Antonio Faraco Corral.....	21 Octubre 1899.....	Baeza.
541	Nicolás Frutos Martín.....	6 Diciembre 1893.....	P. C., Madrid.
542	Juan Villarino Domínguez.....	24 Junio 1900.....	P. C., Madrid.
543	Ignacio Sánchez Cuesta.....	21 Agosto 1895.....	Ciudad Real.
544	Alejo M. Bueno Lázaro.....	17 Julio 1899.....	P. C., Madrid.
545	Luis Onecha Liebana.....	1 Diciembre 1896.....	P., Burgos.
546	Joaquín Barriocanal Pacheco.....	10 Octubre 1897.....	H. A., Segovia.
547	Benito Calvo Aguado.....	15 Abril 1895.....	San Sebastián.
548	Samuel Castaño Abel.....	15 Agosto 1893.....	Huesca.
549	José María Gómez Martínez.....	26 Noviembre 1896.....	P., Burgos.
550	Eufronio Luengo Santos.....	3 Julio 1897.....	Excedente.
551	Jesús Posadas Pérez.....	24 Septiembre 1900.....	Ciudad Rodrigo.
552	Eduardo Navajas Alcalá.....	9 Mayo 1894.....	C., Valencia.
553	Francisco Álvarez Alonso.....	2 Marzo 1893.....	P., Segovia.
554	Antonio García Nobella.....	11 Marzo 1892.....	P. C., Valencia.
555	Antonio Núñez Vázquez.....	22 Abril 1897.....	Lugo.
556	Vicente Muñoz Carril.....	27 Marzo 1900.....	P., Alicante.
557	Lino Fabrat Ortega.....	15 Agosto 1900.....	Vigo.
558	Guillermo Ruiz Carmona.....	13 Mayo 1893.....	Las Palmas.
559	Pedro Morales Fraile.....	3 Febrero 1895.....	Bilbao.
560	Pedro Torio Baladrón.....	4 Octubre 1898.....	Astorga.
561	Anastasio Gómez Cardoso.....	7 Septiembre 1898.....	P., Figueras.
562	Marcelino J. Borja Llandres.....	18 Junio 1897.....	Cuenca.
563	Anselmo Daza Urtueta.....	19 Mayo 1896.....	Purchena.
564	Miguel Rodríguez Pérez.....	4 Enero 1898.....	Zamora.
565	Enrique Rivero Pérez.....	13 Febrero 1898.....	Bilbao.
566	Leonardo Panizo Díaz.....	1 Julio 1900.....	Santa Cruz de Tenerife.
567	Mariano López Fernández.....	22 Octubre 1896.....	Excedente.
568	Antonio Gallis Baz.....	25 Mayo 1898.....	R., Alicante.
569	Rafael Ochoa de la Higuera.....	8 Febrero 1897.....	P. C., Madrid.
570	Bernardo Viguri Díaz.....	6 Junio 1896.....	P. C., Barcelona.
571	Fernando de las Heras Arroyo.....	30 Mayo 1898.....	Excedente.
572	Ángel Berceño González.....	8 Agosto 1898.....	R., Alicante.
573	Andrés Ortiz Mira.....	29 Mayo 1897.....	Excedente.
574	Tomás Moreno Guardiola.....	18 Abril 1894.....	P. C., Cartagena.
575	Francisco Puertas Frontela.....	12 Diciembre 1892.....	Oviedo.
576	Juan García de la Cruz.....	28 Mayo 1893.....	Toledo.
577	Rafael Uria Pardo.....	3 Agosto 1892.....	Excedente.
578	José Jorge García Vázquez.....	23 Abril 1892.....	P. C., Madrid.
579	Pedro Pereiro Díaz.....	5 Octubre 1895.....	Excedente.
580	Manuel Sanz López.....	17 Marzo 1898.....	C. T., Alcalá.
581	José María Garnica Jiménez.....	18 Agosto 1894.....	Excedente.
582	Samuel Martínez de Blas.....	14 Enero 1896.....	Linares.
583	Santiago Montero Mora.....	13 Febrero 1898.....	Cazalla de la Sierra.
584	Bartolomé Fullana Mallol.....	11 Noviembre 1896.....	Palma de Mallorca.
585	Marcial Cerezo Romero.....	1 Julio 1895.....	Cuenca.
586	Marcelo Arechavaleta Marín.....	16 Enero 1899.....	E. R., Alcalá.
587	Carmelo Hermoso Sancho.....	3 Marzo 1897.....	Excedente.
588	José Camarasa Arrufat.....	3 Octubre 1894.....	Huesca.
589	Pedro Suárez Rodríguez.....	29 Junio 1893.....	Excedente.
590	Manuel Antonio Ruiz Lechuga.....	16 Septiembre 1901.....	Cazorla.
591	Félix López Casasús.....	18 Mayo 1893.....	Calatayud.
592	Lorenzo Barreña Castellano.....	12 Septiembre 1836.....	Cuenca.
593	José Pujalte Lozano.....	16 Septiembre 1898.....	P. Alicante.
594	Aureliano Rodríguez Márquez.....	12 Septiembre 1900.....	Jaén.
595	Jacinto Buezas Callego.....	20 Agosto 1895.....	Puente del Arzobispo.
596	Juan M. Martínez de Blas.....	22 Junio 1894.....	Excedente.
597	Aurelio Valdeón del Olmo.....	11 Noviembre 1895.....	P. C., Madrid.

(Continuará.)

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

2.391

ALEGRE PEREZ, Clemente; domiciliado últimamente en Rosalía de Castro, número 21, se le cita para que el día 31 de Mayo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 21, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, a celebrar juicio de faltas número 284; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2.392

DOMINGO CARAMILLO, Severiano; de treinta y siete años, casado, se le cita para que el día 28 de Mayo, y hora de las cuatro de la tarde, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, 8, bajo, a celebrar juicio de faltas número 296; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2.393

ESTAN FRIAS, Ricardo; se le cita para que el día 31 de Mayo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 21, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, a celebrar juicio de faltas número 219; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2.394

FERNANDEZ Y FERNANDEZ, Carmen; domiciliada últimamente en la calle de Toledo, número 108; se le cita para que el día 31 de Mayo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 21, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 135; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

5814

2.395

FERNANDEZ GOMEZ, Antonio; se le cita para que el día 31 de Mayo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 21, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, a celebrar juicio de faltas número 281; bajo apercibimiento

que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2.396

FIGUEROA, Francisco; domiciliado últimamente en Colmenar de Oreja; se le cita para que el día 11 de Junio próximo, y hora de las dieciséis, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, 8, bajo, a celebrar juicio de faltas número 1.135; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2.397

GALLO IBEAS, Pedro; se le cita para que el día 31 de Mayo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 21, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, 20, a celebrar juicio de faltas número 254; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2.398

GARCIA SANCHEZ, Juan; se le cita para que el día 31 de Mayo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 21, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, a celebrar juicio de faltas número 270; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2.399

GOMEZ, Pedro; domiciliado últimamente en Luis Postones, número 18; se le cita para que el día 28 de Mayo, y hora de las cuatro de la tarde, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, 8, bajo, a celebrar juicio de faltas número 676; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2.400

GUTIERREZ JIMENEZ, Juan; domiciliado últimamente en Río, núm. 11; se le cita para que el día 11 de Junio próximo, y hora de las dieciséis, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, 8, bajo, a celebrar juicio de faltas número 134; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2.401

IBARS, Consuelo, e Isidro Muñoz; domiciliado últimamente en Gravina, número 5, se les cita para que el día 11 de Junio próximo, y hora de las dieciséis, comparezcan ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, 8, bajo, a celebrar juicio de faltas número 1.091; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2.402

LOPEZ JURADO, José, y Antonio Centeno; domiciliados últimamente en San Leonardo, 14, y Juan de la Hoz, 19, se les cita para que el día 11 de Junio próximo, y hora de las dieciséis, comparezcan ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, 8, bajo, a celebrar juicio de faltas número 1.033; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2.403

MATEOS MAU, Enrique; condenado por lesiones; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, bajo; apercibido de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 1.041 de 1934.

2.404

MEDINA MARTINEZ, Carmen; se le cita para que el día 31 de Mayo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 21, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2.405

MORCILLO, Juan; José de Aza, Julio Cañizares y Emilio Cañizares; se les cita para que el día 4 de Junio próximo, y hora de las dieciséis, comparezcan ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, 8, bajo, a celebrar juicio de faltas número 105; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

5866

2.406

OTERO FERNANDEZ, Clemente; se le cita para que el día 31 de Mayo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 21, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, a celebrar juicio de faltas; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2.407

PAREJON FERNANDEZ, José; hijo de M. y de Virginia, domiciliado últimamente en el paseo de la Florida, número 31; comparecerá el día 28 de Mayo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo con el número 238.

2.408

PEREZ YANEZ, Teolindo; hijo de Ventura y de Serafina, ignorándose su domicilio actual; comparecerá el día

24 de Mayo, a las once, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por actos inmorales y escándalo bajo el número 373, instruido contra el mismo y otra.

5863

2.409

PEREZ SUAREZ, Mariana; hija de Juan Manuel y de Angelina, ignorándose su domicilio actual; comparecerá el día 24 de Mayo, a las once horas, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio verbal de faltas por actos inmorales y escándalo bajo el número 373, instruido contra la misma y otro.

2.410

POR LA PRESENTE se cita a Mauricio Burgos Calvo, cuyo actual domicilio se ignora, para que el día 22 de Mayo, y hora de las diez y media, comparezca ante este Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, a celebrar juicio verbal de faltas número 260 de 1935; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5815

2.411

POR LA PRESENTE se cita a Andrés Peñas, Ildefonso Nieto Castañedo y Antonio Nieto Castañedo, cuyos actuales domicilios se ignoran, para que el día 22 de Mayo, y hora de las once, comparezcan ante este Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, a celebrar juicio verbal de faltas número 283 de 1935; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

2.412

POR LA PRESENTE se cita a Matilde de Quiroga Torres, domiciliada últimamente en la calle de Guillermo de Osma, número 17, para que el día 8 de Mayo actual, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, a celebrar juicio verbal de faltas número 219 de 1935; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

2.413

POR LA PRESENTE se cita a José Lozano Merodio y a Rosendo Fraga Alvarez, cuyos actuales domicilios se ignoran, para que el día 8 de Mayo actual, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, a celebrar juicio verbal de faltas número 42 de 1935; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

2.414

POR LA PRESENTE se cita a Juan Manuel Espinosa López y a Carmen Flores Rodríguez, domiciliados últimamente en la calle de San Vicente,

número 40, para que el día 3 de Mayo actual, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, a celebrar juicio verbal de faltas número 216 de 1935; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

2.415

POR LA PRESENTE se cita a Angel Monserrat y a Valentin Parra Espada, cuyo actual domicilio se ignora, para que el día 8 de Mayo actual, y hora de las diez de su mañana, comparezcan ante este Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, a celebrar juicio verbal de faltas número 131 de 1935; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

2.416

POR LA PRESENTE se cita a Rosario Badillo García y a José Yáñez Alvarez, cuyos actuales domicilios se ignoran, para que el día 22 de Mayo actual, y hora de las diez y media de su mañana, comparezcan ante este Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, a celebrar juicio verbal de faltas número 74 de 1935; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

2.417

POR LA PRESENTE se cita a Lidia Romero Blasco, Feliciano Aragón Sarabia y a Julio García Zaplana, cuyos actuales domicilios se ignoran, para que el día 22 de Mayo actual, y hora de las once de su mañana, comparezcan ante este Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, a celebrar juicio verbal de faltas número 1.068 de 1934; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

2.418

POR LA PRESENTE se cita a Josefina Martínez Fernández, domiciliada últimamente en la plaza de Antonio Zozaya, 4, para que el día 22 de Mayo, y hora de las diez y media, comparezca ante este Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, a celebrar juicio verbal de faltas número 252 de 1935; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

5815

2.419

POR LA PRESENTE se cita a Dionisio López Hernández, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 39, principal, para que el día 22 de Mayo, y hora de las diez y media, comparezca ante este Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la plaza de Antonio Zozaya, núm. 17, a celebrar juicio verbal de faltas número 250 de 1935; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.420

POR LA PRESENTE se cita a María Victoria Benito Gómez, cuyo actual domicilio se ignora, para que el día 22 de Mayo, y hora de las doce, comparezca ante este Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, a celebrar juicio verbal de faltas número 206 de 1935; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

2.421

POR LA PRESENTE se cita a Juan Roth, domiciliado últimamente en Fernández de la Hoz, número 2, para que el día 22 de Mayo y hora de las once comparezca ante este Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, a celebrar juicio verbal de faltas número 1.094 de 1935, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.422

POR LA PRESENTE se cita a Juan Francisco Mocate Macho, domiciliado últimamente en la calle del Barco, 13, bajo, para que el día 22 de Mayo y hora de las once comparezca ante este Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, a celebrar juicio verbal de faltas número 50 de 1935, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.423

POR LA PRESENTE se cita a Félix Castro Mateos, domiciliado últimamente en la Batalla del Salado, 4, para que el día 22 de Mayo y hora de las diez y media comparezca ante este Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, a celebrar juicio verbal de faltas número 83 de 1935, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.424

POR LA PRESENTE se cita a José Martínez Martínez, cuyo actual domicilio se ignora, para que el día 22 de Mayo, y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal número 8, de Madrid, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, a celebrar juicio verbal de faltas número 193 de 1935; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

2.425

RAMON RODRIGUEZ, José; hijo de Ramón y de Josefa, domiciliado últimamente en la calle de Hermosilla, número 34, piso primero; comparecerá el día 28 de Mayo, a las diez, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina,

na, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos con el número 356 de 1935, instruido contra el mismo.

2.426

RIVO DURAN, Rosendo; dueño de la casa Ortega, establecida en la calle de Caballero de Gracia, números 7 y 9, domiciliado últimamente en la calle del Cid, número 6, piso segundo; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 17, de Madrid, Secretaria de don Juan Conte-Lacoste y Aragón, calle del General Castaños, número 1, para prestar declaración en causa por alzamiento de bienes, a denuncia de Félix Ortega Lago, instruida por el referido Juzgado y Secretaría con el número 329 de 1935.

5800

2.427

ROMO LEDESMA, Manuel; domiciliado últimamente en la calle Lope de Rueda, número 28, tercero, número 4; comparecerá el día 28 de Mayo, a las diez horas, ante el Juzgado municipal número 4, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones por mordedura de perro, instruida contra el mismo con el número 302 de 1935.

2.428

SALVADOR RODRIGUEZ, Senén; domiciliado últimamente en Guzman el Bueno, número 45, primero; se le cita para que el día 11 de Junio próximo, y hora de las diez y seis, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, de Madrid, sito en la calle del Marqués de Villamagna, 8, bajo, a celebrar juicio de faltas número 335; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

2.429

SAMBAGUE ABUELO, Manuel; se le cita para que el día 31 de Mayo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 21, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, a celebrar juicio de faltas número 294; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

5814

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la*

*busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 3.971 y 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.*

4.102

ABREU GUIMARAES, Fernando Augusto; de veintisiete años de edad, hijo de Domingo José y Emilia Augusta, casado, camarero, natural y vecino de Paranhos, Oporto (Portugal); procesado en el sumario número 114 de 1934 sobre hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Bibadavia dentro del término de diez días, con el objeto de constituirse en prisión, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le pararán los demás perjuicios a que en derecho hubiere lugar.

5852

4.103

ALVAREZ RODRIGUEZ, Paulino (a) "Titi la Bella"; hijo de Bella Rodríguez, de estado soltero, profesión jornalero, de unos veintidós años, domiciliado últimamente en Sevilla; procesado en causa número 70 de 1935 por robo a mano armada; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 2, de Sevilla, calle Almirante Apodaca, número 2, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

5809

4.104

ARNAU GARCIA, Julio; que también usa el nombre de Arturo Solís Campos, de estado casado, profesión industrial, de cuarenta y tres años de edad, domiciliado últimamente en Alicante, hoteles Monteón y Samper; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Alicante, con el fin de ser reducido a prisión en la Cárcel de dicha ciudad; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde.

5822

5.105

ANDRES ROYO, Justo; natural de Zaragoza, de estado casado, profesión agrimensor, de cuarenta y siete años, hijo de Manuel y de Tomasa, domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por estafa en sumario número 418 de 1934; comparecerá en término de diez días, en el Juzgado de instrucción número 1, de Zaragoza, con objeto de constituirse en prisión y demás diligencias acordadas por la excelentísima Audiencia de dicha ciudad; apercibiéndole que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

5864

4.106

CABELLO GIL, Antonio; de diez y nueve años, soltero, jornalero, natural y vecino de Jimena; comparecerá en el Juzgado de San Roque, en término de diez días, al objeto de ser reducido a prisión en sumario número 114 del corriente año por robo, por estar así acordado en virtud de auto dictado en el sumario referido; apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

5855

4.107

CANO RUIZ, Tomás; natural de La Unión, de estado casado, de profesión Maestro, de treinta y cinco años de edad, hijo de Ramón y de María, domiciliado últimamente en Alicante, plaza de Chapí, número 3, tercero, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa por desacato a los Ministros del Gobierno, número 229 de 1932; comparecerá, en término de ocho días, rejas adentro de la Cárcel de Tortosa, a constituirse en la prisión que tiene decretada por auto de esta fecha; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

5858

4.108

CANO RUIZ, Tomás; natural de La Unión, de estado casado, de profesión Maestro, de treinta y cinco años de edad, hijo de Ramón y de María, domiciliado últimamente en Alicante, plaza de Chapí, número 3, tercero, y cuyo actual paradero se ignora; procesado por injurias al Gobierno, número 232 de 1932; comparecerá, en término de ocho días, rejas adentro de la Cárcel de Tortosa, a constituirse en la prisión que tiene decretada por auto de esta fecha; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

5859

4.109

CASAS ILLA, Filiberto; domiciliado últimamente en Cortes (Hotel Ritz); procesado por falsedad y estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 10, de Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no acude.

5787

4.110

CORTES CARNONA, Aurora; vecina de Granada; domiciliada últimamente en la calle de Varela, natural de Castell de Ferro, hija de Manuel y de Ana, de treinta y ocho años de edad, causa número 12 de 1934; procesada por el delito de corrupción de menores; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, sito en el Palacio de Justicia, en el término de diez días, a responder de los cargos que resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo verifica.

5795

4.111

CRUZ FLORES, Manuel de la; natural de Sevilla, de estado soltero, de profesión latero, de diez y nueve años

de edad, hijo de Manuel y de Francisca, cuyo último domicilio fué en Jerez; procesado por el delito de robo en causa número 238 del año 1933; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 1, de Jerez de la Frontara, para constituirse en prisión; bajo apercibimiento que, si no lo verifica, será declarado rebelde.  
5827

4.112

CRUZ MEDINA, Consuelo; vecina de Granada y domiciliada últimamente en la calle de San Antonio, número 5, natural de La Roca, hija de Ginés y de Dominica, de dieciocho años de edad, causa número 12 de 1934; procesada por el delito de corrupción de menores; comparecerá, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Campillo, de Granada, sito en el Palacio de Justicia, en el término de diez días, a responder de los cargos que resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo verifica.  
5796

4.118

DESCONOCIDOS, tres gitanos, uno de ellos hermano político de un tal Juan Manuel, que reside en Valverde de Leganés, a los cuales acompañan tres gitanas, dos de ellas embarazadas, y un chiquillo de unos seis años, que la noche del 9 al 10 de los corrientes, pernoctaron en la finca el "Novillero", término municipal de esta ciudad; comparecerán ante este Juzgado de Instrucción de Olivenza en el término de cinco días, a contar desde su inserción, con objeto de prestar declaración sobre los cargos que les resultan en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 47 de 1935, por hurto de caballerías.  
5849

4.114

FERNANDEZ CENDÓN, Antonio; de veintiséis años, hijo de Santiago y de Elpíria, casado, electricista, natural de Valladolid; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Antonio Zozaya, número 98; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de prestar declaración en diligencias que se tramitan por lesiones de Carmen Fernández Cendón.  
5834

4.115

FERNANDEZ MORENO, Encarnación; cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de La Carolina, y Secretaría del Sr. Velasco, para constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en la causa que en este Juzgado se siguió, bajo el número 201 de 1934, sobre hurto; pues así está acordado en cumplimiento de orden superior dimanada de dicha causa.  
5841

4.116

GARCIA LOPEZ, José; de treinta y cinco años, hijo de José y de Manuela, natural de Jaén, soltero, jornalero; do-

miliado últimamente en Barcelona, calle Gallo, número 8, primero; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 8, de Barcelona (Secretaría del Sr. Villuendas), para constituirse en prisión, la cual le ha sido decretada por la Sección segunda de esta Audiencia provincial en méritos del sumario número 43 de 1934, por hurto.  
5828

4.117

GARCIA PEREZ STELLA, Francisco; representante que fué de la Compañía de Seguros Minerva, y domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ayala, número 95; comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de D. Joaquín Argote y Sagastume, al objeto de ser oído como denunciado en sumario seguido por estafa a la Compañía Española de Seguros Generales Minerva, en dicho Juzgado y Secretaría, con el número 147 bis del corriente año.  
5847

4.118

GARCIA PINOL, José; natural de Valencia, de estado soltero, de profesión panadero, de veinte años de edad, hijo de José y de Amparo, domiciliado últimamente en Valencia, Plaza Encarnación, número 3; procesado en causa número 129 de 1935, por el delito de robo, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito del número 2, de Valencia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las Cárceles de esta ciudad, y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.  
5811

4.119

GARRIDO PUERTO, Francisco; natural de Cartagena, de cuarenta y un años, casado, hijo de Francisco y de Teresa, de profesión carpintero; domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, calle de Pablo Rada, número 17, bajo; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 8, de Madrid, Secretaría de D. José Torres Santos, al objeto de notificarle el auto que decreta su prisión y llevar ésta a efecto en el sumario instruido con el número 118 del corriente año, por hurto; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.  
5798

4.120

GOMEZ CARRETERO, Diego; de veintidós años de edad, hijo de Martín y de Bárbara, soltero, herrero, natural de Bédar (Almería), hoy de ignorado paradero, procesado en sumario número 79 de 1934, por robo, y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá dentro del término

de diez días ante este Juzgado de Instrucción del partido de Puigcerdá, para constituirse en prisión en la Cárcel del mismo, decretada en el referido sumario; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio procedente en derecho.  
5851

4.121

GONZALEZ, Angel; domiciliado últimamente en Santa Eulalia de Montes, Municipio de Escobedo; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción de Verin, para ser oído, indagado y ser reducido a prisión en causa por intento de violación y lesiones instruida por este Juzgado; asimismo interés de toda clase de Autoridades procedan a la busca y detención de dicho sujeto, poniéndolo, de ser habido, en este depósito municipal a disposición de este Juzgado, apercibiéndole de rebeldía.  
5862

4.122

GREGORIO FERNANDEZ, Juan; hijo de Juan y de Bernida, de veintitrés años de edad, soltero, profesión empleado, natural de La Madeira y vecino de esta ciudad; comparecerá ante el Juez de Instrucción del distrito de Triana (Canarias) dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, con objeto de ingresar en las Cárceles del partido, apercibido que, en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar, con arreglo al número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, pues así se halla dispuesto en cumplimiento de orden de la Superioridad, librada en la causa número 254 de 1934, por estafa.  
5848

4.123

GUILLAMON GIMENEZ, Enrique; Carmen Retrado Diaz, José Moya Garcia, Carmen Rechado y Maria Carbonell, domiciliados últimamente en Valencia; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid (Secretaría del Sr. del Río), para prestar declaración en causa por robo, instruida con el número 332 de 1934; con apercibimiento de pararles el perjuicio que haya lugar si no comparecieren.  
5862

4.124

HERMELING PAKEN, Felipe; de treinta y cinco años de edad, de nacionalidad polaca, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Villarreal, número 233, cuarto, primera; procesado en causa número 83 de 1934, que se sigue sobre estafa en el Juzgado de Instrucción de La Bisbal; comparecerá, en término de diez días, ante dicho Juzgado, al objeto de constituirse en prisión y recibirle indagatoria; apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar y será declarado rebelde.  
5840

4.125

HERNAEZ MANSO, Luis; hijo de Saturnino y Elvira, de veintidós años de edad, natural de Avila, soltero, montador, sin domicilio; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 8, de Barcelona (Secretaría del señor Villuendas), para constituirse en prisión; la cual le ha sido decretada por la Sección segunda de esta Audiencia provincial, en méritos del sumario número 97 de 1932, por hurto. 5784

4.126

IBEAZ DIEZ, Francisco; de veintinueve años de edad, natural y vecino de Ríocerezo, soltero, jornalero, procesado por el Juzgado de instrucción de Burgos, en sumario número 321 de 1934, por lesiones; comparecerá, en el término de diez días, ante dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de la ciudad de Burgos, con objeto de ser reducido a prisión; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que hubiere lugar con arreglo a la Ley. 5827

4.127

LOPEZ LAMAS, José; que dijo ser vecino de Sada (Coruña), de oficio cantero, y cuyo actual domicilio y paradero se desconoce; comparecerá, en el término de diez días, ante la ilustrísima Audiencia provincial de Lugo, con objeto de manifestar cuál sea su verdadero domicilio, ya que ha sido habido en dicho punto, y practicarle, en consecuencia, las diligencias que tenga por conveniente dicho superior Tribunal. 5845

4.128

MARTIN LOPEZ, Guillermo; de treinta y un años de edad, casado, chófer, natural de Plasencia (Cáceres), hijo de Ventura y Emilia, domiciliado últimamente en Peñaranda de Bracamonte; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, Secretaría de D. Luis Moliner, a fin de extinguir la pena que le falta por cumplir en la causa que contra el mismo se siguió en el Juzgado número 11 con el número 1.267 de 1931, por delito de homicidio y lesiones por imprudencia; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley. 5799

4.129

MARTINEZ, Pilar; natural de Jalance, de estado soltera, de profesión sirvienta, de diez y nueve años de edad, domiciliada últimamente en Valencia; procesada en causa número 127 de 1935 por el delito de robo, seguida en el Juzgado de instrucción número 2, de Valencia, como comprendida en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá, en término de diez días, ante el expresado Juzgado para consti-

tuirse en prisión en las Cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que la resulten; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 5810

4.130

MOHAMED EL HUASAIN, El Khatib; hijo de José y de Juana, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión vendedor ambulante, natural de Palestina y vecino de Las Palmas (Alcaravanas); comparecerá ante el señor Juez de instrucción del distrito de Triana (Canarias) dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, con objeto de ingresar en las Cárceles del partido; apercibido que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que habiere lugar con arreglo al número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, pues así se halla dispuesto en cumplimiento de orden de la Superioridad librada en la causa número 266 de 1934 por robo. 5842

4.181

MORERA SILVA, Antonio; natural de Amarilleja (Portugal), de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta y cinco años, vecino de Valencia del Mombuey (Badajoz), cuyas señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en Valencia del Mombuey; procesado por abusos deshonestos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Jerez de los Caballeros, para notificarle auto de procesamiento y ser reducido a prisión. 5888

4.182

NUSEZ NUSEZ, Carmen; vecina que fué de Barbate, provincia de Cádiz; comparecerá, en el término de diez días, en la prisión provincial de Cádiz, para cumplir un año de privación de libertad, por insolvencia de la multa impuesta por la Junta administrativa de Hacienda, en expediente por defraudación número 38 del año 1934; apercibida que, si no lo verifica, la parará el perjuicio que hubiere lugar. 5828

4.133

POR LA PRESENTE, se dejan sin efecto las requisitorias publicadas en el "Boletín Oficial de la Generalidad de Cataluña" y "Gaceta de Madrid", de fechas 6 y 10 de Marzo último, respectivamente, llamando al procesado José Rodríguez Torrens; pues así lo tengo acordado en méritos del sumario número 67 de 1935, por estafa, contra el referido procesado José Rodríguez Torrens, que se sigue en este Juzgado de instrucción número 8, de Barcelona. 5785

4.134

POR LA PRESENTE, contra requisitoria, se deja sin efecto la publicada en el "Boletín Oficial de Cataluña", correspondiente al día 27 del actual, con

el número 4.402, llamando a Juan Algar Manzanque, en méritos de causa número 566 de 1934, por robo, y la que se remitió a la "Gaceta de Madrid", que aún no consta haya sido publicada, por haber sido ya capturado el aludido sujeto y estar a disposición de este Juzgado de instrucción número 13, Secretaría de D. Silverio Valls. 5799

4.185

POR LA PRESENTE, que se publica en méritos de causa número 397 de 1934, por estafa, instruida en este Juzgado número 13, Secretaría de D. Silverio Valls, se llama al procesado José Codina Boix, de treinta y nueve años, que ha vivido en la calle Villarroel, número 41, principal, y hoy es de ignorado paradero, a fin de que dentro del término de diez días, comparezca en este Juzgado para varias diligencias; constituirse en prisión, y si no lo verifica, será declarado rebelde. 5826

4.136

POR LA PRESENTE, y en virtud a ignorarse el actual domicilio o paradero de José Bringas Arroyo, que lo tuvo últimamente en el pueblo de Fuencarral, calle de los Pinos, número 6 (barrio de Valdeconejos), se le hace saber que por sentencia dictada por la Superioridad en sumario número 49 de 1931, fecha 18 de Septiembre de 1934, se ha acordado queden a su disposición los prismáticos que le fueron entregados en depósito. 5833

4.137

REBOLLAR USLE, Macario Jesús; de veinticinco años de edad, hijo de Faustino e Inés, natural de Bilbao, soltero, electricista, domiciliado últimamente en esa ciudad; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 8, de Barcelona (Secretaría del Sr. Villuendas), para constituirse en prisión, la cual le ha sido decretada por la Sección segunda de esta Audiencia provincial, en méritos del sumario número 43 de 1934, por hurto. 5824

4.138

RIUS, José; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Cortes, número 195, cuarto, primera; procesado por falsedad y estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 10, de Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no acude. 5786

4.139

RODRIGUEZ ARCE, Eladio; de treinta y un años de edad, casado, Comisionista, hijo de José y de María, natural de la Toca, Ayuntamiento y partido de Quiroga y vecino últimamente de Lugo, en la actualidad ausente, en ignorado paradero; procesado en la causa número 55 de 1934,

por falsedad y estafa; comparecerá dentro de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Monforte, constituyéndose en prisión en la Cárcel del partido, a disposición del Ilmo. Presidente de la Audiencia provincial de Lugo, que decretó su prisión por auto de 26 de Marzo último; bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde.

4.140

5802

RODRIGUEZ BLANCO, Manuel; de diez y seis años, soltero, hijo de Rafael y Consuelo, jornalero, natural de León y domiciliado últimamente en dicha capital, hoy en ignorado paradero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de León, con el fin de ser puesto a disposición de la Audiencia provincial de esta ciudad para la práctica de diligencias en sumario número 145 de 1934 por hurto; bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.141

5844

ROURA OLA, Jaime; procesado en causa número 119 de 1935 sobre estafa, número 119 de 1935; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 12, de Barcelona, Secretaría de D. Arturo Clavería Llobet; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

4.142

5825

RUIZ, Felipe; de nacionalidad francesa, de cuarenta y tantos años de edad, hoy en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Palencia, sito en el Palacio de Justicia, dentro del término de diez días, para notificarle auto de procesamiento, indagarle y ser reducido a prisión en la de este partido en causa que se le sigue con el número 370 de 1934, por robo de gallinas, en unión de otro; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

4.143

5806

RUIZ SANCHEZ, Antonia; natural de Medina del Campo, hija de Eduardo y Tiburcia, de treinta y cuatro años de edad, casada, que dijo habitar en la calle San Antonio Abad, 33, principal, primera, y Tomasa Alcolea Manzanares, natural de Madrid, hija de Carlos y Catalina, de treinta y seis años, soltera y del propio domicilio; comparecerán, dentro del término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción número 11, de Barcelona, para ser reducidas a prisión, en méritos de sumario número 144 de 1935 por tentativa de estafa; bajo apercibimiento, si no lo verifican, de ser declaradas rebeldes.

4.144

5789

SAEZ DIEZ, Agustín (a) "El Pancho"; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa número 167 de 1934 sobre hurto; comparecerá,

en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 7, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, para constituirse en prisión; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

5783

4.145

SALGADO CARRASCO, Manuel; natural de Santander, de estado soltero, profesión chófer, de treinta años, hijo de Francisco y de Dolores, cuyo actual paradero se ignora, domiciliado últimamente en Ceuta, en la fonda de Pedro Alcaide; procesado por tenencia de útiles para el robo en causa número 116 de 1934 del Juzgado de Ceuta; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ceuta, sito en la calle Canalejas, 10, para constituirse en prisión provisional, decretada por la Ilma. Audiencia provincial de Cádiz en la expresada causa por auto de 30 de Abril último.

5831

4.146

TRENCH CAMPMAJO, José María; cuyo domicilio se ignora; procesado en sumario número 169 de 1935 por estafa; comparecerá, dentro del término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción número 11, de Barcelona, para declarar en el sumario expresado y ser reducido a prisión; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

5788

4.147

VALSECA RODRIGUEZ, Victor; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por tenencia ilícita de arma y substancias inflamables; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Valladolid, Secretaría del Sr. Suárez Incián, para notificarle un auto de procesamiento y ser reducido a prisión; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

5861

4.148

VARGAS GARCIA, Antonio; hijo de Manuel y de Juana, soltero, de diez y nueve años de edad, natural de Santa Olaya, partido judicial de Escalona (Toledo), vecino de Badajoz, de profesión esquilador, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; procesado en el sumario de este Juzgado número 71, rollo 1.176 de 1934 por hurto; comparecerá ante este Tribunal en término de diez días, a contar desde la inserción de la presente en los periódicos oficiales, a fin de ser reducido a prisión, decretada por la Ilma. Audiencia de Ciudad Real con fecha 6 del mes anterior en la mencionada causa; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

5781

4.149

VAZQUEZ NAVARRO, Juan (a) "El Morito"; de diez y nueve años de edad, soltero, tratante, gitano, natural y ve-

cino de Cáceres, cuyo actual paradero se ignora; por la presente requisitoria se le llama y cita para que el día 22 de los corrientes, a las diez horas, comparezca ante la Audiencia provincial de la capital de Cáceres, Secretaría de D. Galo Miguel Barca, para asistir al acto del juicio oral de la causa que se le sigue por delito de hurto; apercibiéndole que, de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, será declarado rebelde.

5791

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

### ALBACETE

Por el presente y en méritos de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el Sr. Juez de primera instancia de este partido, en los autos incidentales de pobreza, instados por el Procurador D. Juan Parras Soriano, en nombre de D. Noel Francois Gislain, para litigar con su esposa doña María de la Encarnación Basso y Díaz, cuyo actual paradero se ignora, en juicio de divorcio, se emplaza a la expresada señora, para que dentro del término de nueve días, comparezca y conteste la demanda incidental de pobreza formulada por su esposo, y se la apercibe, que de no verificarlo, se entenderá la sustanciación del incidente, solamente con el Sr. Abogado del Estado, cuyo incidente se tramita bajo el número 62 de 1935.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia y en la "Gaceta de Madrid", expido el presente en Albacete a 30 de Abril de 1935.—El Secretario judicial, Miguel Casado San José.

JC—432

### BARCELONA—JUZGADO NUMERO 15

En méritos de los autos de separación de personas y bienes, promovidos por doña Angela Morales Soriano, contra D. Juan Longan Valls, ha sido dictada la siguiente

"Providencia.—Barcelona, 10 de Abril de 1935. Por presentado el anterior escrito, únase con los documentos que se acompañan, y en su vista se admite la demanda de separación de personas y bienes que se formula a nombre de doña Angela Morales Soriano, la que se sustanciará con arreglo a lo dispuesto en el artículo 46 de la ley de 2 de Marzo de 1932, y dese traslado al marido D. Juan Longan Valls, para que dentro del término de veinte días, comparezca y conteste dicha demanda y formule en su caso reconvencción, y en atención a su ignorado paradero, practíquese el emplazamiento por medio de edictos que se insertarán en el "Boletín Oficial de la Generalidad de Cataluña" y "Gaceta de Madrid", y para la adopción de las medidas a que se refiere el artículo 44 de la ley citada, se señala el día 25 de los corrientes, a las once horas, y sustanciase en pieza separada la demanda de pobreza que se formula.

Lo manda y firma el Sr. Juez; doy fe, Espinosa.—Añe mi, Juan Comas." En su virtud y para que sirva de no-

ificación y emplazamiento en legal forma a D. Juan Longan Valls, libro el presente en Barcelona a 29 de Abril de 1935.—El Secretario, Juan Comas.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Espinosa.

JC—433

## CEUTA

Don Francisco Bocanegra Villalva, Juez de primera instancia de Ceuta.

Por el presente se llama por primera vez y por término de treinta días a los parientes del finado Gregorio Aparicio González, de treinta y tres años de edad, hijo de Agustín y de Ana, natural de Sevilla, vecino que fué de Cadiz en el año 1926, de oficio zapatero, de estado viudo, legionario que fué desde el año 1926 hasta el 7 de Junio de 1933, en que falleció en el Hospital Militar de esta ciudad, a fin de que conozcan la existencia del expediente de abintestato de oficio que se tramita en este Juzgado y puedan comparecer en legal forma a usar de sus derechos y puedan recoger el metálico y efectos dejados, apercibiéndoles que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Ceuta a 30 de Abril de 1935. El Juez, Francisco Bocanegra.—El Secretario, P. H., Carlos Delgado.

JC—435

## CIUDAD RODRIGO

Don Fausto Sánchez Hernández, Juez de primera instancia de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, se cita y emplaza al demandado en autos sobre divorcio, Rodrigo Pérez García, vecino que fué de Morasverdes, ausente en ignorado paradero, para que en término de veinte días y diez más concedidos, atendida la distancia a que pueda encontrarse, a contar desde la inserción de este edicto en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado a contestar a la demanda y proponer en su caso la reconvencción; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho y será declarado en rebeldía; pues así queda acordado en providencia de hoy a virtud de demanda de divorcio a instancia de Manuela Martín Miguel, representada en concepto de pobre por el Procurador D. Ramón de Dios González.

Dado en Ciudad Rodrigo a 3 de Mayo de 1935.—El Juez, Fausto Sánchez.—El Secretario, Licenciado Ramón Hernández.

JC—436

## MADRID—JUZGADO NUMERO 10

En los autos declarativos de menor cuantía que se siguen en este Juzgado de primera instancia número 10, de Madrid, promovidos por D. José Bueno Cordero contra D. Luis Prieto Fernández y D. Emilio Lillo Prado, en reclamación de 7.257,50 pesetas, se ha dictado la resolución del tenor siguiente:

“Providencia.—Juez, Sr. Luján Vicen. Juzgado de primera instancia núm. 10, de Madrid, a 4 de Mayo de 1935.

Por presentado el anterior escrito con los documentos que adjunta, los cuales se unan a sus antecedentes, se

tiene por formulada por D. José Bueno Cordero, y en su nombre el Procurador D. Gervasio Rodríguez Fernández, con quien se entienden en tal representación las sucesivas actuaciones, la demanda de juicio declarativo de menor cuantía que en dicho escrito se formula contra D. Luis Prieto Fernández, principalmente, y contra D. Emilio Lillo Prado, subsidiariamente, en reclamación de 7.257,50 pesetas por los conceptos que expresa, de cuya demanda se confiere traslado a dichos demandados para que comparezcan y la conteste el D. Emilio Lillo Prado dentro del término de nueve días, emplazándose al D. Luis Prieto, por medio de edictos que, además de fijarse en el sitio público de costumbre de este Juzgado, se insertarán en el “Boletín Oficial” y “Gaceta de Madrid”, para que comparezca en autos dentro del término de nueve días, verificado lo cual se le hará entrega de las copias presentadas y se le concederá el plazo legal para que conteste la demanda; apercibiéndose a ambos demandados que, si no comparecen dentro de los plazos que se les fija, serán declarados en rebeldía y se dará por contestada por su parte la demanda, parándoles en tal caso los perjuicios a que haya lugar.

Proveído por S. S., doy fe; Luján. Ante mí, Cándido García.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a los fines, por el término y con el apercibimiento que en dicha providencia se mencionan al don Luis Prieto Fernández, cuyo domicilio se desconoce, expido la presente, con el visto bueno del Sr. Juez, en Madrid a 6 de Mayo de 1935.—El Secretario, Cándido García.—V.º B.º: el Juez de primera instancia, Luján Vicen.

JC—443

## JUZGADOS MUNICIPALES

## HOYOS

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado municipal se halla vacante la plaza de Secretario suplente, la que se anuncia para su provisión en propiedad, por término de quince días y a concurso libre, de conformidad con lo prevenido en Decreto de 31 de Enero de 1934 y disposiciones complementarias.

Se hace saber que esta población consta de 1.507 habitantes de hecho y 1.652 de derecho, debiendo los solicitantes presentar sus solicitudes, con los documentos pertinentes, en este Juzgado municipal, en el plazo antes indicado, que empezará a contarse desde el día siguiente al en que aparezca dicho anuncio en la “Gaceta de Madrid” y “Boletín Oficial” de Cáceres.

Dado en Hoyos a 29 de Abril de 1935.—P. S. M., el Secretario, Gabriel González.—El Juez municipal, Luis Moreno.

JO—5786

## MADRID—JUZGADO NUMERO 19

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Alfonso Sánchez Osorio, bajo el número 176 de

1935, por daños, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En Madrid a 23 de Abril de 1935; el Sr. D. Francisco Ruz Díaz, Juez del Juzgado municipal número 19, de esta capital; habiendo visto al presente juicio de faltas, seguido por daños, contra Alfonso Sánchez Osorio, cuyas demás circunstancias personales constan de autos.

Fallo que debo condenar y condeno a Alfonso Sánchez Osorio, a la pena de diez pesetas de multa, así como a que abone diez pesetas en concepto de indemnización al excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, y al pago de las costas causadas en este juicio, cuyo importe se hará saber al condenado, sufriendo el mismo por dicha multa, caso de insolvencia el arresto personal subsidiario correspondiente, y notifíquese al penado esta sentencia por medio de edicto que se insertará en la “Gaceta de Madrid”.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—F. Ruz.

Publicación.—Leida y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe.—Antonio Eyre.”

Y a fin de que sea notificada en forma la sentencia inserta a Alfonso Sánchez Osorio, que dijo vivir en la calle de la Cava Baja, número 28, posada del Segoviano, y cuyo actual domicilio o paradero se ignoran, expido la presente en Madrid a 24 de Abril de 1935. El Secretario, Antonio Eyre.

## VILLANUEVA DE OSCOS

Don José González Michelón, Juez municipal de Villanueva de Oscos, partido judicial de Castropol, provincia de Oviedo.

Hago saber: Que encontrándose vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado municipal, y en cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad, se anuncia la provisión de la expresada plaza a concurso libre, con arreglo a lo dispuesto en la ley orgánica del Poder judicial y demás disposiciones complementarias de la misma, por término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes, debidamente documentadas, al Sr. Juez municipal de esta villa, con la advertencia de que las solicitudes han de extenderse en papel sellado de tres pesetas y con póliza de la Mutualidad Judicial de dos, y que las certificaciones que se acompañen también serán extendidas en papel competente, entendiéndose que se excluirán expresamente del concurso, sin concesión de nuevo plazo, a los solicitantes que lo hagan en forma deficiente o en documento inadecuado, no concediéndose permisos por este Juzgado en tanto no quede el servicio debidamente atendido.

Villanueva de Oscos, 2 de Abril de 1935.—El Secretario accidental, Ernesto Michelón.—El Juez, José González.

JO—5711

## JURISDICCION DE GUERRA

## BAB-TAZZA

Don Bernabé Ortiz Esparraguera, Comandante de Infantería con destino en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta número 3, Juez instructor del expediente administrativo número 2.704 que instruyo por la pérdida de utensilio a cargo de la 18 Compañía del Tercio.

Por el presente, cito, llamo y emplazo a Marcelo Yáñez Lozano, hijo de Francisco y de Fuensanta, natural de Torroise (Málaga), para que en el plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de Málaga, comparezca en este Juzgado, sito en el Cuartel de Regulares de Ceuta, o de lo contrario se presente a las Autoridades de donde resida para que éstas comuniquen su domicilio actual.

Dado en Bab-Tazza a 28 de Marzo de 1935.—El Comandante Juez instructor, Bernabé Ortiz.

JG—1571

## JURISDICCION DE MARINA

## GARRUCHA

El Subdelegado marítimo de Garrucha,

Hago saber: Que en expediente tramitado al efecto se ha acreditado el extravío de la Cartilla naval del inscripto de este Trozo Martín García Reyes, número 201 del reemplazo de 1926, cuyo documento queda nulo y sin valor.

Garrucha, 22 de Abril de 1935.—Pablo Manterola.

JM—1537

## HUELVA

Don José de Benito y Domínguez, Oficial segundo del Cuerpo general de Servicios marítimos, instructor nombrado por el señor Delegado marítimo de esta provincia para instruir el presente expediente por pérdida de la Libreta de inscripción marítima y nombramiento de Patrón de pesca del inscripto José Rodríguez Rodríguez, folio 3/889 de la inscripción de esta capital.

Hago saber: Que por decreto asesorado del Ilustrísimo señor Inspector general de Personal y Alistamiento, de fecha 8 de Marzo próximo pasado, se declara justificada la pérdida de los mencionados documentos, quedando, por tanto, nulos y sin ningún valor, e incurriendo en responsabilidad la persona que los posea y no haga entrega de ellos.

Huelva, 20 de Abril de 1935.—El instructor, José de Benito.

JM—1572

Don José de Benito y Domínguez, Oficial segundo del Cuerpo general de Servicios marítimos e Instructor del expediente incoado por esta Delegación marítima con motivo de la pérdida de la Cartilla naval del inscrip-

to Francisco Rasco Rodríguez, número 57 del reemplazo de 1929, del Trozo de Ayamonte.

Hago saber: Que por decreto asesorado del Ilustrísimo señor Inspector general de Personal y Alistamiento, fecha 28 de Enero próximo pasado, se declara justificado el extravío del mencionado documento, quedando, por tanto, nulo y sin ningún valor e incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega de él.

Huelva, 8 de Abril de 1935.—El instructor, José de Benito.

JM—1525

## LUANCO

Don Francisco Alvarez Montesinos, Oficial de primera del Cuerpo general de Servicios marítimos, Subdelegado de Pesca de Luanco e Instructor del expediente de pérdida de la Cartilla naval y hoja de movilización del inscripto de este distrito José Ramón García García, folio 104 del reemplazo de 1928.

Hago saber: Que acreditada la pérdida de dicha Cartilla naval y hoja de movilización, por Decreto asesorado del Ilmo. Sr. Inspector general de Personal y Alistamiento de la Subsecretaría de la Marina civil se declaran nulos y sin valor alguno dichos documentos.

Luanco, 20 de Abril de 1935.—El instructor, Francisco Alvarez.

JM—1526

## MAZARRON

Don Manuel Sala Pérez, Instructor del expediente por pérdida del nombramiento de Patrón de pesca de José Mesa Vélez, de este distrito.

Hago saber: Que habiéndose justificado la pérdida de dicho documento, se declara nulo y sin ningún valor, incurriendo en responsabilidad la persona que haga uso de él y no lo entregare.

Puerto Mazarrón, 26 de Abril de 1935.—El Oficial instructor, Manuel Sala.

JM—1578

Don Manuel Sala Pérez, Instructor del expediente por pérdida del nombramiento de Patrón de pesca de Luciano García Muñoz, de este distrito.

Hago saber: Que habiéndose justificado la pérdida de dicho documento, se declara nulo y sin ningún valor, incurriendo en responsabilidad la persona que haga uso de él y no lo entregare.

Puerto Mazarrón, 26 de Abril de 1935.—El Oficial instructor, Manuel Sala.

JM—1579

## SAN SEBASTIAN

Don Juan Martínez de Marañón, Subinspector de segunda del Cuerpo general de Servicios marítimos e Instructor del expediente de pérdida de la Cartilla naval del inscripto del Trozo, de Bilbao, Pedro Pañacoba Arroyo.

Hago saber: Que en virtud de Decreto asesorado del Ilmo. Sr. Inspector general de Personal y Alistamiento de la Subsecretaría de la Marina civil, de

fecha 11 del actual, se declaró justificado el extravío de la Cartilla naval del expresado inscripto, quedando, por lo tanto, nulo y sin valor alguno, incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo.

San Sebastián, 21 de Abril de 1935.  
El Instructor, Juan Martínez Marañón.  
JM—1542

## JURADO MIXTO DE MATERIALES Y OFICIOS DE LA CONSTRUCCION DE CARTAGENA

Por el presente se hace saber que en los autos de juicio verbal seguido ante este Jurado mixto a instancias de José Cano, Francisco Segura y Felipe Castejón Egea contra D. Pablo Martínez, he acordado por providencia de esta fecha la publicación del presente, haciendo saber que habiéndose acreditado el fallecimiento del demandante en estas actuaciones Felipe Castejón Egea, se ha instado por su hermana Carmen Castejón Egea la entrega de la cantidad de 224 pesetas con 25 céntimos, depositadas en este organismo a favor de dicho demandante.

Lo que se hace público a fin de que cualesquiera persona que se crea con el derecho de participar de la expresada cantidad por ser pariente del fallecido dentro de cuarto grado civil, puede solicitarlo en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto en la "Gaceta de Madrid", debiendo presentar a tal efecto sus instancias y documentos acreditativos a su derecho en este Jurado mixto, calle Mayor, número 47, segunda planta de esta ciudad.

Cartagena, 29 de Abril de 1935.—El Presidente, P. D. (ilegible).

JC—430

## JURADO MIXTO DE COMERCIO EN GENERAL DE SEVILLA

En el expediente número 163 de 1932, seguido ante este Jurado Mixto a instancia de D. Dionisio Romero Domínguez, vecino de Sevilla, contra D. Joaquín Gracia, vecino de Barcelona o Palma de Mallorca, en reclamación de comisiones devengadas, se ha mandado por providencia de hoy, citar a las partes para la celebración del acto de juicio en primera convocatoria, que tendrá lugar en el local de este Jurado Mixto, Plaza del Pacífico, número 2, de Sevilla, el día 10 de Mayo, y hora de las ocho de la noche.

Y para que sirva de citación en forma a D. Joaquín Gracia, por desconocerse su actual paradero y domicilio, o a los interventores judiciales de su quebra, expido la presente, previniendo que deben concurrir al acto con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y que caso de no asistir ni alegar excusa bastante, continuará el juicio sin su asistencia.

Sevilla, 10 de Abril de 1935.—El Secretario, José Ortiz.

JC—434